

Un relato publicado con el auspicio de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

“Turismo y cultura mágica en torno a una piedra rosada, a una isla y a una laguna encantada, aledaños todos al gran río Chanchamayo, en la ciudad de La Merced”.

LA SIRENA, DE LA PIEDRA ROSADA



Toma fotográfica de la Piedra Rosada de la Sirena.
(Margen izquierda del río Chachamayo-Ciudad de La Merced)

MOISÉS M. MÉNDEZ QUINCHO
Chanchamayo, junio del 2025.

Un relato publicado con el auspicio de la
Municipalidad Provincial de Chanchamayo

*“Turismo y cultura mágica en torno a una piedra rosada,
a una isla y a una laguna encantada, aledaños todos
al gran río Chanchamayo, en la ciudad de La Merced”.*

LA SIRENA, DE LA PIEDRA ROSADA

Toma fotográfica de la Piedra Rosada de la Sirena.
(Margen izquierda del río Chmyo-Ciudad de La Merced)

MOISÉS M. MÉNDEZ QUINCHO

Chanchamayo, junio del 2025.

Primera Edición Digital

TÍTULO: “LA SIRENA DE LA PIEDRA ROSADA Y,
OTROS RELATOS DE CHANCHAMAYO”

Moisés Mequíás Méndez Quincho
Autor – Editor

Urb. San Vicente, Lote 8, Mz. E,
Pangoa – Satipo – Junín - Perú.
E-mail: moisesmendezq@outlook.es

Teléfono 937527170, con aplicativo
WhatsApp.

Primera Edición Digital – junio del 2025.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú, con N° 2025-06496.

"Turismo y cultura mágica en torno a una piedra rosada, a una isla y a una laguna encantada, aledaños todos al gran río Chanchamayo, en la ciudad de La Merced".

LA SIRENA, DE LA PIEDRA ROSADA.

Se cuenta que hace ya varias décadas, vivía una familia de jóvenes esposos, en la margen izquierda del caudaloso río Chanchamayo (sector de La Pampa del Carmen, y La Merced Baja); pero entonces se dice que la familia conyugal no tenía hijos, y del cual se culpaba la joven esposa por adolecer de una presunta infertilidad reproductiva, y razón por el cual esta se entristecía, y en algunas tardes del periodo de estiaje del río Chanchamayo, ella se dirigía a la orilla del indicado río, a llorar su pena por su desdichada esterilidad. Y en medio del dolor emocional suplicaba al Dios judeocristiano, le concediese el milagro de la gravidez femenina, para así tener niños en su hogar y conformar una familia común. Cosa que el buen Dios bíblico accedió a sus ruegos, y atendió sus suplicas y clamor, otorgándole la dicha de la maternidad humana. Y con eso, la indicada joven cónyuge mercedaria, ya gozaba de plenitud, dicha y felicidad.

Pero también se cuenta, que el majestuoso río de los chunchos (pues Chunchumayu = Chanchamayo), en su discurrir de Sur a Norte por el amplio valle, poco a poco iba recogiendo sus aguas hacia el lado cardinal "este", y con lo que dejaba en la enorme planicie llena de arenilla, muchos meandros y lagunas ribereñas, enormes piezas megalíticas, además de islotes de tierra que fueron cubiertos por verdes carrizales, entre otras cosas.

Por lo que los habitantes mercedarios que residían en forma aledaña al indicado río Chanchamayo, de sitios como Pampa del Carmen, y de La Merced Baja, concurrían a darse un frío chapuzón no solo al río, sino a las lagunas, y a caminar un poco por los paradisiacos islotes; pero también lo hacían en días feriados y en tardes calurosas, luego de consumir un licor embriagante, o bien luego de tomar un buen brebaje de las denominadas bebidas afrodisiacas, tales como los famosos siete raíces, uña de gato, remojado de culebra, ayahuasca o un san pedro; bebidas todas estas modificadoras del estado de conciencia, por lo que en ese estado de gran sensibilidad imaginativa, creían oír el dulce canto de las huidizas sirenas en las corrientes de las aguas, las mismas que generan al discurrir en sitios casi planos, un suave y delicado murmullo; mientras que en

los sitios tipo cataratas y de gran pendiente, producen un enorme bramido y estruendo, que amplificado por el eco de los grandes cerros aledaños, hacen un ruido tan potente y bullicioso en medio de la oquedad de la montaña selvática.

Posteriormente, se cuenta que los jóvenes esposos indicados en la historia inicial, consiguen procrear un hijo, y cuando éste se hace ya un infante (menor de 11 años de edad), coge la costumbre de dirigirse a las orillas de una de las lagunas dejadas por el río, llevando sus juguetes, en las tardes, para pasar un momento grato jugando con la suave, maleable y abundante arenilla fina esparcida por el lugar; pero entonces, acontece que emerge de una de las lagunas, una tierna sirena, de un poco más de medio metro de longitud, y colocándose sobre la cima de una gran piedra, da rienda suelta a su instinto cantora y musical, a manera de las antiguas musas griegas que enseñaron sus magistrales poemas a poetas como Hesíodo y Homero.

Hecho esto, y encandilando al pequeño párvulo que jugaba gallardamente con sus objetos tipo juguetes, la preciosísima sirena se acercó al niño y le entabló conversación, diciéndole que todo que le pidiese, ella se lo daría. Y como el niño no contaba con boliches de cristal para jugar, le rogó que le regalase unas cuantas de ellas; y entonces, de un modo mágico, la bendita sirena hizo aparecer de un momento a otro, unas relucientes billas de oro, y cogiéndolo con las manos, se los entregó al párvulo infantil, mientras le mostraba una enorme sonrisa de amistad y ternura angelical. Y hecho esto, la sirena, cual hada madrina, se despidió y se marchó ocultándose luego en las aguas de la prominente laguna ribereña.

Por su parte, el niño también retornó a su casa, llevando consigo sus juguetes, y las fabulosas billas de oro; y ya en el calor familiar y hogareño, contó a sus padres sobre su encuentro, conversación, solicitud y entrega de unos boliches dorados por parte de la joven y bellísima mujer-pep; y visto los boliches áureos por sus padres, estos rápidamente cayeron en la cuenta de que las benditas billas doradas eran nada menos que de oro; y esto les llevó a la codicia y ambicia personal de conseguir más oro de parte de la agraciada sirenita; y urdiendo un plan a escondidas (sin que lo supiere su prole), pensaron utilizar a su hijito como sebo o carnada para atraer nuevamente a la sirena de la laguna ribereña, y ellos ocultándose detrás de un pequeño carrizal, le lanzarían una atarraya, para capturarla, y así ya cautiva, le exigirían les de mucho oro en físico, para devolverle la libertad.

El plan ideado y llevado a la práctica les salió magistral, y una vez capturada la sirena, le introdujeron en un pequeño baúl, mientras le decían que no saldría de allí, mientras no les diera mucho oro. De momento, la bella y angustiada sirena solicitaba clemencia y le sacaran del baúl, pero los jóvenes esposos no le hicieron caso; hasta que llegado la hora de rayar el alba, la sirena habló diciendo que ella no podía ver la luz delante de la gente común, por lo que en su angustia, aceptó dar el oro solicitado, y así, cuando la pareja de esposos abrieron o destaparon el baúl para que ella saliera, y una vez ella fuera, con un gesto y obrar mágico, hizo que aparecieran muchas billas de oro al interior del baúl; con lo que quedaron satisfechos los jóvenes esposos mercedarios, y en compensación, condujeron a la fabulosa y bella sirena a su querida laguna encantada.

Semanas después, la pareja de esposos, viajaron a la ciudad de Lima para vender sus preciosas billas de oro en alguna orfebrería o casa especial, y que por lo general cotizan el oro puro en peso de onzas. Después de ello, no retornaron más a su domicilio en Chanchamayo, y se quedaron en la ciudad capital del Perú, a vivir y realizar inversiones económicas para darle utilidad y provecho material a su cuantiosa riqueza obtenida.

Pero también, cuando en años posteriores se fue conociendo el presente relato oral de la sirena "regala oro" que aparece en medio de las lagunas encantadas, sitios en la margen izquierda del río Chanchamayo, a la altura de la amplia ciudad de La Merced, es que sus habitantes y pobladores, con la mentalidad propia de la cosmovisión andino-amazónico ancestral, es que vieron conveniente en llamar a los meandros dejados por el río como "lagunas encantadas"; y a sus islotes cubiertos de abundante carrizal, como "islas encantadas"; y sobre todo y en especial, a una enorme piedra color rosada que se halla en medio de una laguna ribereña, como "LA PIEDRA ROSADA DE LA SIRENA".

Pero por su lado, y por lo visto, la hermosa sirena también aprendió la lección, de no acercarse mucho a los cristianos que suelen acudir a su laguna y al río para darse un buen chapuzón de agua fría, ya que después del relato indicado en párrafos anteriores, nunca más se dejó coger por alguien, aunque sí permitió que se le avvistara desde lejos, para mostrar su contorneada figura femenil, pero guardando la debida distancia y precaución del caso.

Y en forma paralelo a ello, cercano al lugar, se iba dando un enorme crecimiento poblacional y urbanístico en la ciudad mercedaria, por lo que desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, la población chanchamaina fue ganando una superficie como terreno rústico en el litoral y zona adyacente al río Chanchamayo, para levantar en ella casas-viviendas, calles, jirones y avenidas, parques, y zonas recreativas como albergues y piscinas, etc. y con el fin de hacerla atractiva al entorno turístico y veraniego de reposar unas horas cerca al caudaloso “río de los chunchos”, es que los vecinos de “La Pampa del Carmen”, y de “La Merced Baja”, aledaños al río, es que se han dado la tarea de promocionar sus islas encantadas, sus lagunas encantadas y sus sirenas que reposan sobre las espléndidas bloquetas de piedra, como bien sería la denominada: “Piedra Rosada de la Sirena”.

Por otro lado, el señor alcalde de la comuna chanchamaina, Abog. Hermenegildo Navarro Castro, conocido también como el “Cumpa”, a modo de sabio sileno y de pequeño gigante, muy consciente de fomentar la “industria sin chimenea” (*como se suele denominar eufemísticamente al servicio turístico*) en el valle de Chanchamayo en general, y del ámbito de la ciudad de La Merced en particular, vio conveniente para el interés público, poner en valor varios lugares turísticos aledaños a la playa del río Chanchamayo, por lo que ha realizado -con recursos del erario público-, mejoras en la infraestructura física de las lagunas encantadas, islas encantadas y sirenas encantadas, y los mismos que luego se retribuirá en beneficio económico, social y cultural de los propios vecinos mercedarios residentes en la inmediación de las zonas turísticas ya indicadas.

Finalmente, cabe resaltar la gran tradición cultural y étnica del gran valle de Chanchamayo; sitio en cuyas partes bajas habitaron los indomables chunchos (gente de más allá del Antisuyo) durante el periodo preincaico, incaico, colonial y republicano, hasta hace menos de un siglo; fue un lugar por donde se trasladó la sal obtenida del denominado “Cerro de la Sal”, en dirección norte a sur, por las orillas de los ríos Paucartambo, Chanchamayo, Oxabamba, Tulumayo, etc. para ser llevadas sobre el lomo de llamas y de indios quechuas cargueros, desde los sitios altos de Vitoc, Monobamba, Uchubamba, junto con cargas de coca, ají, tabaco, algodón, madera chonta, plumas multicolores, animales menores como aves y monos, etc. hacia el valle del Guancamayo (hoy Mantaro), y donde residían los grandes curacas huancas de Hanan Huanca, Lurin Huanca y Atunjauja. Y a cambio de la exportación de los productos de la zona caliente (Yunca), los chunchos recibían en trueque, cecinas, chalonas,

lana de alpaca, herramientas de metal (aguja y prendedores), ollas y porongos de barro, etc. por lo que en el periodo precolombino tuvieron una cordial relación de intercambio, los hombres del valle caliente y de las frías punas altoandinas.

Sin embargo, con la intrusión de los castellanos en las tierras tahuantinsuyananas (desde la tercera década del s. XVI, para adelante) la buena relación interétnica y de intercambio, de bienes y servicios, entre los naturales amazónicos y andinos, se vino a romper, en la medida que los colonizadores hispanos pronto se avinieron a buscar el oro de las presuntas ciudadelas incas como El Paititi, o de El Dorado, que creían se hallaban al Este de las montañas de Chanchamayo, y del valle de Vitoc, y realizaron sus famosas “entradas” que no fue otra cosa que expediciones de pillaje y ladronería, para arrebatarse al indio serrano que se había asentado como agricultor en las partes altas del valle de Chanchamayo y Vitoc, todo lo que tuviese de útil, y necesarios para la alimentación de la tropa castellana de exaltados como lo fue la dirigida por el mestizo Pedro (Francisco) Bohórquez en los años 1635 y 1643, y que cometió un sinnúmero de tropelías entre los pueblos de la montaña de Chanchamayo (Quimiri), Soriano y Vitoc.

A este hecho, se sumó la intrusión de los curas doctrineros (franciscanos) quienes deseosos por ganar almas para el cielo y tributarios para el rey de España, coactaron la libertad de los denominados infieles, gentiles, indios andes, tierra de guerra, chunchos, campas, etc. y tuvieron serios problemas, cuando padres como Gerónimo Jiménez y, el padre Izquierdo, amonestaron públicamente a los caciques de Quimiri (Andrés Zampati) y de Pichana (Mangore) a que dejaran de ser polígamos, y se atuvieran a tener solo una consorte, por lo que éstos caciques chunchos, muy enojados por ello, urdieron dar muerte a los santos hombres de sotana, y consiguieron matar a ambos misioneros franciscanos (mientras que Manuel Biedma, moría a manos de Ignacio Torote) allá por el lejano siglo XVII. Un hecho, que luego sería rematado por el kasha inca Juan Santos Atahualpa, un relato que casi todos los chanchamaínos de cultura promedio, sabemos algo de su heroico desempeño.

Asimismo, con el advenimiento del periodo republicano en Perú, las “ruedas” del desarrollo económico vinieron a moverse lentamente hacia la occidentalización y aculturación de los pueblos amazónicos. Siendo los inmigrantes europeos (italianos, ingleses, alemanes, franceses, etc.) y asiáticos (chinos y japoneses)

los que dieron mas renombre al proceso denominado como colonización de las montañas de Chanchamayo, y de Vitoc. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX, la verdadera oleada colonizadora de la jungla amazónica vino a darse como un desborde poblacional de los pueblos del ande; una ola migratoria y colonizadora que aún hoy subsiste, en la toma y posesión de tierras vírgenes en las amplias llanuras amazónicas de lugares como Atalaya y el Purús, sitios al Este del valle de Chanchamayo y Satipo.

Igualmente, vale rendir un homenaje a los hombres y mujeres que con su laboriosidad y emprendimiento forjaron el progreso del magnífico pueblo chanchamaíno, y también a sus anteriores alcaldes como Liv Haug Landmo, Walter Mendoza Castro, Mario La Rosa Sanz, Juan “Pato” Carrión (el primer alcalde electo por elección popular, ya que los anteriores eran nombrados por el Ministerio de Gobierno) hasta llegar a los primeros alcaldes como lo fueron: Antonio Araoz, y M.N. Tealdo.

AUTOR: Moisés M. Méndez Quincho
(La Merced-Chanchamayo, junio del 2025).
Algún Contacto al TF Whatsap 916195080

A continuación, y a manera de satisfacción visual, expongo unas cuantas imágenes que la mentalidad mística y religiosa, de índole folclórica y misteriosa, costeña, andina y amazónica ha dado en producir imágenes en forma de dibujos o esculturas que resaltan y embellecen lugares turísticos y peculiares del Perú, y donde se cree que los seres mitológicos aún existen y, que se les ve.



Sirenita sobre piedra rosada (1) Sirena del Lago Titicaca (2)
Sirena de laguna de Paca (3)



Sirena de la Huacachina (4) ; Sirena de Ayacucho (5)



Sirena en la catedral de Puno (6)



Prodigiosa sirena recostada sobre un pedron, en un gran lago (7)

LA FUENTE DE LAS IMÁGENES MOSTRADAS, EN LAS PAG. 11 Y 12, SON:

1.-

Fuente:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1410331293198122&set=a.134928260738438>

3.,4, 5, 6 y 7.- Fuente: <https://elcomercio.pe/somos/historias/sirenas-de-aguas-peruanas-las-historias-y-leyendas-sobre-estas-criaturas-marinas-en-el-pais-historias-ec-sirenas-la-sirenita-pelicula-noticia/>

La puesta en valor de las denominadas islas, lagunas y sirenas encantadas sitios en la margen izquierda del río Chanchamayo, requirió la inversión pública, para hacerla más atractivo al flujo turístico que se desarrolla en la zona “este” de Pampa del Carmen, en la periferia de la urbe mercedaria.

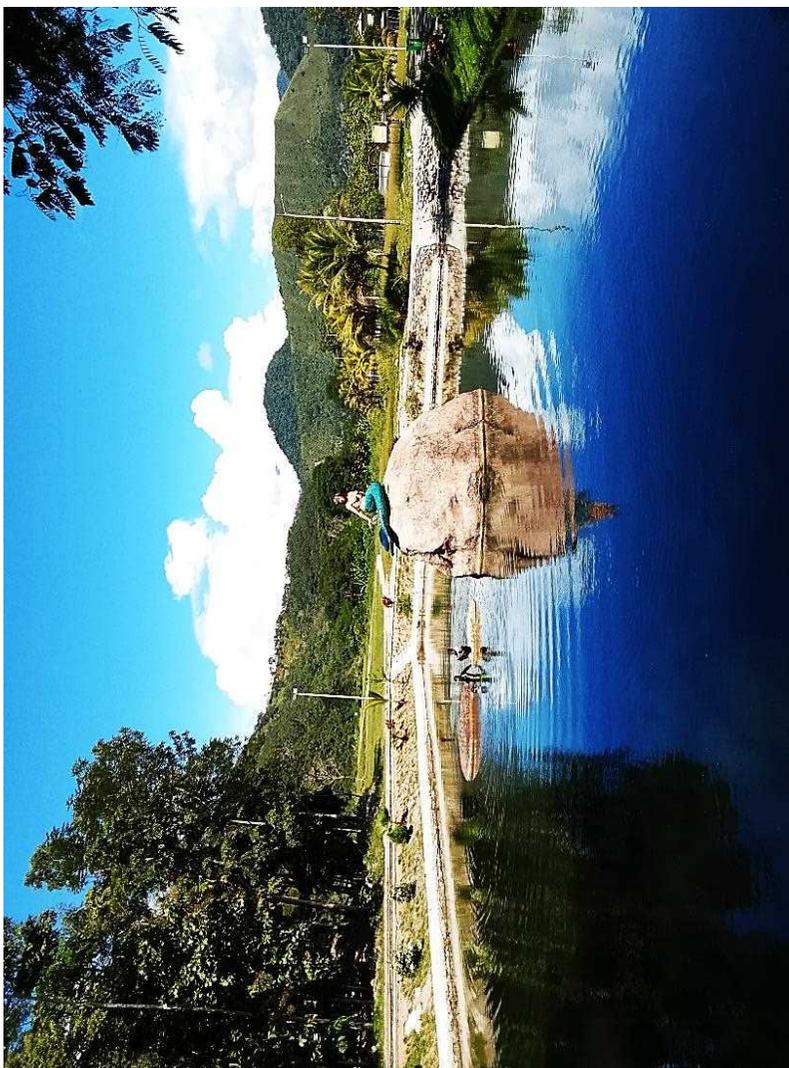


La puesta en valor de la denominada **PIEDRA ROSADA DE LA SIRENA**, ubicado en la margen izquierda del río Chanchamayo, requirió la inversión pública, para hacerla atractivo al flujo turístico que viene a la selva central, de gentes de la sierra central y de Lima Metropolitana.



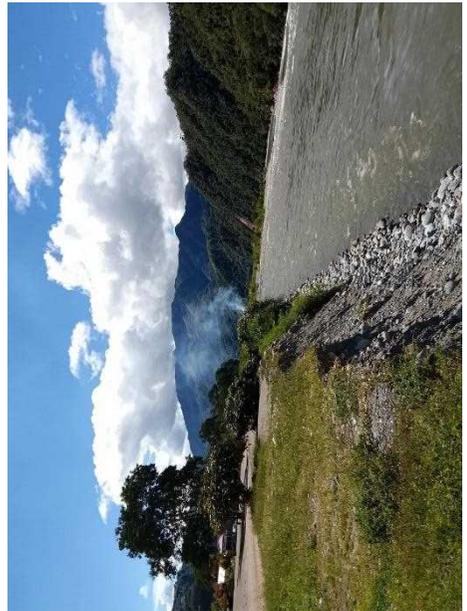
Fuente de las imágenes mostradas en las páginas 13 Y 14:
[https://www.youtube.com/watch?v=zDoqIJ5PTqo&ab_channel=BrankoLeandro tv](https://www.youtube.com/watch?v=zDoqIJ5PTqo&ab_channel=BrankoLeandro+tv)

La puesta en valor del entorno de sitios como las turunas e isla del encanto, ubicado en un lugar estratégico en la margen izquierda del río Chanchamayo (entre islas y lagunas encantadas), requirió de la inversión pública, para hacerla atractivo al flujo turístico. Y ello se logró gracias al alcalde Hermenegildo Navarro, que con una visión de estadista, busca generar ingresos económicos para la población local y, arbitrios para la municipalidad chanchamaina.

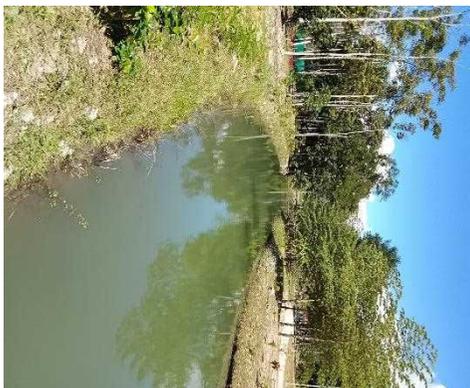




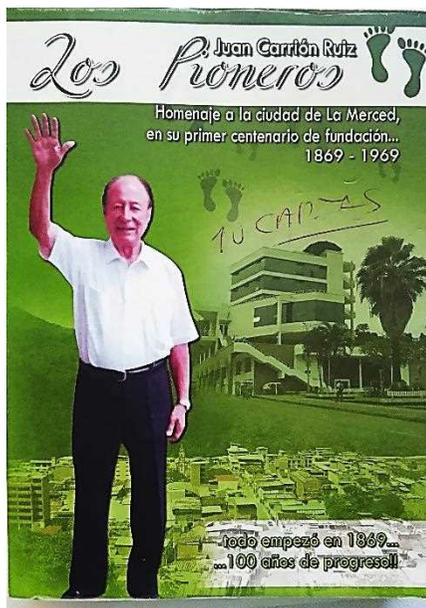
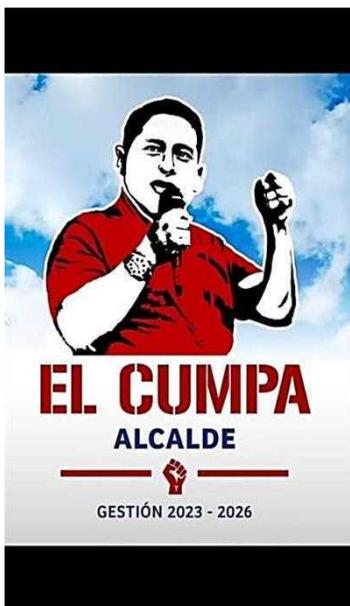
Los alrededores de la denominada “PIEDRA ROSADA DE LA SIRENA”, y del sitio “Las Turunas”, ubicadas al “este” del camposanto de la ciudad de La Merced, se halla ambientado con bellos parajes de jardín, y explanada. Las tomas fotográficas son del 31-05-2025, por Moisés Méndez Quincho.



En el sitio cardinal este de la denominada “PIEDRA ROSADA DE LA SIRENA”, discurre el apacible río Chanchamayo, de sur a norte. Además aldeaño a ella se halla también una explanada para realizar actividades lúdicas y vernaculares, con presencia de bandas de música y participación de artistas locales y foráneos.



En el lado norte de la denominada “PIEDRA ROSADA DE LA SIRENA”, se halla el otro sitio paradisiaco de nombre: “La Isla del Encanto”; y por un sitio aledaño a esta, se halla una de las vías de ingreso a las islas del encanto. También en la primera calle aledaña se realiza la gran FERIA CHANCHAMAINA con exposición de productos agrarios, vestidos, bisuterías, ferretería, etc. cada día sábado de la semana. Se muestran fotos del caso tomados el día 31-05-2025.



En la vista superior (31-05-2025.) se observa el despliegue de una parte de la gran FERIA SABATINA de la ciudad de La Merced, con exposición de productos agrarios locales y otros traídos desde la serranía, entre otros. Y en la parte inferior se halla caratula de un libro sobre la historia antigua de Chanchamayo.



LOS PRIMEROS AUTOMÓVILES Y LOS PRIMEROS CAMIONES QUE SE INTENTARON POR LOS CARRETEROS EN LA SIERRA DE CHANCHAMAYO.



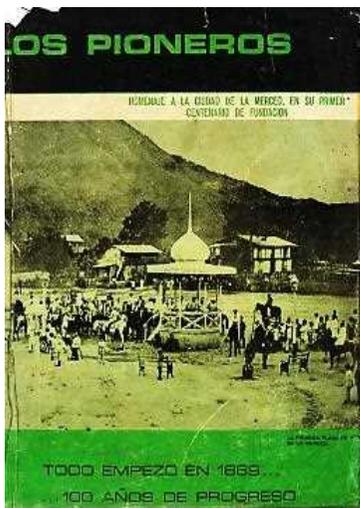
LA PRIMA PLAZA DE ARMAS DE LA MERCED.

CUADRO N°1

| NACIONALIDAD | HOMBRES | MUJERES | Niños | Niñas | MUJERES NIÑAS | NIÑOS NIÑAS | NIÑOS NIÑAS | TOTAL DE LOS PRESENTES | | |
|-----------------|------------|-----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|------------------------|-----------|------------|
| PERUANOS | 5 | | | | | 4 | 1 | | | |
| FRANCESES | 27 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 20 | 3 | 4 | 28 |
| ITALIANOS | 105 | 22 | 16 | 15 | 22 | 5 | 128 | 22 | 14 | 34 |
| ALEMANES | 3 | 1 | | | | | 7 | 2 | 1 | 10 |
| INGLESES | 5 | | | | | 4 | 1 | | | |
| SUIZOS | 4 | | | | | | 4 | | | 4 |
| BELGAS | 2 | | | | | | 2 | | | 2 |
| CHILENOS | 4 | 5 | 1 | | | | 4 | 9 | 1 | 10 |
| AUSTRIACOS | 4 | 1 | | | | 1 | 2 | 1 | | 4 |
| NORTE-AMERICANO | 3 | | | | | 3 | | | | |
| TOTALES | 227 | 34 | 15 | 18 | 3 | 37 | 130 | 24 | 18 | 248 |

CUADRO N°2

| NACIONALIDAD | HOMBRES | MUJERES | Niños | Niñas | TOTAL |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| PERUANOS | 32 | 33 | 21 | 24 | 110 |
| ITALIANOS | 37 | 8 | 3 | 5 | 53 |
| FRANCESES | 2 | | | | 2 |
| ALEMANES | 1 | | | | 1 |
| SUIZOS | 1 | | | | 1 |
| CHILENOS | 1 | | | | 1 |
| ARGENTINOS | 1 | | | | 1 |
| CHINOS | 14 | | | | 14 |
| GRANADINOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| TOTALES | 80 | 42 | 24 | 25 | 131 |



Parte superior, primeros vehículos motorizados en llegar a Chanchamayo; y luego, relación de los primeros colonos europeos asentados en La Merced. Abajo, la primera plaza de armas de La Merced; y a la derecha: expedición del CrI. Yesup transitando por una calle de La Merced, el año 1896. Los italianos reemplazaron a los tarmeños en este sitio tropical.FIN

“LA VIDA ESTA CAMBIANDO”

A mediados de la primera década del siglo XXI, participé en un trabajo de sensibilización para el proyecto minero “El Milagro”, de la Cía. Minas Buenaventura; y entonces compuse unos relatos con el fin de explicársele indirectamente a los pobladores del lugar, sobre las ventajas de la minería con responsabilidad social y ambiental. Por lo que al estar inédita su publicación, la presento en esta oportunidad al público lector; y que van desde la pág. 21 al 27

Eco. Moisés Méndez Quincho - UEMA - PR

Proyecto de exploración El Milagro - Cia de Minas Buenaventura
DIALOGO PARA TITERES A SER PRESENTADO EN EL CURSO-TALLER
“MINERIA Y CUIDADO DEL AMBIENTE”
CCARHUACC LICAPA - AYACUCHO

“LA VIDA ESTA CAMBIANDO”

Por: Eco. Moisés Méndez Quincho

Corrección de estilo: Lic. Luis Andrade Ciudad

Personajes: Saúl, Alberto y Melchora, pobladores de la Comunidad Campesina Ccarhuacc Licapa

Lugar: Parque del Centro Poblado Menor Ccarhuacc Licapa

Argumento: Un día domingo, Alberto se encuentra con Saúl en el parque del pueblo y empiezan a dialogar. Ellos se conocen, son alpaqueros, pero mientras que Alberto tiene alrededor de treinta años, Saúl tiene unos sesenta años. Alberto está imbuido de ideas de progreso, de cambio, ideas que le inculcó un profesor del pueblo, mientras que Saúl se halla completamente ajeno a estas ideas, y solo le interesa criar sus alpacas, vender la lana y vivir tranquilo en las estancias o en el pueblo.

A Alberto le preocupa el cambio que va a haber en la comunidad con la llegada de la empresa minera para explotar los minerales que hay en el subsuelo de una parte de la Comunidad Campesina Ccarhuacc Licapa. A medida que se va desarrollando la conversación, se presenta una comunera joven, Melchora, que es profesora. Ella ha oído hablar de las minas, del progreso que traen a las comunidades, pero también sabe que se debe estar atento frente a esta actividad, a fin de que contribuya al bienestar de todos los pobladores.

Posteriormente, Alberto y Melchora narran dos cuentos. Con las narraciones, lo que se pretende es dar una enseñanza o moraleja. Primero, en el cuento de los tres hermanos, que la envidia es mala, que los padres no deben hacer diferencias con sus hijos, y que el trabajo honesto y sincero siempre será bien recibido y apreciado. Se enseña, además, la importancia de la ayuda mutua, se enfatiza que cuando se hace el bien siempre habrá posibilidad de que el favor sea devuelto. En el segundo cuento, el del cóndor y la joven, la idea es apreciar el coqueteo del enamoramiento, el rapto de la muchacha que no es bueno, sobre todo si se la llevan abruptamente del entorno familiar a temprana edad, truncándole además el avance de sus estudios en la escuela. Finalmente, el cóndor recapacita y hace regresar a su casa a la joven, a fin de que continúe sus estudios y viva con sus familiares.

Alberto: ¿Cómo estas, papay?

Saúl: Bien, aunque me duelen un poco los pies, pues acabo de regresar de la estancia. Además, tuve un mal sueño, pues soñé que chacchaba coca en una reunión y eso es para tener tristeza.

Alberto: Huy, papay, los sueños no siempre se cumplen. Además, trabajas con bastantes alpacas. Si yo fuera tú, vendería un poco de mis alpacas y me compraría un carro.

Saúl: A mí no me gustan los carros. Prefiero vivir tranquilo aquí o en mi estancia. Siento paz y alegría viviendo con mis alpacas y carneros.

Alberto: Papay, la vida está cambiando.

Saúl: Yo no entiendo esos cambios. Ahora hay teléfono, hay personas ajenas que están llegando. Ahora la gente quiere trabajar en la mina.

Alberto: Papay, pero la vida es así. Yo le he escuchado decir a un profesor que debemos progresar y nuestros hijos deben estudiar.

Saúl: ¿Estudiar, que es eso? A mí me enseñaron los mayores a trabajar cuidando las alpacas. Ahora los jóvenes ya no son así. Quieren estar en el pueblo o irse a trabajar a Huamanga o Lima. Ahora los jóvenes se están volviendo ociosos.

Alberto: No, papay, estudiar o buscar trabajo en el pueblo no es ser ocioso. En tus tiempos no se estudiaba porque no había escuelas. Ahora hay profesores que enseñan, ha
carreteras q' nos llevan a huamanga.

Saúl: La ciudad de Huamanga, no me gusta, me da sueño cuándo estoy allá. En la ciudad no se trabaja como en la estancia. Allí la gente está sentada, yo pienso que s
ociosos.

Alberto: Papay, el trabajo que realizan ellos es intelectual y para ese trabajo han tenido que estudiar como cinco años en la universidad. Ahora trabaja más la cabeza que las manos.

Saúl: ¿Cómo has aprendido a hablar, así? ¿Quién te ha enseñado a pensar distinto de los antiguos comuneros?

Alberto: Hay un profesor que vive al frente de mi casa, y conversando de vez en cuando con él, he aprendido. El mundo esta cambiando, aunque cuando uno esta en la estancia parece que nada pasara, pero no es así, papay.

Saúl: A mí no me gusta ese cambio del que estás hablando. Yo voy a ser igual siempre hasta que me muera.

Alberto: ¡Ay, papay, no hables así!

Saúl: Yo tengo mi forma de hacer y así he vivido bien.

Alberto: Esta bien, papay, pero los más jóvenes debemos adecuarnos al cambio que nos trae el progreso del hombre. Pensemos en la transformación de nuestros productos, porque así podemos ganar más platita.

Saúl: No me asustes, porque esas cosas no pasarán. Son mentiras.

Alberto: Ay, papay, lo que pasa es que no tienes buena memoria. Ya ha pasado antes y podría volver a pasar otra vez, aunque de un modo diferente. Por ejemplo, dicen que el gobierno va a firmar un acuerdo comercial con otros países y eso puede hacer que lleguen productos baratos al país y bajar los precios de algunos productos nuestros.

Melchora: ¿Cómo estas, Papay?, Hola Alberto!, ¿Qué están haciendo?

Saúl: Entonces, el cambio está bien para ustedes, los jóvenes.

Melchora: ¿Cómo estas, Papay?, Hola Alberto!, ¿Qué están haciendo?

Saúl: Mami, tú, que eres profesora, ¿también piensas igual que el Alberto, que pueden bajar los precios de algunos de nuestros productos? ¿Sabes tú de nuestros derechos?

Melchora: Yo sé, papay, yo sé de nuestros derechos.

Saúl: ¡Ah, caray! ¡Cómo cambian las mujeres! Antes sólo se dedicaban a la cocina, a cuidar las huahuas y el ganado.

Melchora: Yo estoy viendo, por ejemplo, cómo nuestros hermanos o papás están trabajando en la mina. Eso es bueno, porque nosotros debemos tener la preferencia.

Alberto: Sí, Melchora, los comuneros tenemos la preferencia en el trabajo.

Saúl: Pero algunos dicen que la mina trae males al pueblo, ensucian las aguas que toman las gentes y los animales.

Melchora: Papay, Esas son habladurías que nos trae alguna gente. La explotación minera puede traer progreso a los caseríos y pueblos de su alrededor. Además, las minas pagan sus impuestos al Estado, y esa plata va a nuestra región y de allí a nuestra comunidad. Esto sirve para la mejora de las escuelas, postas médicas, pastos para ganadería. A ese dinero que viene a nuestro pueblo le llaman canon minero.

Saúl: ¿Entonces mi vida no va a cambiar con la actividad minera?

Melchora: No, papay, tu seguirás dedicándote a la crianza de alpacas.

Saúl: ¿Pero cómo es que dicen que con la minería habrá mas trabajo y menos pobreza en la comunidad?

Melchora: Sí habrá mas trabajo, pero para los que lo soliciten.

Saúl: ¿Entonces seguirán igual nuestras aguas limpias, nuestros animales y la salud de nuestros hijos?

Melchora: Bueno, eso depende también de nosotros. Para eso, la comunidad debe trabajar, para que la empresa minera siga haciendo las cosas bien, cumpliendo con las leyes de la actividad minera. La minería es buena, pero siempre y cuando tenga responsabilidad social y ambiental.

Alberto: Melchora, ¿y qué es minería con responsabilidad social y ambiental?

Melchora: He escuchado decir que la minería con responsabilidad social es cuando la empresa da prioridad a dar trabajo a los pobladores de la comunidad, y apoyo a la comunidad para que se mejore. Y la minería con responsabilidad ambiental es tener cuidado del ambiente, como el aire, el suelo, agua, pastizales.

Saúl: ¿Y todo eso hace la empresa minera porque son buena gente?

Melchora: No, papay. La ley también dice que las minas deben apoyar preferentemente a las comunidades y no alterar la naturaleza.

Alberto: ¿Qué ley es esa de que hablas?

Melchora: Hay varias leyes que mencionan el cuidado de la naturaleza, y en los estudios ambientales la mina se compromete a cuidar el ambiente, a actuar con respeto frente a las autoridades y costumbres de las comunidades, y a fomentar el empleo local.

Alberto: Qué bien que sepas todo eso, Melchora, y así conversando nos enseñas nuestros derechos.

Melchora: Yo he aprendido estas cosas conversando con amigos que han tenido experiencia en otras minas del país.

Alberto: Melchora, en realidad, lo que nosotros más queremos es que nuestras alpacas y carneros continúen comiendo felices en sus pastos, que nuestros hijos y mujeres gocen de buena salud y que la empresa minera nos ayude en todo lo posible a tener mejores escuelas, casas comunales y que nuestros hijos tengan prioridad en los trabajos que desarrolle la compañía minera.

Melchora: Sí, papay, yo también lo que más anhelo es eso, lo que acabas de decir. De ese modo, saldremos ganando todos: los comuneros, la empresa y el pueblo.

Alberto: Hablando de otra cosa, ¿Qué les parece si les hablo un cuento de nuestros hermanos de Sarhua?

Saúl: ¿Qué cuento es ese?

Alberto: Es un bonito cuento, se llama "Los tres hermanos", y ha sido contado por un famoso artesano ayacuchano, paisano nuestro, Carmelón Berrocal. Pon atención y comprenderás su enseñanza.

Saúl: Ya, pues, cuenta.

Melchora: Sí cuenta, pues.

Alberto: Se cuenta que en una familia había tres hijos. Los dos mayores eran rebeldes con sus padres, y el tercero, en cambio, era obediente, alegre y estudioso. Se llamaba Alejandro y obedecía en todo lo que le mandaban sus padres. Por eso los padres de Alejandro lo querían mucho, pero no a sus dos hermanos mayores.

Saúl: ¿Y qué pasó?

Alberto: Ocurrió que los dos hermanos mayores, hartos de ver cómo sus padres lo querían mas a Alejandro, optaron por marcharse de su casa en busca de trabajo en alguna casa hacienda.

Saúl: ¡Qué gentes! Cómo fueron capaces de abandonar a sus padres. Yo los regañaría si los encontrara.

Alberto: Y Alejandro también optó por seguirlos. Pero en el camino, los dos hermanos mayores encontraron muchas hormigas que llevaban su carga en sus espaldas, y sin tener ningún cuidado las pisaron y les quebraron las patas. Pero cuando Alejandro encontró las hormigas, les tuvo compasión y les curó sus heridas, y a las más delicadas las puso a un costado del camino, para que se repusieran y otra persona no las pisara.

Más adelante, en el mismo camino, los dos hermanos mayores se encontraron con un zorro que les pidió un poco de comida. Pero ellos, sin hacerle caso al zorro, prosiguieron su camino. Cuando Alejandro llegó al lugar, el zorro también le pidió comida. Entonces él, teniendo compasión del zorro, sacó un poco de carne de su fiambre y le invitó al animal. Y luego prosiguió su camino, siguiendo de lejos a sus hermanos mayores.

Y como seguían caminando, mas allá los dos hermanos mayores se encontraron con un *aqchi* (gallinazo), que también les pidió un poco de comida, pues estaba hambriento, ya que no había encontrado carroña durante los últimos días. Pero los hermanos, insensibles al hambre del *aqchi*, no quisieron oírlo y prosiguieron su camino, rumbo a una hacienda de las cercanías. Pero cuando el *aqchi* se encontró con Alejandro en el camino, también le rogó que le alcanzara un poco de alimento. Y Alejandro, comprendiendo el hambre que sentía el *aqchi*, le alcanzó un poco del fiambre que llevaba.

Finalmente, llegaron a la hacienda. El hacendado les dio trabajo a los tres, pero nuevamente Alejandro se hizo querer por el patrón por su obediencia y buen trabajo. Esto hizo que sus dos hermanos mayores otra vez sintieran envidia de él. Y al mayor se le ocurrió hacerle daño, diciéndole una mentira al patrón. Dirigiéndose a él le contó que había escuchado decir a Alejandro, jactándose de su fuerza y rapidez, que en una noche podría cosechar todo el trigo que había en la hacienda. Entonces el patrón mandó llamar a Alejandro, y cuando éste estuvo en su presencia, le dijo: "Me acaban de decir que tú has hablado diciendo que en una noche podrías recoger todo el trigo que tengo sembrado en la hacienda. Por lo tanto, si no lo haces, te mataré".

Entonces, Alejandro, dirigiéndose al trigal, se puso triste porque le era imposible realizar ese trabajo. Pero en ese instante apareció una hormiguita y le preguntó por qué se hallaba triste. Él le contó, entonces, lo que le había dicho su patrón. La hormiguita le dijo: "No estés triste sino anda al pueblo y trae de allí una bolsa de pan, y ponlo aquí. Entonces yo y muchas otras hormigas más te cogemos el trigo". Al escuchar esto, Alejandro se alegró, trajo la bolsa de pan y la puso delante de las hormigas que ya habían empezado a juntarse. Durante toda la noche las hormigas cogieron el trigo en muchos costales, de tal modo que al día siguiente había muchos sacos de trigo en el campo. Cuando el patrón fue a su trigal, encontró el trigo recogido en los costales, por lo que felicitó a Alejandro y lo quiso más.

Los hermanos mayores de Alejandro se pusieron más enojados al ver que su patrón había llegado a quererlo más, por lo que el hermano mayor nuevamente se dirigió a su patrón y mintiéndole le dijo: "Yo he oído decir a Alejandro, jactándose, que en una noche podría amansar a tu caballo chúcaro, el más bravo". Entonces el patrón otra vez mandó llamar a Alejandro y cuando éste se presentó, le dijo: "Tu hermano acaba de decirme que tú has afirmado que en una noche amansarías mi caballo chúcaro. Si no lo haces, te echaré de mi hacienda".

Entonces Alejandro, bastante triste, se retiró hacia el corral donde se hallaba el potrero, pero en ese instante se le apareció un zorro y le dijo: "Alejandro, ¿por qué te hallas triste?". Alejandro le refirió lo que le había solicitado su patrón. El zorro, luego de oír a Alejandro, le dijo que no se preocupara, porque él era capaz de domar al caballo aquella misma noche, tal como finalmente lo hizo. Al día siguiente, el patrón fue a la caballeriza para ver qué era de su caballo chúcaro y grande fue su sorpresa cuando lo encontró mansito en su corral. Por eso llegó a apreciar a Alejandro mucho más que a sus dos hermanos mayores.

Finalmente, en el colmo del descaro, uno de los hermanos mayores de Alejandro, nuevamente se dirigió a la casa de su patrón para decirle por pura envidia: "Yo le he escuchado decir a Alejandro, entre trago y trago, que en solo una noche podría sacarle un hijo a tu hija". Entonces el patrón nuevamente mandó llamar a Alejandro para preguntarle sobre el asunto. Y grande fue la sorpresa para Alejandro cuando escuchó de boca de su patrón la mentira que había dicho su hermano mayor. Pero el patrón, sin entender que los hermanos de Alejandro hablaban así por pura envidia, encerró a éste en un cuarto junto a su hija, con la expresa orden de procrear un hijo esa misma noche.

Éste, al encontrarse en el cuarto, nuevamente se sintió triste, porque le era imposible procrear un hijo en una noche, pero en ese instante se apareció por la ventana del cuarto un *aqchi*, que mientras encogía sus enormes alas y se paraba, le preguntó a Alejandro por qué se hallaba pensativo. Éste le respondió diciendo que su patrón le había ordenado procrear un hijo con una mujer en una noche, lo que era imposible. Pero el *aqchi* le respondió diciendo que no se entristeciera, porque él le ayudaría trayéndole un niño recién nacido. Dicho esto, el *aqchi* partió volando y después de unas horas regresó trayendo con su pico un robusto bebé, que puso en las manos de Alejandro.

Entonces, éste puso al bebé al costado de la hija del patrón, que dormía profundamente en la cama. Cuando el hacendado fue al cuarto donde había dejado a su hija con Alejandro, grande fue su sorpresa al oír el llanto de un bebé. Cuando halló a Alejandro, lo felicitó por haber sacado un hijo a su hija, y que como tal cosa había hecho, le constituía en su yerno a partir de entonces. Al tener conocimiento de todo esto, los hermanos mayores de Alejandro, llenos de envidia, optaron por marcharse a otra hacienda.

¿Y cuál es la enseñanza que nos trae esa historia?

Alberto: Es la ayuda mutua, la devolución del favor hecho. Cuando uno ayuda a otro, es muy posible que un día, en el momento menos pensado, se nos devuelva el favor realizado.

Melchora: Yo conozco también un cuento muy bonito, se llama "El cóndor y la joven".

Saúl: Caray, mami, tú también sabes contar. A ver, cuenta.

Melchora: Se cuenta que una joven mujer fue en busca de tunas, hacia los tunales, y estaba recogiénolas cuando detrás de ella apareció un joven vestido de negro y chalina blanca. El joven le preguntó a la muchacha: "¿Qué haces?, ¿Adónde vas, hermanita?". La joven, moviéndose coquetamente, le respondió: "Tunitas, busco tunas". Entonces el muchacho dijo: "Allá, muy atrás, estoy viendo abundante tuna, tapado como un manto rojo de bayeta". Al decirle esto, la muchacha, riéndose, le dijo: "Yo no voy en busca de tunas, yo estoy yendo a traer leña".

Entonces, el joven badulaque dijo: "En aquella quebrada estoy viendo abundante leña, como si fueran velas". Así se preguntaban y se respondían, cuando el joven le propuso a la muchacha: "Hermanita, juguemos a cargarnos". La muchacha aceptó y así ella cargó primero al joven y luego la muchacha dijo: "Ahora cárgame a mí, hermanito", pero el joven le dijo: "Cuando yo te cargue, cerrarás los ojos". Y moviéndose coquetamente, la joven se echó a descansar sobre la espalda del muchacho. Pero grande fue su sorpresa cuando abrió sus ojos, pues se vio en las alturas, y estaba sobre el lomo de un cóndor.

Ese joven mentiroso había sido un cóndor que, convertido en hombre, había engañado a la joven. Y así, el cóndor se la llevó a los huecos de un peñasco que eran su casa, y allí pensó en hacerla su mujer y tener muchos hijos con ella. Pero la joven se puso triste, ya que estaba abandonando sus estudios de la escuela, además de su familia. Pero el cóndor no le hizo caso, y se marchó a la costa a trabajar convertido en hombre, a Palpa, en Ica, con el fin de obtener productos como frutas, víveres y vinos para él y su mujer.

Pero mientras el cóndor viajaba a Ica, la joven lloraba en medio de los peñascos. Cuando el cóndor llegó a Palpa, unos pobladores lo confundieron con una mala persona y lo golpearon mucho, haciéndole muchas heridas en el cuerpo. Entonces éste, todo malherido, regresó a su cueva, en la serranía, donde lo esperaba la muchacha. Grande fue su sorpresa al ver al robusto cóndor ingresar todo maltrecho y malherido, que buscaba ansiosamente cuidado y protección. Y como la joven tenía buen corazón, le curó sus heridas y lo hizo recostar en su pecho para que descansara.

Así, al cabo de varios días el cóndor quedó sanó de sus heridas y pudo volar. La joven nuevamente le rogó que la hiciera volver a su pueblo, para así poder continuar sus estudios y estar al lado de su madrecita. El cóndor, conociendo el buen corazón de la joven, aceptó su ruego, por lo que le dijo: "Cuando yo te cargue, es mejor que cierres tus ojos, pues te puedes marear en la altura". Dicho esto, la joven se subió a las espaldas del cóndor, que en un amplio y veloz vuelo la llevó hasta su casa en la comunidad. Allí la joven le agradeció por su comprensión y sonriéndole alegremente, le dijo que siempre serían amigos para ayudarse mutuamente. El cóndor, después de guiñarle el ojo, alzó en potentísimo vuelo para desaparecer luego entre los picos de la puna.

Saúl: Mami, ese cóndor resultó ser bueno al final.

Melchora: Sí, pues, porque hizo regresar a su casa a la joven, para que continuara sus estudios en la escuela, ya que las mujeres también tienen derecho a estudiar para ser mejores personas.



DATO: En la foto, Moisés M. Méndez Quincho -con chuyo o birrete y, casaca blanca- junto a dos pobladores de la Comunidad Carhuac Liccapa, en Huancavelica. El relato tipo cuento, que se expone desde la página 21 hasta el 27 del presente documento, se adaptó de otros “mitemas” que la imaginación popular y andina han producido. Y lo redacté a mediados de la primera década del siglo XXI, en Lima.

Chanchamayo, y su colonización pionera en la pluma del Dr. Manuel María del Valle.

Como una forma de rememorar el pasado, y hacer una historia provinciana, se sabe que en la fecha de 1876, el Doctor Manuel María del Valle, corresponsal y luego Director del diario limeño "El Nacional" de aquella época, editó una recopilación de informes y observaciones en diez cartas, y que ese mismo año 1876 escribiera y se publicara en el mencionado diario limeño, desde la denominada "montaña" de Chanchamayo, esto es en mérito a su labor tesonera de veedor del proceso de colonización de la región de la Selva Central del Perú.

Así el Dr. Manuel M. del Valle nos relata vívidas experiencias, pero en el que no da mucha cabida al aporte de los chinos asiáticos que ya se habían integrado a las labores de jornaleros en las novatas haciendas de los inmigrantes europeos, y luego, con suma rapidez, también en el negocio de la bodega, la barbería, etc. Y ni que decir de los denominados cholos, indios, o serranos, pues simplemente son invisibles, y se les nombra quizá con el termino genérico de "cargadores"; una labor que hicieron desde los días tempranos de la irrupción castellana en el suelo tahuantinsuyano, en aquella ya lejana fecha de 1533.

Así, en una carta inicial, escrita desde Tarma, nos detalla los pormenores de lo acontecido con el ingreso a Chanchamayo de una expedición compuesta de 29 colonos de diversas nacionalidades, mas 6 soldados de la guarnición, y 4 peones cargadores, todos dirigidos por el Sr. Santiago Torres Vicuña, un empleado de la administración de la Colonia de Inmigración (europea), como una acción punitiva contra los "campas" (antes llamados chunchos, y posteriormente, yaneshas y ashánincas) que venían obstaculizando las actividades de colonización que desarrollaban los inmigrantes del viejo continente.

Indica que parten desde el reciente pueblo fundado de La Merced (1869), el día 27/01/1876, a las 11 AM, y se adentraron hacia el lado Oeste, en dirección del río Toro, y por cuyas orillas caminan hacia la zona alta y montañosa, y en el camino hallan una familia de campas al interior de su

casucha de shapaja, que no presagian la incursión de los colonos, por lo que estos luego pretenden capturarlos vivo, actuando con sorpresa, pero solo consiguen “cazar” un varón adulto y dos niñas.

Posteriormente los campas capturados fueron llevados al pueblo de Tarma, donde se le hizo pasear cabalgando un equino por la céntrica plaza, en medio del jolgorio y la expectativa general de la población local; y entre otras cosas nos cuenta que al hombre “salvaje” se le hizo pasar la prueba del reflejo de los espejos, del sonido de un piano, entre otras cosas, pero el “campa” tomó las cosas con suma indiferencia y desapego, tales pruebas psicológicas accionada por los criollos tarmeños.

Y este evento, me hizo recordar que en un relato antiguo, el viajero suizo Jakob Von Tschudi, nos cuenta que entre los libros que custodiaban celosamente los padres franciscanos, halló en 1840 una glosa escrita en el convento de Ocopa, y en el que indicaba, que antiguos padres de la orden, habían tomado conocimiento, que el mítico Juan Santos Atahualpa, durante su sublevación contra los realista que colonizaban la actual zona de la Selva Central, éste también hecho mano al artificio e impostura de usar un espejo plegable o sujetable a su pecho, que luego ocultaba con su cushma, pero cuando necesitaba encandilar o asombrar a los campas de la zona de Quisopango (hoy Distrito de Río Tambo), éste se quitaba del pecho la cushma para luego decirles que él tenía gravado el rostro de todos ellos en su corazón (*y para demostrarles tal acertijo, les invitaba mirar su pecho, ósea el espejo sujetado*), y por eso también podía conocer los pensamientos de ellos, mucho antes de que hablaran; además de hacer reflejar el rayo del sol, usando el espejo, sobre el rostro de los chunchos de aquella fecha de 1742, y con lo que les *“demostraba que él, también era un hijo del dios sol”*.

De manera que el uso de los espejos como un objeto mágico para deslumbrar, observar o escrutar la psicología y reacción de los denominados antiguamente “chunchos o campas”, y no solo por los españoles y los criollos, sino también por los mestizos, fue un dato clave para yo entender, por ejemplo, la capacidad que tuvo el ya indicado Juan Santos, para cautivar, engatusar y liderar a gentes de un estadio cultural de la edad de piedra; sujetos de un saber ancestral, precario, arcaico y salvaje. Para mayor redundancia, se aconseja leer mi libro: RESEÑA HISTORICA Y DOCUMENTARIA DEL ANTIGUO VALLE DE VITOC (Tercera Edición-2024),

y donde además se expone un canto u oda al mestizo rebelde Juan Santos. Igualmente, una investigación sobre la historia del valle de Vitoc, y por extensión del valle de Chanchamayo y la Selva Central, me ayudó a dilucidar muchas dudas, mitos, leyendas y moralejas. Y por el cual doy razón y veracidad, que no por gusto, el famoso historiador ateniense Tucídides, acuñó la famosa frase: *“Toda investigación, es el fin de un mito”*.

Por otro lado, cabe decirse que la montaña de Chanchamayo recién es dada a conocer, con la irrupción de las “entradas” de curas y aventureros ibéricos desde fines del siglo XVI, y sobre todo ya en pleno siglo XVII. En tanto que el valle de Vitoc (con su población altoandina venida del Guancamayo, ahora valle del Mantaro) es mucho más antigua, ya que en sus zonas altas como Sibis (Amaruyoc) y muy cercanas a la colina - denominada en fecha muy posterior como Cerro Huacrash- los quechuas residían en casuchas de pircas y techo de paja, y cuyos restos en la actualidad existen en estado totalmente abandonado por el desconocimiento de su valor arqueológico y cultural. Así como también aún subsiste en Sibis un camino tipo “Capac Ñan” que conectaba el antiguo valle del Guancamayo con la zona alta del valle de Vitoc. Mientras que en zonas más tórridas de Vitoc (río Aynamayo, Tulumayo, etc.) habitaban los chunchos.

CARTA ESCRITA DESDE TARMA

Señor Director de "El Nacional".

Febrero 8 de 1876

Querido colega y amigo:

Otro acontecimiento muy notable también, ha despertado en estos días la atención del pueblo de Tarma.

El veintisiete del mes próximo pasado, se organizó una expedición en el Pueblo de la Merced, perteneciente a las montañas de Chanchamayo, con el objeto de contener las invasiones de los salvajes que se hacían ya frecuentes en la línea exterior de los terrenos colonizados ya. Se tuvo también el propósito de continuar las exploraciones comenzadas antes, para fundar el nuevo pueblo que llevará el nombre de S.E. el Presidente

de la República, ilustrado protector de la colonización de estas regiones; pueblo que deberá unirse con La Merced, por un camino más corto al Distrito de Junín, de esta Provincia, para procurar así, fácil y lucrativo consumo, a los valiosos productos que se cosechan hoy en las montañas, y para obtener brazos para la agricultura de ese lugar.

La expedición fue compuesta de 29 colonos, de diversas nacionalidades, 6 soldados de guarnición y 4 peones cargadores, bajo las órdenes del Sr. Santiago Torres Vicuña, empleado de la administración de la colonia. A las 11 de la mañana, se pusieron en marcha, siguiendo las orillas escarpadas del río Toro, avanzando con penosas dificultades, entre el bosque, la maleza y el mal estado del terreno, por consecuencia de las fuertes lluvias, propias de la estación, hasta llegar a una choza, recién abandonada por los salvajes, después de cuatro horas de marcha y encontrarse a una distancia de dos leguas y media del pueblo de La Merced.

Avanzando en la peligrosa empresa, la expedición encontró a mil metros de distancia, de la primera choza, dos casas más, que abandonaban los salvajes en el momento de su llegada, dejando tizones humeantes todavía con los que se ocupan de cocinar yucas, que aprovecharon los expedicionarios, en momentos en que la hora avanzada y las fatigas del camino, exigían imperiosamente recuperar las fuerzas perdidas, por el excesivo calor que se siente naturalmente bajo del monte, en quebrada estrecha y camino escabroso, donde la respiración es difícil, por la falta de la circulación del aire.

La expedición pasó allí la noche, porque la lluvia hacía imposible continuar la marcha, y porque la oscuridad ofrecía el peligro de perder lo avanzado hasta allí, de no obtener seguridades de buen éxito, y de exponer sin fruto, la vida de los expedicionarios. Llamó particularmente la atención, el esmero-con que en espacio tan reducido, estaban cultivados los alrededores de las chozas encontradas hasta aquí. La coca, el achiote, la cañahuate, la yuca, los frejoles, divididas las plantas en pequeños cuadros perfectamente cultivados y en estado de cosecha, florecían con todo el esplendor que la naturaleza ofrece, en ese suelo feraz y privilegiado, de las montañas de Chanchamayo. La lluvia que no cesó un sólo momento, hasta las 10 de la mañana del siguiente día, impidió hasta

entonces, que la expedición continuase su marcha. Siguiendo siempre las orillas del río TORO, se encontró a seiscientos metros del campamento, una nueva choza, recién abandonada, como las anteriores. Continuando bajo el monte real, por un estrecho sendero, medio cubierto por la yerba y la maleza y cuando no habían avanzado todavía, ni trescientos metros, dos flechas lanzadas con toda la destreza y la fuerza verdaderamente extraordinaria que les imprimen siempre, vinieron a herir por la espalda a los colonos italianos CAVALLI y VIVALDI; al primero, atravesándole una mano, y al otro, haciéndole una leve herida en el pulmón derecho.

Los agresores, con su acostumbrada alevosía, huyeron sin dejarse siquiera ver. La expedición se esparció por los alrededores, en persecución de los que atacaban tan traidoramente, sin que fuese posible divisarlos, ni hallar los rastros que pudiesen hacer conocer el camino de su fuga. Antes que amenguarse el valor de los expedicionarios, con tan inesperada contrariedad, se redobló su entusiasmo heroico y continuaron su marcha por un ancho camino, descubierta a pocos pasos, en dirección de Sur a Norte. Todo hacía creer que éste era el camino que une las diversas tribus o familias, esparcidas en las cabeceras de los terrenos colonizados, desde el Oxabamba, hasta el Paucartambo. Siguiendo este camino, se encontró, a 1,000 metros de distancia, una choza mayor que las anteriores, y como ellas, recientemente abandonada también.

La expedición se hallaba ya en la cumbre de la cadena de los cerros que domina el campamento de la Merced, y temiendo por la situación de los dos heridos, que continuaban siempre la marcha, después de haber sido curados, se dirigió hacia la izquierda con el propósito de alcanzar los establecimientos de la Quebrada del Carmen y dejarlos allí, para que remitidos a la Merced, recibiesen los cuidados que su situación exigía: Cuatro horas y media de bajada, por la escabrosa pendiente de un sólo cerro, llevó a la expedición a los últimos terrenos cultivados, de la Quebrada del Carmen, donde la hospitalidad de los colonos que allí trabajan, les proporcionó auxilios para los heridos, víveres y el descanso tranquilo que tanto habían menester.

Restablecidos con una noche de reposo, emprendió la expedición nuevamente su marcha, a las 7 de la mañana del día 29 llevando en su seno al colono VIVALDI, cuya herida, de muy poca importancia, no fue bastante a privarle de su deseo de continuar con sus compañeros. El camino seguido, fue el mismo trazado antes por la expedición, que el 22 de Octubre organizó y presidió personalmente el señor Administrador de la colonia. Una vez volteada la cabecera de los cerros que forman la Quebrada del Carmen, la expedición siguió por uno de los numerosos y traficados senderos, que conducen al centro de una gran quebrada, poco más o menos de dos leguas de ancho, con ondulaciones insensibles, terreno mucho mejor que los de las orillas del Chanchamayo y que el administrador de la colonia había ya elegido y designado, para establecer el PUEBLO PARDO.

A las dos de la tarde, la vanguardia de la expedición, distinguió un claro en el monte, señal infalible de que se aproximaban a un rozo y por consiguiente a una casa habitada por chunchos. Se acercó con el mayor silencio y percibió a pocos pasos y en el mismo claro, una choza donde 15 salvajes, con su manojos de flechas y arcos a sus lados, estaban sentados en veredas, tomando chicha, sin imaginarse siquiera que iban a ser sorprendidos por la civilizada visita, que exponiéndose a todos los riesgos y a ser víctimas de sus brutales ataques, solo quería procurar traerlos al camino de la civilización y unirlos con la gran familia humana, cuya especie es para ellos, por desgracia, totalmente desconocida.

Los que primero llegaron, sin esperar a sus compañeros, se lanzaron atrevidamente sobre el grupo, sin disparar un solo tiro, y procurando hacer prisioneros. Los salvajes sorprendidos, fugaban en todas direcciones, lanzando nubes de flechas, que felizmente no hirieron a ninguno. En medio de la confusión natural, producida por este incidente, el colono francés LAVALLE, logró capturar un salvaje. Los colonos italianos PICALUCA, PALMIERI y VIVALDI, capturaron también un salvaje y dos pequeñas criaturas, de 3 a 4 años.

Los esfuerzos hechos por los capturados para ponerse a salvo, pusieron a dura prueba, el valor y las fuerzas físicas de nuestros bravos colonos. La defensa y el ataque, produjo por resultado la muerte de dos salvajes,

la herida leve de uno de los prisioneros y la fuga de todos los demás. Los expedicionarios creyeron conveniente poner término a la expedición, regresando a La Merced, con su valioso botín, dispensando a sus prisioneros todo género de caricias, obsequiándolos, atendiéndolos y haciéndolos objeto de sus cuidados.

No puede atribuirse sino a la desesperación a que parecía entregado uno de los salvajes prisioneros, la causa violenta e inesperada de su muerte, que tuvo lugar en el camino de La Merced. Mientras tanto, el otro chuncho herido, recibió todos los auxilios de la profesión y de la ciencia, para ser prontamente curado y se le ha traído a esta población con los otros dos chicos, tomados también en el campo de la lucha .

El día de la entrada a Tarma, fue de agitación para este pueblo. Una gran comitiva a caballo salió a su encuentro y los que no corrieron presurosos a recibirlos en la Calle Ancha, ocupaban los balcones, las ventanas y las puertas de las casas, porque todos deseaban ver satisfecha la justa curiosidad de conocer a ese ser original. Acompañado de una multitud que le seguía a todas partes, recorrió el chuncho, montado a caballo, todas las calles de esta población, con la más estoica indiferencia, sin preocuparse de la agitación general, sin sorpresa alguna, agradable o de disgusto, manifestando, en fin, en su aspecto y en su desdén, que es un ser insensible, e incapaz de sentir impresión alguna. Las dos criaturas eran conducidas con cuidados, estériles a nuestro juicio porque los defectos físicos de la una y la tristeza y el llanto a que está entregada la otra, hacen temer fundada mente por su existencia.

Sólo por señales ha sido posible entenderle algunas palabras. Así ha podido saberse que se llama INCHIMARI; que una de las criaturas, que todo hace creer sea su hijo, se llama MIRE y la otra que algunos han querido deducir que es su sobrino, se llama MICHÍ.

INCHIMARI es un hombre que representa tener 40 años. De constitución defectuosa, de aspecto desagradable, tiene un ojo cubierto con una nube, y sin embargo de la seriedad de su carácter, se presta afable a las caricias que todos le dispensan, recibe con agrado los obsequios que se le hacen y vuelve bien pronto a su habitual indiferencia para todo. Tiene días en que se manifiesta insensible hasta para los halagos de los

demás; en que llora con loca desesperación; en que para no dejarse ver, prefiere no abandonar el lecho en todo el día; en cambio hay momentos en que se viste con su traje de costumbre, toma su arco, y se pasea contento con el semblante festivo y risueño.

Aquí se le ha hecho visitar algunas casas, en las que se le ha pretendido impresionar con el **sonido de los pianos**, con el **efecto de los espejos**, con el baile civilizado de nuestras costumbres, con la visión de los objetos de lujo y a todo ha permanecido siempre indiferente; correspondiendo en algunos casos, con una sonrisa estúpida y fingida.

Por señales y con esfuerzos, ha podido comprenderse la manera cómo designa algunos objetos, en su dialecto especial y caracterizado. Así ha podido saberse que el sol, por ejemplo, lo llaman IntiYaya; la tierra, Quipachi; los frejoles: Macheaqui; el agua: Nuño; la madera: Inchatú; al hombre: Chinguchi; el pelo: Noichi; la casa: Tantuchí; la mujer: Matrauchí; la ropa: Tatanchi; los ojos, Nugni; la nariz: Quihinachi; la boca: Achiri; la mano: Acrí; el pié: Auchicunta; el brazo: Tambri; el codo: Cunaqui; los dientes: Aiqui; la oreja: Impita; el pecho: Añipruquí; la espalda: Tapí; las niñas: Jetaqui; las cejas: Tumanqui; la barba: Ispatuma; las papas: Musjaqui; el camote: Culichi; el tabaco: Jinchiri; la piedra: Mapi; la flecha: Capluta; la culebra: Maranqui; el perro: Huachuchi; el río: Pallanini; el peine: Quisti; la gallina: Gualipa; la pluma: Ischuanqui; la aguja: Tapi; la cal: Chucú; el maíz: Chunguqui; el limón: khimaqui; el pan: Tanta; la naranja: Naranchu; el loro: Tiruli; el cuchillo: C!,lchio; el hacha: Satcha; la caña: Chaguqui; la navaja: Muvachu; el hueso: Itunó; el ají: khicana; la sal: Chuní; y así, en fin, podía formarse un vocabulario completo de ese dialecto especial, que en nada se parece al variado dialecto de nuestros indígenas y que ha sido completamente desconocido hasta ahora para nosotros, porque no habíamos tenido ocasión de entrar en relaciones con esa porción desgraciada de nuestro territorio, que con justicia consideramos como salvajes.

No olvidaremos la importancia de recoger más datos en este orden, porque a nuestros expedicionarios interesa, muy especialmente, conocer algunas frases, que puedan ser de oportuna aplicación y de provechoso resultado para ellos y para el País.

No hemos juzgado conveniente la traslación de los chunchos prisioneros a la capital de la República. Escusado nos parece detenernos en manifestar lo peligroso que sería, especialmente para las dos criaturas, el paso de la cordillera, cuando se encuentran en tan tierna edad y cuando han nacido en un clima tan cálido, pues trasladarlos, sería de fatales consecuencias. La separación de los hijos, de ese padre desgraciado, para llevarlo solo, tendría también graves inconvenientes. Creemos que aquí ha encontrado bastante que le era totalmente desconocido; que llevarlo a Lima, sería sólo para satisfacer una banal curiosidad y que se le puede agasajar, obsequiar y devolver al seno de los suyos, para que la muerte desgraciada de estos, no les inspire la creencia y les consolide el temor, que entre nosotros dominan los instintos más feroces de sus corazones y que inmolamos inicuaamente a los que en esas expediciones, puedan ser aprehendidos en el porvenir.

Como próximamente se verificará en Acobamba, la fiesta solemne, de la inauguración del templo, se le ha trasladado a ese lugar, para que tenga ocasión de conocer nuestras ceremonias religiosas y para que allí pueda apreciar nuestras costumbres y nuestros hábitos. Digna de aplauso es la conducta de los expedicionarios, que con arrojo y entusiasmo, han llevado a buen término sus tareas patrióticas; y si la mejor de las recon'1pensas es la satisfacción del deber cumplido, deben sentir suficientemente recompensados sus afanes.

No podemos dejar pasar esta ocasión, sin recordar al gobierno la imperiosa necesidad que existe, hoy más que nunca de proporcionar armamento a la colonia, porque una invasión de salvajes, sin tener siquiera los elementos necesarios de defensa, para sostenerse en sus posesiones puede esterilizar en un sólo momento, los sacrificios y los afanes de tanto tiempo y el dinero gastado hasta aquí, en llevar a buen término la colonización de esas regiones, adonde con justicia se dirigen las miradas del país, contemplando en ellas el porvenir de la República.

Fuente: **“LOS PIONEROS”**. Homenaje a la Ciudad de La Merced, en su primer centenario de fundación: 1869-1969. Municipalidad Distrital de Chanchamayo (1969). Juan “Pato” Carrión Ruiz.

TERCERA CARTA ESCRITA DESDE EL SITIO CHANCHAMAYO

Chanchamayo - La Merced

Marzo 31 de 1876

Querido colega y amigo:

En nuestra carta anterior, que en el Pueblo de La Merced y ofrecíamos a Ud., darle una idea exacta de esta nueva e importante población. El pueblo de La Merced, está situado a la orilla izquierda del río Chanchamayo, a 816 metros de altura sobre el nivel del mar, por los 11 ° 3' 10" de latitud sur y los 77° 37' 36" longitud oeste de París, desde la confluencia de los ríos Ulumayo y Tulumayo.

La población ocupa un elevado terreno perfectamente plano, que de todas partes ofrece una vista agradable y simpática. El pueblo está organizándose todavía y tiene ya nueve cuadras completamente formadas, que hemos tenido la curiosidad de investigar hasta el nombre de cada una de ellas: TARMA, PALCA, LIMA, CALLAO, AREQUIPA, BOLIVAR, DOS DE MAYO, BARRANCO, y FRANKLIN, son los con que se conocen estas calles.

Todas las fincas están construidas de caña y sólo tres de adobes. La mayor parte de los techos son de humiro o palma de marfil vegetal, muchos de paja y uno de zinc. Entre las casas hemos visto una de primera clase, la del señor director general de las colonias, bastante espaciosa, construida de adobes y con techo de zinc; cuatro de segunda clase y; ochenta y tres de tercera.

Hay además un hotel muy regularmente montado, cuatro fondas, cinco pulperías, cuatro tiendas, dos panaderías, dos chicherías, una zapatería, un almacén de la sociedad de inmigración Europea, un horno y cocina; una fresquería, un local destinado al Juzgado de Paz; una casa donde están establecidas pequeñas máquinas para pelar arroz y dos cuarteles: el antiguo y el nuevo, suficientes para recibir con comodidad, un batallón del ejército.

A un costado de la población hemos visto un gran horno para quemar ladrillos dentro del cual, estaban colocados y listos cincuenta mil ladrillos y; veinte mil tejas, destinados a los trabajos de los molinos que se hacen por cuenta de la Sociedad de Inmigración.

El clima es saludable, y por los informes que hemos recibido del Doctor Don JUAN MARIANO PAULET, que rentado por el gobierno, suministra aquí gratis, los auxilios de su profesión y de su ciencia; no existe epidemia alguna en las diversas estaciones del año, ni siquiera enfermedades frecuentes, siendo de notar, que los auxilios de la medicina sólo se solicitan para casos de contusiones o heridas, producidos en los campos y en el trabajo.

No sucede en Chanchamayo lo que pasa generalmente en otras montañas: no hay insectos ni plagas de ninguna especie. Se considera como meses de verano, aquellos en que no llueve, que son de Marzo a Septiembre; y como invierno, de Octubre a Febrero. Hemos tenido que admirar la circunstancia rara, de sentirse en esta época un calor sofocante en medio de una lluvia copiosa. Es frecuente que a la acción de sol sigue rápidamente las aguas producidas por la lluvia, cuando son simultáneas.

En la plaza pública se ha designado un lugar donde debe levantarse un templo, y hemos visto reunidas ya, las piedras necesarias para los cimientos del edificio. Y existe un correo semanal que está servido con regularidad.

Todo en fin, hace creer, que el pueblo de L Merced, está establecido bajo sólidas bases de existencia y que no se hará lejano su progreso, y engrandecimiento. Hemos encontrado al Señor Coronel Perfecto del Departamento, después de haber hecho su visita a La Merced, de regreso a Tarma, con la comitiva que le acompaña. Nos hemos informado, que en los cortos días de la permanencia del Señor Prefecto en este pueblo, organizó y presidió una pequeña expedición, para conocer el lugar donde debe fundarse el Pueblo pardo, que llegó hasta la cabecera del río Oxabamba, y que después de fatigosa marchas y contrariedades de toda especie, no se obtuvo resultado alguno, en tan patriótica empresa.

No es fácil, de una sola mirada, formar idea exacta del progreso y desarrollo de la colonia. Es necesario tener bases fijas, no partir de apreciaciones, más o menos ligeras, más o menos inexactas y por lo mismo debe hacerse un estudio tan serio y concienzudo como sea posible, fundándolo en datos estadísticos y en hechos positivos, antes que en apreciaciones, faltas muchas veces de verdad y de justicia.

Para apreciar el estado general de las colonias establecidas en La Merced, así como para conocer la estadística de la población y el movimiento de los peones, consagrados al trabajo del camino, los puentes y los molinos, hemos procurado obtener oficialmente estos datos, y de ellos resulta: que doscientos cuarenta y ocho personas, dependen actualmente de la **Sociedad de Inmigración**, por el socorro diario que de ella reciben; y ciento setenta y ocho colonos.

Además existen establecidos aquí con independencia de la Sociedad de Inmigración, ciento ochenta y tres colonos, que no reciben auxilio de ninguna especie. Mientras que los peones ocupados en los trabajos del camino, el molino y los puentes, ascienden a 350. De estos datos se obtiene el siguiente resultado (Ver cuadro N° 1 y 2):

Si bien es cierto, pues, que no existe el número de mujeres que la población exige, y que sería de desear, bajo todo aspecto, no puede decirse tampoco como hemos visto en alguna publicación, que no hay absolutamente mujeres en la colonia, y que su existencia es insostenible bajo estas bases. Se ve también que existen en el pueblo noventa y un niños que no reciben instrucción de ninguna especie, porque no hay una escuela de primeras letras, y el extranjero que tan celoso se manifiesta siempre por la educación de sus hijos, mira con disgusto esta situación anormal.

La Sociedad de Inmigración Europea debería atender a esta imperiosa exigencia mandando establecer desde luego, una escuela de primeras letras, sosteniéndola con sus fondos, hasta que cambie la organización que tiene actualmente este pueblo, y entre en el pleno ejercicio de sus derechos políticos y municipales. Hemos tenido que extrañar en La Merced la falta de una localidad para alojamiento de los colonos que remiten de Lima, mientras se les adjudica los terrenos que deben traba-

CUADRO N° 1

| NACIONALIDAD | HOMBRES | MUJERES | NIÑOS | NIÑAS | MUERTOS | HUIDOS | EXPULSADO | HOMBRES | MUJERES | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL DE LOS PRESENT. |
|-----------------|---------|---------|-------|-------|---------|--------|-----------|---------|---------|-------|-------|-----------------------|
| PERUANOS | 5 | | | | | 4 | 1 | | | | | |
| FRANCESES | 27 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 20 | 3 | 2 | 4 | 29 |
| ITALIANOS | 166 | 23 | 14 | 14 | | 23 | 5 | 138 | 23 | 14 | 14 | 189 |
| ALEMANES | 7 | 2 | 1 | | | | | 7 | 2 | 1 | | 10 |
| INGLESES | 5 | | | | | 4 | 1 | | | | | |
| SUIZOS | 4 | | | | | | | 4 | | | | 4 |
| BELGAS | 2 | | | | | | | 2 | | | | 2 |
| CHILENOS | 4 | 5 | 1 | | | | | 4 | 5 | 1 | | 10 |
| AUSTRIACOS | 4 | 1 | | | | 1 | | 3 | 1 | | | 4 |
| NORTE-AMERICANO | 3 | | | | | 3 | | | | | | |
| TOTALES | 227 | 34 | 18 | 18 | 3 | 37 | 9 | 178 | 34 | 18 | 18 | 248 |

CUADRO N° 2

| NACIONALIDAD | HOMBRES | MUJERES | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|--------------|---------|---------|-------|-------|-------|
| PERUANOS | 32 | 39 | 21 | 24 | 116 |
| ITALIANOS | 27 | 8 | 3 | 6 | 44 |
| FRANCESES | 2 | | | | 2 |
| ALEMANES | 1 | | | | 1 |
| SUIZOS | 1 | | | | 1 |
| CHILENOS | 1 | | | | 1 |
| ARGENTINOS | 1 | | | | 1 |
| CHINOS | 14 | | | | 14 |
| GRANADINOS | 1 | 1 | | 1 | 3 |
| TOTALES | 80 | 48 | 24 | 31 | 183 |



COLONOS DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD DE INMIGRACION : 248;
 COLONOS INDEPENDIENTES: 183; PEONES: 350; POBLACION GENERAL DE LA COLONIA: 781.

Así puede saberse también que existen: 258 hombres; 82 mujeres; 42 niños; 49 niñas; y 431 colonos que forman la población fija del pueblo de La Merced

jar y se procuran un alojamiento propio. Los colonos que llegan a La Merced, están obligados en los primeros momentos a solicitar asilo de sus paisanos, a quienes no conocen casi siempre y con los que solo les ligan los vínculos del infortunio y de la Patria.

La Sociedad de Inmigración debe proveer esta urgente exigencia, en que ha debido pensarse desde el primer momento, ordenando la construcción de un local a propósito, en uno de los terrenos de la población, que no han sido cedidos todavía. El señor director general de las colonias, ante quien formulamos nuestra sorpresa por este hecho, nos manifestó que también estaba convencido de la urgente necesidad de la medida que le indicamos, pero que no entraba en sus facultades hacer los gastos que demanda la obra, y que por su parte lo había hecho presente varias veces al Directorio de la Sociedad. Hemos visto, sin embargo, que con este motivo el señor director ha ordenado que los nuevos colonos en los días que no tienen ocupación, se consagren a acumular los materiales necesarios para dar principio a tan importante trabajo.

Organizado nuevamente por un de reglamento de reciente fecha, el servicio de la colonia se han establecido secciones de contabilidad y de tierras, guarda-almacén, y algunos otros empleados, que no tienen oficinas en que consagrarse a sus respectivas labores, ni un lugar medianamente seguro siquiera donde guardar el dinero, los libros y demás útiles de servicio. A estos inconvenientes, vistos desde lejos ligeramente examinados, no se les atribuye toda la importancia que tienen realmente, ni es fácil penetrarse de la urgente necesidad de salvarlos.

En La Merced ha estado circulando desde hace algún tiempo, con general aceptación, billetes especiales, desde un sol hasta cinco centavos, emitidos a nombre de la Sociedad de Inmigración; y con firma del señor administrador de las colonias. Tenemos entendido por los Libros de Caja que hemos visto, que la mayor emisión ha llegado hasta cuatrocientos soles. Estos billetes han satisfecho por mucho tiempo el servicio de las transacciones, por falta de numerario y han sido impuestos por las circunstancias. Parece que la Sociedad de Inmigración se ha penetrado al fin de la inconveniencia de semejante medida, y ha

ordenado que todos esos billetes sean recogidos en el menor tiempo posible. Durante nuestra permanencia en este lugar, la cantidad emitida se ha reducido a noventa soles, y debemos creer que, esos papeles, desaparecerán muy pronto de la circulación. En este estado las cosas, nos creemos escusados detenernos en las consideraciones que hacen, a nuestro juicio, inconveniente y censurable la medida que nos ocupa.

Con el objeto de evitar la introducción del aguardiente en la Colonia, en cantidad considerable, para prevenir sus perniciosos efectos, expendiéndose a precios reducidos y usándose por lo mismo con exceso; se había ordenado que se prohibiese absolutamente su internación en La Merced. Semejante medida, inaceptables desde luego, no sólo porque refluía en grave daño de nuestra industria naciente, sino porque empleándose a los indígenas en los trabajos públicos, es posible, atentar las costumbres y las naturales influencias del clima, privarles por completo del licor. El director general de las colonias, no creyó conveniente aceptar esta medida, en la forma en que se le proponía, y la reemplazó con un impuesto de ochenta centavos sobre cada arroba de aguardiente.

Desde luego, la nueva medida puesta en práctica, adolecía de gravísimos inconvenientes, que no es oportuno reproducir ya. Haciéndolos presente al señor Director, convino con nosotros, en que efectivamente esa medida no debía subsistir, y se ha restablecido desde entonces, la más completa libertad. Es a nuestro juicio de un porvenir halagador, la perspectiva que ofrece la agricultura de Chanchamayo. Basta la ligera consideración de que **todo el cultivo está reducido a rozar, quemar y sembrar**, dejando a la acción de las lluvias, **que fecundice las tierras**, para apreciar en una sola mirada, las inmensas ventajas de lo privilegiado del suelo.

La fecundidad de la tierra, la exuberancia de la producción, la necesidad de pocos brazos para el trabajo agrícola, las riquezas naturales que exigen sólo la cosecha; todo en fin, un venero de riquezas inagotables, que reclama imperiosamente el capital, la industria y el trabajo, para convertir tantos campos incultos, que se pierden a la mirada del hombre, en otros tantos centros de riqueza privada, que serán algún día no lejano quizá, la base fundamental de la riqueza pública.

Corto como ha sido el tiempo de que hemos podido disponer para recoger estos datos y sin los conocimientos especiales, que la materia exige, no creemos haber suministrado en estos apuntes, todos aquellos que sería posible y fácil reunir, para dar a conocer con más exactitud, las riquezas privilegiadas del suelo de Chanchamayo. Sin embargo, juzgamos de bastante importancia los suministros hasta aquí, para apreciarla y comprenderla debidamente, siendo notar, que los salarios son moderados y que los jornales ordinariamente de sesenta centavos a un sol.

Fuente: “LOS PIONEROS”. Homenaje a la Ciudad de La Merced, en su primer centenario de fundación: 1869-1969. Municipalidad Distrital de Chanchamayo (1969). Juan “Pato” Carrión Ruiz.

POSDATA: Se dice Municipalidad Distrital de Chanchamayo, por cuanto para el año de 1969, esta localidad aún era un distrito dependiente de la Provincia de Tarma, Departamento de Junín. Y será recién a partir del año 1977, que adquirirá la categoría de Provincia.

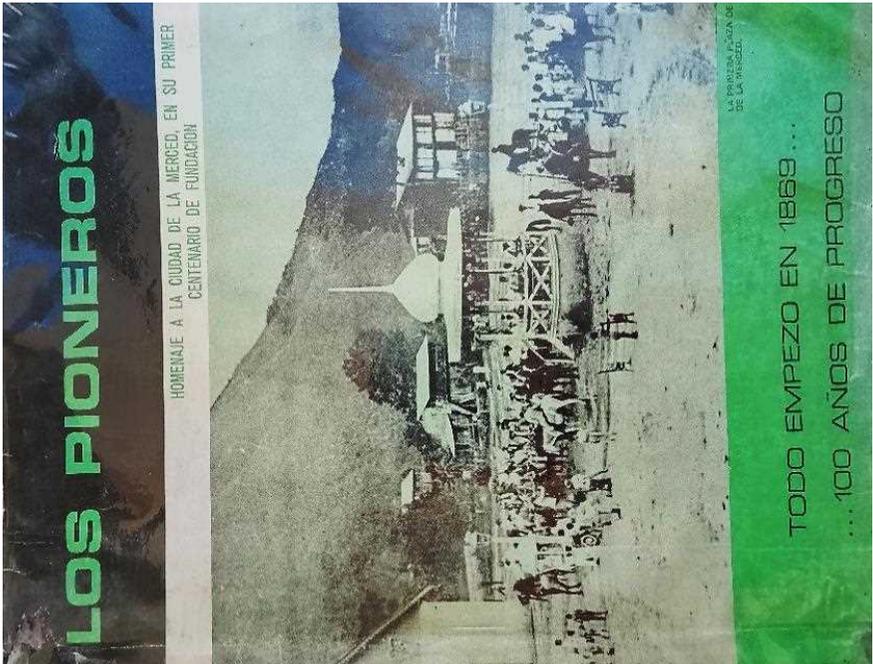
Asimismo, en las siguientes páginas, del 45 hasta el 80, se han pegado capturas fotográficas de las ocho cartas restantes publicadas por el Dr. M. del Valle, y que se hallan transcritas en el libro: LOS PIONEROS, y cuya fuente, ya se indicó en un párrafo anterior.

LOS AÑOS DIFÍCILES

En 1876, el Doctor MANUEL MARIA DEL VALLE, corresponsal y luego Director de "El Nacional", diario limeño de esa época, editó una recopilación de las cartas que ese mismo año escribiera desde las montañas de Chanchamayo, cumpliendo con su misión de observar el proceso de colonización de la región. -

MM, del Valle describe con extraordinaria prolijidad, el estado de las colonias y la condición en que se hallaban los primeros colonizadores de Chanchamayo.

Esta es la razón que nos ha movido a publicar este interesante trabajo, que hoy adquiere especial vigencia al celebrarse el centenario de fundación de la ciudad de La Merced. Equivocado o no en sus apreciaciones críticas, MM, del Valle nos ha dejado un documento invaluable que atestigua el coraje y el valor de nuestros pioneros..



Fuente: "LOS PIONEROS". Homenaje a la Ciudad de La Merced, en su primer centenario de fundación: 1869-1969. Municipalidad Distrital de Chanchamayo (1969). Juan "Pato" Carrión Ruiz.

CARTAS ESCRITAS DESDE CHANCHAMAYO

PRIMERA CARTA

Señor Director de "El Nacional".
Marzo 22 de 1876.
Querido colega y amigo,

Ha llegado por fin para nosotros, el grato momento de escribir a usted desde las montañas de Chanchamayo, que ha sido uno de nuestros ensueños visitar en esta ocasión. Se cree generalmente, que el porvenir de la República se encuentra en estas regiones, que tenemos a la vista, y era natural nuestra justa inquietud y nuestro vehemente deseo de penetrarnos de la verdad de este hecho, y trasmitir a Ud. nuestras impresiones sufridas y el juicio que hemos podido formar, con todos los datos que hemos recogido, con escrupulosa exactitud.

No debemos adelantar a Ud. nuestra opinión, sino que queremos ir adaptando la suya, a la manera como hemos formado la nuestra, trasmitiéndole las impresiones de toda especie, sufridas en el camino, en las haciendas que hemos visitado, en la misma población de La Merced, y en fin, llevándole con nosotros a cada uno de los campamentos de los colonos, a los hermosos jardines de los unos, á

los extensos campos cultivados por los otros y á las tristes chozas de los menos felices.

En un camino largo, pesado y hasta peligroso, como el de Chanchamayo, la primera necesidad que debe satisfacerse, es procurar pascanas cómodas y fáciles, en las que el viajero pueda encontrar siquiera los recursos absolutamente indispensables, para continuar fácilmente su fatigosa marcha.

Nada tiene Ud. que extrañar hasta Palca. La distancia que separa este pueblo de Tarma, es apenas de cuatro leguas, de muy buen camino, y allí encuentra Ud. todo género de auxilios, especialmente en una posada establecida por el Sr. Nicolás Rotier, donde se satisfacen las más premiosas exigencias, y donde á precios equitativos, con amabilidad y el mejor trato, se proporciona al viajero todos los recursos indispensables.

No sucede lo mismo en el tránsito de Palca a Chanchamayo. Obligados a recorrer 9 leguas de un mal camino, que no puede hacerse en menos de 9 horas,

es indispensable una lijera pascana en el tránsito, y Ud. no la encuentra sino en Huacapishtana, a cinco leguas de distancia, donde se ha establecido un chino, en un lugar totalmente desaseado, y en donde no se ofrece auxilios aceptables. El interés privado, encontraría allí facilidades de fomento, y nos permitimos solicitar su concurso en beneficio público.

En nuestro tránsito hemos tocado sólo en Puntacayu, lugar situado al ingreso de las montañas, y en que se encuentra establecida una garita, destinada a cobrar el impuesto, con que se ha gravado el aguardiente, que se produce y exporta de Chanchamayo.

• • •

Nos encontramos al fin en Chalhuapu -- quio, la primera de las haciendas, por su situación al ingreso del valle; y antes de ocuparnos de ella, e informar a Ud. sobre lo que debemos apreciar después, creemos necesario ocuparnos detenidamente del camino que acabamos de atravesar y del impuesto que se cobra en la garita que hemos dejado hace poco, porque estos 2 asuntos se relacionan íntimamente, con las esperanzas más o menos lisonjeras que pueden abrigarse, de un fundado porvenir por estas regiones.

El camino es sumamente malo y peligroso, casi puede decirse intransitable. El viajero está obligado a atravesar por una estrecha senda, que en ningún lugar tiene de ancho más de una vara y que en muchas partes es menor, habiendo sitios que solo pueden ser pasados a pie, siendo frecuentes los malos pasos y los peligros. De un lado se tiene en todo el camino, encumbradísimos cerros, cuya cima no alcanza siquiera a divisarse; de otro, una pendiente elevadísima, que precipitaría al viajero en su caída hasta el seno de un caudaloso río. Estos inconvenientes, son perma-

nentes en las nueve leguas de tránsito, siendo frecuentes los derrumbes que invaden su paso, las destrucciones ocasionadas por la creciente del río, las galgas que no han dejado de producir daños, y los puentes tan inseguros como peligrosos, que se los lleva frecuentemente el agua, obligando al viajero a detenerse a la intemperie, dos y tres días, porque no puede continuar su marcha y porque nadie se resuelve a retroceder, después de haber vencido un fatigoso camino.

Con todos estos inconvenientes pálidamente bosquejados, se quiere sin embargo hacer un camino carretero, que una el pueblo de La Merced con la población de Tarma. No se necesita de conocimientos científicos, sino que basta la simple vista y un poco de buen sentido, para comprender que el camino carretero en la extensión que acabamos de atravesar, de Palca a Chanchamayo, es una ilusión, un pensamiento irrealizable, que consumirá sin fruto, cuantiosos caudales del Estado, las fatigas, y los trabajos de muchos tiempos, y lo que es más, después de todo esto, que llegará tarde el conocimiento del error cometido, y entonces la industria de Chanchamayo, que se quiere favorecer a la sombra de este camino, morirá en su cuna, por la falta de vías de comunicación.

La protección más eficaz que la administración pública puede prestar a estas regiones, es la construcción de un camino de herradura, de Palca a Chanchamayo. Es difícil y costoso realizarlo; pero, será al fin una realidad en favor de la que, pueden darse por bien empleados, el dinero que se invierte y los trabajos que ocasiona.

La traslación de cargas por el camino de Chanchamayo, es hoy una empresa difícilísima, porque frecuentemente se desbarrancan las mulas y los burros, duplicándose así los gastos de transporte, -

que hoy son bien crecidos y ocasionando pérdidas, muchas veces irreparables.

Nadie debe conocer mejor que la Sociedad de Inmigración Europea la verdad de estos hechos, porque por su cuenta se pagan esos fletes excesivos y porque tiene noticia de que la empresa contratista, ha rescindido su contrato, porque son mayores las pérdidas que sufre, por debarrancarse frecuentemente las bestias, que los beneficios que reporta, por razón de arrieraje. Y sin embargo, a la Sociedad de Inmigración no se le ha ocurrido, que esos peligros inminentes deben dificultar la construcción del camino carretero, hasta el punto de hacerlo imposible y que es necesario inspirarse antes en alguna opinión más autorizada, oyendo el informe de los facultativos en la materia.

Suponemos encontrarnos más tarde en posesión de mejores datos, para volver nuevamente sobre este asunto importantísimo, que a juzgar por nuestras primeras impresiones, lo creemos de vida o muerte para la Agricultura de Chanchamayo, para las colonias establecidas en La Merced, y para las que piensan establecerse más tarde en el interior de las montañas.

Por lo demás, el camino ofrece un espectáculo admirable, porque en su tránsito, se observa a la naturaleza en toda su majestad, admirando las grandezas que contiene en su seno, contemplando frondosísimos y corpulentos árboles, que se pierden de vista en su admirable desarrollo; bosques, cuya belleza no podría imitar el pincel más inteligente; cascadas de inimitable belleza; y en fin, un conjunto maravilloso y admirable, que haría la inspiración de un poeta, y que daría material a un literato, para entretenir la imaginación del lector, si se tratase más de la forma, que del fondo de las cosas.

No es nuevo, ni para los Concejos Municipales, ni para la prensa, ni para el gobierno, el impuesto de 40 cts. con que se ha gravado el aguardiente que se produce y exporta de Chanchamayo.

Debatido, con inusitada ligereza, si n duda, por el Concejo Provincial de Tarma, se acordó este gravámen, mandándolo cobrar en garitas establecidas a la salida de las montañas, lo que produjo desde luego la justa alarma de los hacendados y el conocimiento que tomó del asunto el Concejo Departamental de Junín. Revocada esta medida por la Junta Directiva de este Concejo, antes de ocurrir a la Junta General, se apeló al Gobierno. El Poder Ejecutivo sostuvo la resolución del Concejo Provincial de Tarma y por lo mismo el impuesto y su forma de recaudación. Los hacendados han ocurrido al gobierno, pidiendo la revocatoria de su decreto, y en este estado se encuentran las cosas.

Es tiempo todavía de que intentemos hacer algunas reflexiones que atentamente escuchadas, con la ingenua sinceridad que nadie podrá negar al gobierno, en este asunto, puedan producir un estudio más concienzudo y una resolución más acertada.

El gobierno dispensa a las montañas de Chanchamayo una amplísima protección; fomenta la agricultura de esas regiones, con los dineros del estado; invierte injentes caudales en la apertura de una vía de comunicación cómoda, que juzgamos hasta imposible; provee al sustento con un pré-cuotidiano, a los que se consagran a hacer producir los campos; solicita la inmigración a esas regiones; la trae allí con los fondos públicos, la fomenta y la sostiene; y cuanto todo esto hace el ilustrado gobierno que rige hoy los destinos del país, el Concejo Provincial de Tarma, que no se ocupara siquiera de la conservación y el cuidado del camino, por donde esos aguardien-

tes se exportan, grava con cuarenta -
 cts. de impuesto a todo el que se produ-
 ce en Chanchamayo y Vitoc. Y lo que
 es más extraño todavía y lo que llama
 más especialmente nuestra atención, es
 que infringiendo las leyes, con violento
 ataque de ajenos derechos y olvidando
 hasta los más triviales principios de la
 ciencia económica, se autorize la recau-
 dación de este impuesto, en garitas esta-
 blecidas a la salida de las montañas pa-
 ra cobrar con el nombre de derecho de
 importación, lo que no puede considerarse,
 sino como un derecho de tránsito y
 extracción, ilegítimamente impuesto. Y
 si debemos ser justos al expresar nues-
 tras sorpresas, y si debemos manifes-
 tarlas aquí con franqueza absoluta, nada
 debe extrañarnos más, que la circuns-
 tancia de haber sostenido el gobierno,
 un impuesto tan absurdo y una forma de
 recaudación tan ilegal como inconvenien-
 te, cuando todas sus medidas dictadas
 en favor de Chanchamayo, han constitu-
 do el más honroso timbre de su adminis-
 tración, y cuando en orden a derechos
 de tránsito y extracción, ha negado siem-
 pre, a todos los Concejos Municipales,
 en conformidad con la ley, la facultad
 de imponerlos.

Ustedes, secundando la justa represen-
 tación de los hacendados de Chanchama-
 yo, han citado con perfecta propiedad
 las leyes protectoras dictadas en 1832 y
 45, en favor de las montañas de Loreto,
 cuyos beneficios efectos se hicieron ex-
 tensivos a las de Chanchamayo. A es-
 tas leyes ha podido acogerse el gobier-
 no, para poder exonerar a los agriculto-
 res de estas regiones, del pago del im-
 puesto, con que se ha gravado el aguar-
 diente, desde que por ella están excep-
 tuados del pago de toda contribución y
 muy especialmente de los derechos de
 importación y exportación, de los parro-
 quiales y hasta del uso de papel sellado.

Si contra toda razón y todo derecho, de-
 biese subsistir el impuesto de que se -

trata, jamás sería aceptable, que su re-
 caudación se hiciese en garitas estable-
 cidas en las montañas; porque procedi-
 miento semejante, subvierte la ley y
 conmueve los cimientos de la verdad y
 la justicia.

El impuesto del aguardiente, cobrado en
 esas garitas, no es un derecho de im-
 portación, como ha querido llamársele,
 que sólo debería hacerse efectivo en el
 lugar del consumo; es propiamente un
 derecho de tránsito y un derecho de ex-
 tracción cobrado sobre todo el aguar-
 diente que se produce y se exporta; y
 que muchas veces no se conduce a otro
 lugar, ni se consume en ninguno.

Malos como son los caminos, tan peli-
 groso para el transporte de la carga,
 sucede con frecuencia que se desba-
 rran las bestias y que el hacendado
 ha pagado en este caso el impuesto, an-
 tes de salir al camino, y ha perdido sin
 embargo, la bestia, el aguardiente y el
 impuesto pagado por él.

Excusamos discutir aquí, a la sombra
 de la ley municipal, con citación de sus
 más importantes disposiciones, todas
 aquellas que han sido violentamente in-
 fringidas, con el establecimiento de las
 garitas, porque ustedes se han encargá-
 do con acierto de esta tarea patriótica;
 y porque en la representación de los ha-
 cendados, ante el Poder Ejecutivo, he-
 mos visto citadas todas esas disposicio-
 nes, a la vez que diversas leyes y de-
 cretos supremos, que de consumo apo-
 yan sus justos reclamos.

Comprendemos bien la importancia y
 conveniencia de los impuestos; esta-
 mos convencidos de que a ellos es nece-
 sario recurrir para dar vida política y
 municipal a los pueblos, pero la falta
 de discreción, de circunspección y de
 tino, en materia tan delicada, puede
 comprometer, como en este caso, muy
 caros intereses del porvenir, con daño

inminente para la República.

Gravar con cuarenta centavos el aguar-diente que se produce en las montañas de Chanchamayo y que se vende a un sol cuarenta la arroba, es dar muerte a la naciente agricultura de esas regiones, es paralizar la industria en su primer impulso y es, en fin, cerrar la puerta a la inmigración que se solicita, es ma-tar el estímulo, en los que necesitan de poderoso aliento, para vivir consagra-dos, en medio de privaciones de toda es-pecie, al cultivo de la tierra, en tan apar-tados lugares del país.

Foméntese primero en Chanchamayo la Industria y el Trabajo. Abrase nuevos horizontes a la producción agrícola de esos lugares. Conténgase esa inusitada impaciencia por los impuestos, siquiera hasta que se haya establecido vías de co-municación cómodas y entonces la con-tribución puede ser mayor, más produc-tiva y justa; pero por obtener hoy una pequeña renta, mal habida, se malogran las esperanzas de mañana, con daño in-minente de los intereses comunes, que no son de un día, y de los que está en-cargado de velar el poder municipal.

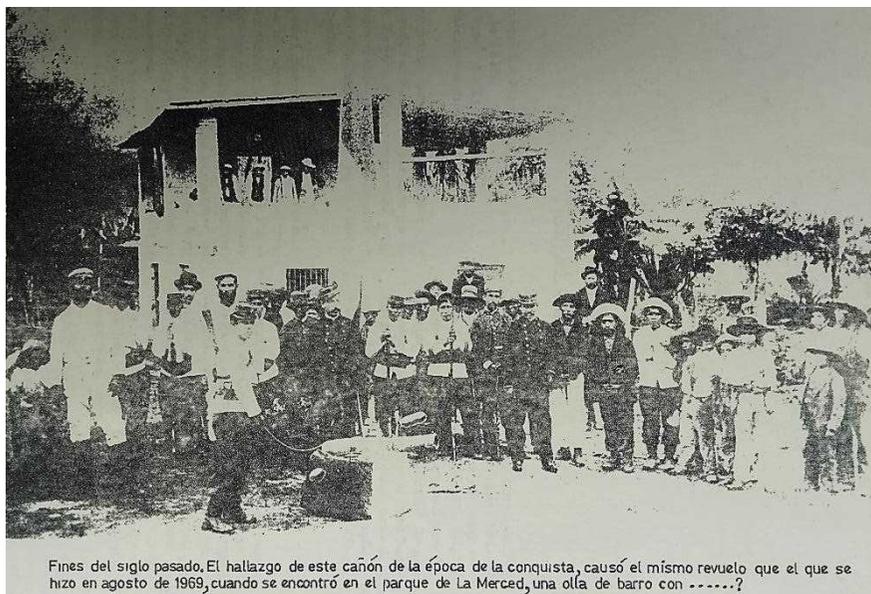
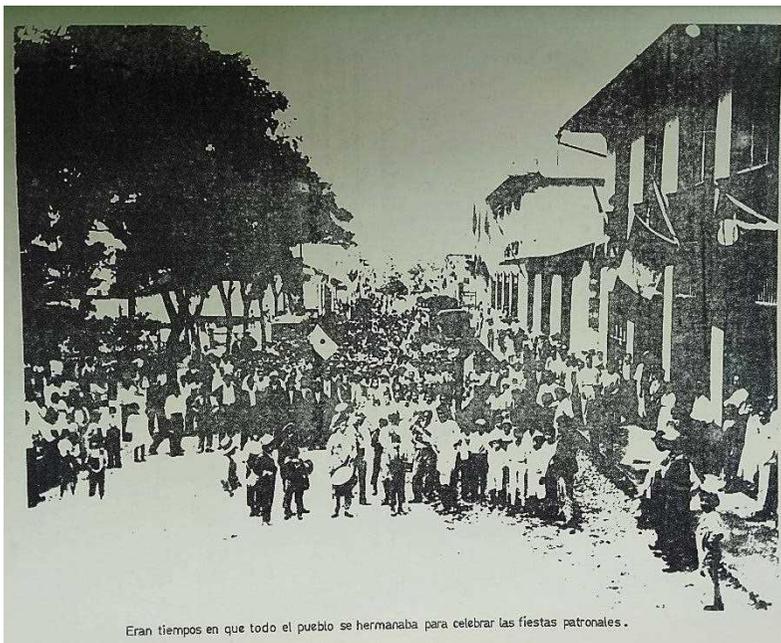
En las comunicaciones que escribiremos a Ud. dando cuenta de nuestra visita a Chanchamayo, procuraremos sepa-rarnos, en cuanto nos sea posible, de las consideraciones generales, que tanto han ocupado a los que han escrito hasta aquí y sobre esta materia.

Nuestra principal tarea, se referirá a simples relaciones de crónica, y nues-tro primordial interés será siempre, acopiar todos los datos estadísticos que podamos recoger y ser justos, severos e imparciales, en nuestras apreciaciones.

Para no fatigar al lector, pondremos término aquí a ésta primera carta, pro-metiéndonos que en la siguiente, avanza-remos algo más, en el conocimiento

práctico de estado de las regiones, que comenzaremos a visitar hoy.

"""""" EL CAMINO ES SUMAMENTE MALO Y PELIGROSO, CASI PUEDE DECIRSE INTRANSITABLE. EL VIAJE RO ESTA OBLIGADO A ATRAVESAR POR UNA ESTRECHA SENDA, QUE EN NINGUN LUGAR TIENE MAS DE UNA VARA Y CUE EN MUCHAS PARTES ES MENOR, HABIENDO SITIOS QUE SOLO PUEDEN SER PASADOS A PIE, SIENDO FRECUENTES LOS MALOS PASOS Y LOS PELIGROS. DE UN LADO SE TIENE EN TODO EL CAMINO, ENCUMBRADISIMOS CERROS, CUYA CIMA NO ALCANZA SIQUIERA A DIVISARSE; DE OTRO, UNA PENDIENTE ELEVADISIMA, QUE PRECIPITARIA AL VIAJERO EN SU CAIDA HASTA EL SENO DE UN CAUDALODORICO. ESTOS INCONVENIENTES, SON PERMANENTES EN LAS NUEVE LEGUAS DE TRANSITO, SIENDO FRECUENTES LOS DERRUMBES QUE INVADEN SU PASO, LAS DESTRUCCIONES OCASIONADAS POR LA CRECIEN-TE DEL RIO, LAS GALGAS QUE NO HAN DEJADO DE PRODUCIR DAÑOS, Y LOS PUENTES TAN INSEGUROS COMO PELIGROSOS, QUE SE LOS LLEVA FRECUENTEMENTE EL AGUA, OBLIGANDO AL VIAJERO A DETENERSE EN LA INTEMPERIE, DOS Y TRES DIAS, PORQUE NO PUEDE CONTINUAR SU MARCHA Y PORQUE NADIE SE RESUELVE A RETROCEDER DESPUES DE HABER VENCIDO UN FATIGOSO CAMINO.



Fuente: "LOS PIONEROS". Homenaje a la Ciudad de La Merced, en su primer centenario de fundación: 1869-1969. Municipalidad Distrital de Chanchamayo (1969). Juan "Pato" Carrión Ruiz.

SEGUNDA CARTA

Chanchamayo-La Merced,
Marzo 29 de 1876.
Señor Director de El Nacional.
Querido colega y amigo:

En nuestra carta anterior nos contrajimos a consideraciones inspiradas en el camino de Tarma á Chanchamayo, y a renunciábamos á Ud., que quedábamos en la Hacienda Chalhuapuquio, para visitarla y conocerla.

Hoy, nos será permitido, dar a Ud. una idea de las haciendas, terrenos cultivados, en nuestro tránsito, hasta el Pueblo de La Merced, de donde escribimos á Ud., esta segunda carta. Chalhuapuquio, es la primera de las haciendas al ingresar al valle de Chanchamayo. Propiedad del Sr. Coronel don José Cárdenas, administrada por su hijo don Ricardo Cárdenas, es memorable por la antigüedad y por la circunstancia de ser el segundo fundo establecido en las montañas.

No nos prometíamos encontrar grandes maquinarias, que el camino no permite transportar, ni valiosas sementeras, - que la falta de brazos hace difícil cultivar y cosechar; pero hemos encontrado en Chalhuapuquio, las bases de un gran

fundo, consagrado al cultivo de la caña, y extensos terrenos eriazos todavía, - prometiendo todo, que una buena vía de comunicación, la protección oficial que se debe prestar a la agricultura de -- Chanchamayo y la supresión de gabelas ó impuestos prematuros, que han venido a determinar la decadencia del trabajo, harán progresar a Chanchamayo, hasta colocarlo en una categoría superior a la que hoy ocupa.

.

De esta Hacienda nos hemos trasladado á la de CHINCANA, por un camino - cerca de una legua, que exige imperiosamente su inmediata reparación. Hay lugares que hasta á pie es peligrosísimo pasarlos; largos barrancos, por los que es necesario llevar la bestia de tiro, y en las que algunas de las nuestras han corrido inminente peligro de desbarrancarse.

CHINCANA, está situada en una alta - planicie, que domina el valle, desde - donde se admira un precioso panorama, de los inmensos terrenos cultivados en toda su extensión. La hacienda tiene una legua cuadrada de terrenos, de los que apenas una cuarta par-

te están rozados y sembrados. Las maquinarias, como las de Chalhupu - quio, consagradas a moler la caña y destilar el aguardiente, son apenas una pequeña sinopsis de las grandes maquinarias, que sería necesario levantar en ese fundo, si todos los terrenos estuviesen sembrados y cultivados.

Esta hacienda es propiedad del Señor Coronel Don PEDRO CARDENAS, la administra su hijo, don ENRIQUE CARDENAS, tipo perfecto de la industria y el trabajo.

Creemos que con este elemento valioso y los capitales que imperiosamente reclama su fomento, puede hacerse de ella un porvenir muy halagüeño.

CHINCANA es memorable también, por que parte de sus terrenos fueron los primeros rozados y sembrados en las montañas de Chanchamayo, por el R. P. SUAREZ, su primer propietario.

"El puente de la Herrería, lo había destruído por completo una creciente del río, el día anterior a nuestra llegada á Chanchamayo. En nuestro deseo de trasladarnos pronto al pueblo de La Merced, tomamos el camino de Oxabamba. Nuestra primera visita fue a la Hacienda del Naranjal, propiedad del SR. ANTONIO ARAOZ, cuyas oficinas completamente destruídas por el trabajo están levantándose nuevamente, para consagrarlas a la elaboración del azúcar y el aguardiente; industrias a que se dedicará en el porvenir este fundo.

.

En nuestro tránsito, hemos conocido por esta banda del camino, los terrenos vírgenes de la propiedad del Sr. Coronel don BERNARDO BERMUDEZ, hermosos por su natural vegetación; los vastos y florecientes terrenos, en que el Sr. Dr. don MANUEL MORENO y MAIZ, forma actualmente una ha -

cienda, que promete ser de alguna importancia, y los terrenos incultos del SR. don PIO ECHENIQUE que ostenta su natural belleza y reclaman imperiosamente el trabajo.

Todos estos campos se convertirán en valiosos fundos, que harán reproductivo el capital y que contribuirán al poderoso impulso que está llamada a recibir muy pronto, esta porción privilegiada del país.

Siguen después los extensos terrenos que cultiva actualmente el Sr. don PEDRO EENAVIDES, de nacionalidad brasilera. En estos terrenos se han encontrado las ruinas de una población antigua o de una gran hacienda, donde se distingue perfectamente los restos destruídos, de grandes hornos de fundición de metales.

Llama muy particularmente la atención la circunstancia de que, sobre los restos de un muro de 2 metros de ancho, ha crecido un árbol, cuyo tronco de cuatro metros de circunferencia, extiende sus raíces de uno a otro lado del muro; lo que da una idea, del tiempo que hace, sin duda, que esos campos han sido abandonados.

Estas ruinas existen en el centro de un vasto campo, á orillas del río Oxabamba, que hoy está cubierto de maleza; casi impenetrable; y de árboles de un desarrollo tan notable, como el de que nos acabamos de ocupar.

Los hornos minerales, prueban desde luego la existencia de minas, explotadas en la antigüedad y que no deben encontrarse a mucha distancia.

No hace 14 años, que el Sr. don LEON ZAPATERO, vecino de Tarma, hizo trabajos en una mina, distante una legua apenas, de estos lugares, que entonces tuvo que abandonar por la falta de seguridades, y que su hijo acaba de

denunciar nuevamente, con mejores probabilidades de éxito. No es extraño, pues, la existencia de valiosas riquezas minerales en el interior de las montañas y lo hace presumir más especialmente, la circunstancia de que apenas á nueve leguas de distancia de este lugar, se encuentra el pueblo y antiguo mineral de ULUCMAYO. -----

Hemos llegado a la Hda de La Victoria, donde saludamos a su propietario, el Sr. don Ramón Carranza. Este fundo puede decirse propiamente, que comienza a formarse aún. -----

Continuando nuestra marcha de la Victoria al Pueblo de La Merced, nos hemos detenido ligeramente, en los terrenos que trabaja el Sr. SANTIAGO CARAPIA LA ROSA, en los que roza actualmente el Sr. don PEDRO FERRUSSO, en los que cultiva el Sr. don FERMIN GUILLEN y en los que tiene bastante adelantados sus trabajos, el Sr. don MANUEL CISNEROS. Llamó muy particularmente nuestra atención, en las propiedades del Sr. Guillén, una sociedad de 10 Asiáticos, establecida en esas posesiones, que trabajan como yanacunas del propietario. -----

El Sr. Guillén, les ha cedido el derecho exclusivo de determinada porción de terrenos por un tiempo fijo, que es diverso para cada uno, pero que tenemos entendido que es de 4, 5 y 6 años. Los asiáticos, tienen la obligación de rozar, quemar y sembrar los terrenos que se les adjudican, y vencido el termino de la concesión, obtienen en su favor una nueva, por mutuo convenio, ó reasume el propietario la posesión de sus terrenos, pagando las plantas sembradas, á los precios estipulados en el mismo contrato. Los asiáticos que forman esta sociedad, tienen a su servicio algunos paisanos suyos, que las trabajan como peones. No podemos dejar de recordar aquí, la satisfacción que nos ha causado, que un ciudadano humilde como el Sr Guillén, pero ciertamente

muy laborioso y perfectamente conocedor de sus intereses, haya dado forma bajo la inspiración del Sr. Director de las Colonias de La Merced, á un pensamiento, que la administración pública no ha podido llevar a la práctica, con el concurso de los hacendados de la capital de la República; siendo notable que esto se haya realizado, en el interior de las montañas de Chanchamayo. -----

Pasando los terrenos del Sr. Cisneros, hemos visitado los extensos campos que constituyen la Hacienda Francia, que se forma actualmente por cuenta de una Sociedad Anónima que se está organizando en Lima, con un capital de 100,000 soles oro suscrito ya en gran parte. -----

TERRENOS SEMBRADOS DE LA HACIENDA FRANCIA: 20 Has de arroz. 10 Has de Maíz. Almacigo de 50,000 plantas de coca. Almacigo de café de 150,000 plantas; 2 casas, una para operarios y otra para el administrador. (Este es un resumen de lo anotado por Manuel María del Valle). -----

Vencida la cuesta de San Bernardo, nos encontramos en la cima de un cerro, desde el que pudimos divisar la Pampa del Carmen, propiedad del común de La Merced, de pastos naturales y dedicada hoy a la manutención de todos los animales de propiedad del pueblo. -----

Expléndido es el espectáculo que ofrece a la vista del viajero, esa verde pampa, rodeada de inmensos cerros cubiertos de vegetación natural, cuya belleza se hace más simpática, por el ruido que produce el gran río que la atraviesa en unos de sus costados, abriéndose en dos caudalosos brazos, para darse paso al pueblo de La Merced y al interior de las montañas. -----

NCTA DE REDACCION

Como el espacio del que disponemos nos resulta sumamente corto, publicaremos a continuación sólo un extracto de la cuarta y quinta carta del Dr. Manuel María del Valle. En el caso de las áreas de terreno que posee cada pionero de Chanchamayo, - en el año 1876, el lector deberá guiarse por las siguientes iniciales:

T. A. : Terreno adjudicado

T. S. : Terreno sembrado

CUARTA Y QUINTA CARTA

CUARTA CARTA

"Chanchamayo-La Merced

Abril 3 de 1876

Señor Director de "El Nacional".

Querido colega y amigo:

Ofrecíamos a usted en nuestra carta anterior, que visitaríamos personalmente á todos los colonos establecidos en este valle, en sus respectivas posesiones, y la presente carta, deberá contraerse á dar a Ud. cuenta del resultado de esta visita.

Ante todo, debemos hacer a Ud. presente, que la Sociedad de Inmigración Europea, había solicitado del señor Director General de las Colonias, algunos datos que se relacionan íntimamente con los que nosotros hemos recogido, y - que aprovechando esta oportunidad, hemos recorrido todos los campamentos, en compañía del señor Director, recogiendo a la vez esos informes y comprobando con exactitud, con el testimonio de los colonos, con los libros de -

contabilidad, que llevan algunos, y con lo que nosotros mismos hemos visto.

Antes de internarnos en las quebradas de las montañas, nos ocuparemos de las colonias establecidas en la meseta de la Merced y contornos".

EN LA PAMPA, ABAJO DE LA MERCED

Genest Saunvist. - T. A. : 3 Has T. S. : 1 Ha de verduras.. Casa de caña con techo de humiro, en 18 m2.

A ESPALDAS DE LA MERCED

Francisco Ferrari. - T. A. : 3 Has T. S. : 1 Ha de yuca y verdura. Casa de caña y humiro, en 15 m2.

Alfonso Garland. - 7000 m2 tomado en arrendamiento, íntegramente sembrado de yuca y camote, Dos gallinas.

Giacomo Cattaneo. - T. A. : 3 Has T. S. : ninguno.

Sociedad de Fernando Palmieri, Egidio Zometti, Angelo Zereda y Augusto Azzolinni. -

T. A. : 15 Has. T. S. : 1 Ha de arroz; 2 1/2 Has de maíz; 1 Ha de yuca; 1/2 Ha de camote; 1/5 Ha de frejol y verdura. 5 plantas de café de 1 año y 30000 en almácigo. 5000 de cacao. 1 mula y 25 gallinas.

Luigi Colombo, Ambrosio Appiani, Antonio Colnaghi y Felipe Branvilla. -

T. A. : 22 1/2 Has. T. S. : 2 1/2 Has. - de maíz; 1 Ha de arroz; 1 Ha de yuca, camote y verdura. 1500 plantas de café de 1 año; 20000 en almácigo; 100 libras de semilla. Casa de caña y humiro en 30 m². 4 cerdos y 4 gallinas.

Giuseppe Zonino. - T. A. : 10 Has. T. S. : 4 Has de diversos. 1500 plantas de café; 1/2 arroba de almácigo de café.

Francisco Angelini y Sra. - T. A. : 1.2 Has. T. S. : Total. A este colono - "Le han hecho nuevas concesiones en la Quebrada del Río Toro". 60 plantas de café; 20 de papaya; 8 de limón; 60 sacos de maíz. 1 caballo, 1 mula, 8 chanchos y 12 gallinas.

PAMPA DEL TCRO

Lorenzo Vitellini y Familia. - T. A. : 12 Has. T. S. : 2 Has con diversos. 100 plantas de plátano. 27 sacos de maíz. Casa-habitación de tablas y humiro. 1 caballo y 8 gallinas.

Felipe Mariton. - 2 Has con diversos y 1000 plantas de café.

PAMPA DE LA QUEBRADA DEL CARMEN

Giovanni Chiaparo y Francisco Mayorca. - T. A. : 33 Has y 3333 m². T. S. : 2 1/2 Has de yuca y camote. Casa de caña y humiro en 25 m². 25 gallinas.

Juan Chiglia. - T. A. : 25 Has. T. S. : 1 1/2 Ha de maíz; 1 Ha de yuca, camote y frejol.

Pedro Lambert y Pedro Schippf. -

T. A. : 50 Has. T. S. : 2 Has de maíz; 1 Ha y 500 m² de arroz; 1/4 Ha de camote; 7000 m² de yuca; 6000 m² de piña, legumbres y papaya. Casa de tablas y humiro, en 45 m². 1 mula, 2 chanchos y 40 gallinas.

Enrique Doel. - T. A. : 50 Has. T. S. : 2 Has de maíz; 1/2 Ha de arroz; 1/2 Ha de frejol; 1/4 Ha de yuca; 1/5 Ha de camote. 2000 plantas de café; 2000 de tabaco; 500 de plátano; 50 de vainilla. 2 cerdos y 90 gallinas. 2 casas de caña y paja en 36 m² y 28 m².

QUEBRADA DEL CARMEN

Angelo Guisani, Antonio Zuchetti, Pietro Belcredi, Domenico Bergani, Pio Galviati, Beniamino Beronalume y Vincenzo Mosca. - T. A. : 100 Has. T. S. : 10 Has de arroz; 6 Has de diversos. - 2000 plantas de café en almácigo. 2 caballos, 10 cerdos, 80 gallinas y una mula.

Angel Beroni y Gaetano Bianchi. - Anteriormente estos terrenos fueron trabajados por David Berio y Giuseppe Ferran, quienes regresaron a Italia. T. A. : 50 Has. T. S. : 1 1/2 Ha de arroz; 1 Ha de maíz; 1/2 Ha de camote y yuca. Casa de caña y humiro, en 28 m².

Silvini y Constantini Cavali. - T. A. : - 100 Has. T. S. : 4 Has de arroz; 1/2 Ha de yuca y camote; 3/10 Ha de maíz. 20000 plantas de café de 10 meses; 60 de plátano.

Romeo Constanzi, Carlos Picaluga, Cesar Pierjoranni y Napoleon Nemi. - T. A. : 200 Has. T. S. : 2 Has de maíz; 1 Ha de arroz. 50 gallinas. Casa de

chonta y humiro en 54 m2.

Giovanni Bogo, Luigi Renault, Luigi Brandi, Carlos Fuquierei y Luigi Carisa. - "Estos colonos son los más expuestos a los ataques de los salvajes y sin embargo se mantienen en sus posesiones, conservando en su poder, 4 combaints y un chosepeaux, que les ha entregado la Sociedad de Inmigración Europea para su defensa".
T. A. : 100 Has. T. S. : 1 1/2 Ha de arroz; 2 Has de maíz; 1/2 Ha de camote; 2 Has rozadas.

"Todavía, mas al fondo de esta quebrada se ha hecho una concesión de un millón quinientos mil metros de terrenos, en favor de una sociedad compuesta por Antonio Gherna, Gustavo Zembler, Berkmaus Trugot, Santiago Nogario, Pablo Ponchio, Alejandro Constino y Juan B. Viviani. - No ha sido posible trabajar allí, porque todos los contornos están invadidos de infieles, que habitan en esos lugares. Es aquí donde fueron hechos prisioneros INCHIMARI, MIGHI, MERY, luchando palmo a palmo contra el furor de los salvajes para ponerse a cubierto de sus alevosos ataques. Como la Sociedad de Inmigración no dispone del armamento necesario para la defensa y seguridad de los colonos, los miembros de la asociación que nos ocupa, se han visto obligados a abandonar por ahora estos terrenos, para no correr tan inminentes peligros, esperando obtener la seguridad necesarias para consagrarse al cultivo de sus tierras. Estos colonos necesitaban, sin embargo, vivir del trabajo y arbitrase los recursos necesarios para su subsistencia, y a este fin rozaron la gran pampa de la sociedad de los colonos franceses, seis cuerdas de terreno, que sembraron de arroz y que no han podido cosechar todavía. Tienen además un yucal de una cuadra, que en tres meses más, estará en estado de cosecha y doscientos metros sembrados de camote.

Como se ve, la situación de estos colonos es desconsoladora, por causas completamente independientes de su voluntad. Han perdido lastimosamente el tiempo y han vivido de los auxilios diarios que la Sociedad de Inmigración proporciona a los colonos, sin haber podido colocarse en condición de devolverlos oportunamente y sin esperanza siquiera de poder hacerlo por algún tiempo."

QUINTA CARTA

"Chanchamayo-La Merced
Abril 6 de 1876
Señor Director de "El Nacional"
Querido colega y amigo:

"Habiámos quedado visitando las diversas colonias establecidas en Chanchamayo, cuando poníamos término a nuestra última carta, para no fatigar al lector, con la escrupulosa relación, que nos hemos propuesto hacer a Ud., del estado en que estos se encuentran.

Por muchos que algunos le atribuyen poca importancia a este trabajo, no pensamos de la misma manera, porque tenemos entendido que, el conocimiento práctico que puede obtenerse fácilmente de la situación de los colonos establecidos en nuestro seno, contribuirá a facilitar la inmigración espontánea.

Si de estos datos se hiciese el uso debido, si se llegase á comprender, que el mejor medio de procurar la inmigración y sus importantes beneficios, es hacer conocer las ventajas reportadas por los que han seguido su corriente, si nos penetrásemos, al fin, de que la mejor manera de hacerla fácil y menos onerosa para los intereses nacionales, es inspirar el convencimiento de los provechos obtenidos por los inmigrantes y los recursos y facilidades, que se les prestan, se apreciaría entonces también, que nuestro trabajo no es tan estéril, que por

-03-

monótono que sea y por poca amenidad que tenga para el lector, es sin embargo, de algún interés en favor de la inmigración de que se trata.

Antes de penetrar en la quebrada del Toro, para visitar las colonias establecidas en ella, hemos visto los trabajos hechos hasta ahora, para construir molinos especiales, para moler maíz y pelar el arroz y el café, cosechado por los colonos.

A fin de no interrumpir la narración a que estamos consagrados, volveremos después a ocuparnos de este asunto, continuando ahora el estudio de la situación actual de las colonias"".

QUEBRADA DEL RIO TORO

Antonio Denis. - T. A. : 154 Has y 449 m². T. S. : 7 Has de café; 2 Has de arroz; 1 Ha de yuca de los Hermanos CHAURET, a cambio de 1 Ha sembrada con 1500 plantas de café. 100 plantas de plátano; 100 de piña; 2 arrobas de café en almácigo. 1 vaca y 10 gallinas.

Giuseppe Crivelli. - T. A. : 4 Has, cedidas por A. Denis, en pago de trabajos hechos. T. S. : 1 Ha de maíz. Crivelli después de cosechar hizo abandono de la colonia y cedió sus derechos a Nicanor Paredes.

Joaquino Delmini, Remigio Delmini y Vicente Fripp. - T. A. : 50 Has, comprados a Carlos Lesponne T. S. : 3 Has de maíz; 2 Has de arroz; 1 Ha de yuca y camote. 2000 plantas de café; 350 de plátano. 1 arroba de café en almácigo. Casa de caña y humiro en 60 m². 1 vaca, 8 chanchos, 50 gallinas.

Antonio Nilosechi y Francisca Luestiche de Nilosechi. - T. A. : 80 Has, compradas al finado PAUREST. T. S. : 1 Ha de arroz; 1 Ha de camote y yuca. 500

plantas de café de 1 año y 6000 en almácigo; 20 de plátano. 2 chanchos y 25 gallinas.

Eugenio Guiberti, Giovanni Ripamonte, Julio Pirola y Colombo Nose. - T. A. : 150 Has. ""La difícil posesión que ocupan, les ha obligado a abandonar los trabajos, porque apenas habían rozado una cuadra de tierra, cuando fueron atacados por los infieles; sin poderse defender por la falta de armamentos"".

PAMPA DEL TRIUNFO

Giuseppe Cavaesa y Felipe Albera. - T. A. : 30 Has T. S. : 1 Ha de arroz; 1/2 Ha de maíz; 1/2 Ha de yuca, camote y frejol. 2000 plantas de café de un año. Cosecha de 60 sacos de maíz, que no han podido vender. Casa de caña y humiro, en 24 m². 7 gallinas.

Christian Raiter, Prospere Leontier, Carlos Lesponne y Antonio Gianella. - T. A. : 465 Has. T. S. : 7 Has de maíz; 1 1/2 Ha de arroz; 1/2 Ha de camote; 1/2 Ha de yuca y frejol. 10000 plantas de café de 1 año; 400 de plátano y 700 de piña. Almacigos diversos. Cosecha de 50 sacos de maíz que no han podido vender. Casa de caña y paja en 135 m². Un gallinero de 20 m². 1 vaca con cría, 1 caballo, 20 chanchos y 50 gallinas.

Carlos Pizzorno, Francisco Tamagno y Rodolfo Zedivits. - T. A. : 144 Has T. S. : 2 Has de arroz; 1 Ha de maíz; 1/2 Ha de yuca y camote. Casa de caña y humiro en 32 m².

MCNTE PELLEGRINE

Luis Chauvet, José María Chauvet, Alejandro Lavalet y Miguel Pierro. - T. A. 200 Has. T. S. "" Ha rozado 10000 m² y se han visto obligados a suspender sus trabajos, por falta de armamentos, para defenderse de los frecuentes ataques de los salvajes. En vista de esto, han sembrado en las propiedades de Raiter y Cía, 2 Has de arroz; 1/2 Ha

de maíz; 1/2 Ha de yuca y camote.

PAMPA DE PRATOLONGO

Miguel Micheli. - T. A. : 50 Has T. S. : 2 Has de café. 100 plantas de piña y 40 de plátano. Cosecha de 13 sacos de maíz y 30 por cosechar. Perdió por completo su cosecha de arroz.

Bertran Strada. - T. A. : 30 Has T. S. : 2 Has de maíz; 1 Ha de yuca; 200 plantas de piña; 200 de cacao; 1 caballo, 2 chanchos y 3 gallinas.

RIO BLANCO

Francisco Vasallo, Delfino Prolazzo, Carlos Carletti y José Ferraratta. - T. A. : 100 Has T. S. : 1 Ha de arroz, destruído por el río. 1/2 Ha de maíz; 1/2 Ha de camote. 4 Has de rozo. Casa de caña y paja, en 60 m2. 5 gallinas.

Juan Piernini y Juan Bazzini. - T. A. : 100 Has T. S. : 2 1/2 Has de arroz y maíz. 3 chanchos y 6 gallinas. Casa de caña y paja, en 40 m2. "La difícil posesión que estos colonos ocupan, les ha obligado varias veces a sostenerse contra las invasiones de los salvajes y a hacer tres expediciones, con el objeto de contenerlos y desalojarlos de los lugares que ocupan."

NIJANDARIS

"Es la avanzada de las colonias, por ser el lugar más expuesto, y ciertamente el más difícil de colonizarse, en la actualidad"

Francisco Fabre, Alejandro Francotte, y Juan Gruillier. - T. A. : 50 Has c/u: "Han principiado a rozar recientemente, un terreno de quinientos mil metros de que está en posesión cada uno, sin que sea posible abrigar la esperanza de que puedan avanzar mucho, en estos lugares....."

gares, sin elemento alguno de defensa y expuestos a todo género de azares y peligros"

PAMPA DE QUIMIRI

(Atravesando el Río Chanchamayo)

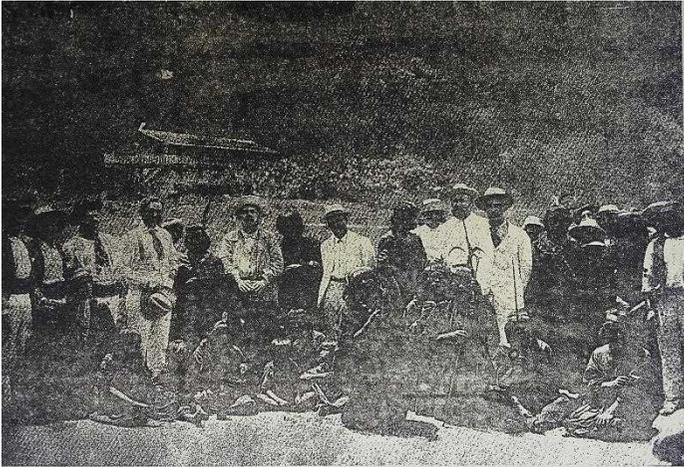
Luigi Ripamonte y Angel Barlazino. - T. A. : 100 Has T. S. : 2 Has de arroz; 2 Has de maíz; 1 Ha de camote; 1/2 Ha de frejol; 1/2 Ha de yuca; 3000 plantas de café y 12 libras de almácigo. 30 m2 con plantas de plátano. Casa de caña y paja, en 30 m2; 2 chanchos y 20 gallinas.

Domenico Conte. - T. A. : 50 Has T. S. : 1/2 Ha de arroz; 1/2 Ha de frejol; 20 plantas de plátano y 20 de papaya. Casa de caña y paja, en 30 m2.

Pedro Rechini. - T. A. : 4 Has T. S. : 1 Ha de maíz; 1 Ha de arroz; 1 Ha de yuca y camote, destruída por las hormigas. 7000 plantas de café por trasplantar; 65 de piña y 9 de plátano. Casa en construcción sobre 24 m2.

Angelo Piana. - T. A. : 25 Has T. S. : 1 Ha de arroz; 1/2 Ha de maíz; 1/2 Ha de camote y frejol. 1000 plantas de café de 1 año y 6000 en almácigo. Casa de caña y humiro, en 30 m2. 1 vaca.

Colombino Guido. - T. A. : 50 Has T. S. : 1 1/2 Ha de maíz; 1/2 Ha de arroz. 500 plantas de piña; 300 de plátano y 200 de coca. 20 gallinas. También están en este lugar: Giuseppe Bianchi. T. A. : 3 Has T. S. : 1/2 Ha de arroz. 1000 plantas de caña de 1 año. 25 lbs de almácigo de café. 600 plantas de plátano; 12 de piña y 12 de papaya. 20 gallinas. Dominico Gradedia. T. A. : 2 Has 680 m2. T. S. : 1 Ha de arroz; 1 Ha de maíz; 1500 plantas de café. Casa en común con C. Bianchi. Luigi y Vitali Sottocorno. - T. A. : 80 Has. T. S. : 3 Has de maíz; 1 Ha de arroz. 600 p. de caña de 1 año; y 10000 en almácigo; 600 de tomate; 500 de plátano y 300 de piña. Cosecha 14 sacos de maíz. Casa: 80 m2. 2 vacas, 2 novillos, 62 gallinas y un chanco. Casa de caña y humiro.



Grupo mixto en el campamento del Perené.

SEXTA CARTA

Señor Director de "El Nacional"
Chanchamayo-La Merced
Abril 7 de 1876
Querido colega y amigo:

Antes de pasar adelante, permítanos U., que salvemos una omisión que no deja de tener algún interés, para consignarla aquí. Al ocuparnos de las colonias establecidas en la Cuebrada del Carmen, olvidamos hacer saber a U., que en este lugar tienen todavía propiedad de terrenos, el señor HIPOLITO GARROU, ex-ministro de Italia y el señor don Roco Pralongo, ciudadano distinguido de ese país.

Cada uno de ellos, en la época que visitaron estas montañas, con el propósito de informarse personalmente, de la situación de sus nacionales, solicitaron y obtuvieron posesión de dos lotes cada uno, de quinientos metros de frente, por mil de fondo, que han hecho rozar, pero que no han sembrado todavía.

Con este motivo, haré a U. presente, que los colonos de Chanchamayo han procurado en diversas ocasiones, dar un testimonio de su gratitud, a las personas distinguidas, que de alguna manera han hecho algo en favor de su progreso y bienestar. Así, es un acuerdo generalmente aceptado, que el nuevo pueblo,

-que deberá fundarse pronto en Oxabamba, llevará el nombre de S. E. el Presidente de la República, que con ilustrado afán ha puesto todo el contingente de su acción oficial y privada, en favor de las colonias de Chanchamayo. Así también, con motivo de la visita del señor Ministro de Italia a este lugar, fué bautizado un río con el nombre de GARRCU. Por igual causa, existe en Chanchamayo un monte que lleva el nombre del Señor Santa María, Prefecto de este Departamento; un monte, conocido con el nombre del Señor Pellegrin, Juez de Primera Instancia de Tarma; y una pampa que lleva el nombre del Señor Pralongo, y que se encuentra situada en uno de los puntos más distantes, no colonizados hasta hoy.

Fácil es sin duda, después de los datos consignados antes sobre cada colono, comprobar la exactitud del resumen general del cultivo que consignamos en seguida:

| | |
|----------------------|-----------------------------|
| Area de los terrenos | concedidos: 36' 359, 881 m2 |
| Area de los terrenos | trabajados: 1' 135, 340 m2 |

DATOS POR MENOR

| | |
|------------------------|-------------|
| Sembríos de Maíz..... | 457, 440 m2 |
| Sembríos de Arroz..... | 355, 400 m2 |

Sembríos de yucas... 136, 500 m2
 Sembríos de camotes, . 116, 000 m2
 Sembríos de verduras. 70, 000 m2

AREA DE TERRENOS

CULTIVADOS: 1' 135, 340 m2

PLANTAS Y ALMACIGOS

Plantas de café..... 107, 260 p.
 Plantas de plátano..... 3, 039 p.
 Plantas de papaya..... 1, 200 p.
 Plantas de piña..... 2, 577 p.
 Plantas de tabaco..... 2, 500 p.
 Plantas de vainilla..... 50 p.

Café en almacigo 550 libras; las plan -
 tas de los almacigos están ya fuera de
 tierra y considerando que se pierda la
 mitad se calcula que dará 275, 000 plan
 tas listas para trasplantar el año próxi
 mo en Noviembre.

ANIMALES DOMESTICOS

Vacas..... 9
 Caballos y mulos... 10
 Cerdos 73
 Gallinas..... 739

Como se ve por el cuadro anterior, la
 Sociedad de Inmigración Europea ha
 concedido 36' 359, 881 m2 de tierra. Só -
 lo han sido trabajados 1' 135, 340 m2 .

Es tristemente desconsolador este re -
 sultado, y nos prometemos señalar, más
 adelante, las verdaderas causas, que a
 nuestro juicio, lo han producido.

Importa también conocer, aunque sea
 próximamente el valor territorial de -
 las colonias, y nos permitimos reprodu
 cir en este lugar, un ligero cálculo que
 hemos formado, á este respecto, funda
 dos en los datos recogidos y en los in -
 formes solicitados, de personas compe
 tentes en la materia.

Los colonos socorridos y habilitados
 por la Sociedad de Inmigración, han cul

tivado mas o menos 107 hectáreas de
 tierra: los mismos colonos han rozado
 más o menos 140 hectáreas y los parti
 culares han cultivado y rozado más o
 menos 153, siendo el total de hectáreas
 de 400. Calculando a S/. 40.00 cada
 hectárea, valor en que puede estimar -
 se, sólo el desmontar los terrenos ten
 dremos:

Hectáreas 400 x 40 soles c/u 16, 000. 00

Casas en la población 88

Casas en el campo

De colonos 27

De particulares 20 47

TOTAL DE CASAS 135

88 casas de la población a
 250 soles cada una..... 22, 000. 00

47 casas del campo á 150
 soles cada una..... 7, 050. 00

17, 260 plantas de café, á
 20 soles millar..... 2, 145. 00
 P. de café de los colonos
 300 plantas de café, de par
 ticulares, al mismo precio. 600. 00

50 Has de arroz, cultivadas
 por los colonos; ó sea, 7500
 arrobas, a S/. 2.40 c/u... 18, 000. 00

9000 arrobas de arroz de
 los particulares..... 21, 600. 00

Varias sementeras..... 6, 000. 00

Animales diversos..... 4, 200. 00

Herramientas y materiales
 de valor..... 20, 000. 00

T O T A L 117, 595. 00

Puede creerse, pues, tomando por base
 los datos anteriores, que aproxima
 mente 117, 595. 00, es el valor territorial
 de las colonias de Chanchamayo.

Sería conveniente conocer el gasto que ha ocasionado su establecimiento, para poder apreciar en la actualidad el cálculo comparativo de esas dos cifras y deducir fácilmente, ante los sacrificios hechos, la importancia de las ventajas obtenidas.

Nadie puede formar el estado exacto de esos gastos, con más autoridad y exactitud que la Sociedad de Inmigración Europea, que ha hecho directamente muchos, y que los ha ordenado y autorizado todos. Nos permitimos invitar a que se haga esta publicación, porque suponemos que se prestarán de buena voluntad, los miembros de la sociedad de que se trata, interesados como deben estar, para hacer públicos todos sus actos y porque el país conozca la manera como han invertido, en su proyecto, los caudales confiados a su patriotismo, a su celo y a su inteligencia.

Ofrecíamos ocuparnos de las causas que, a nuestro juicio, han producido el notable atraso de los trabajos de los terrenos cedidos a las colonias, para apreciar así esa notable diferencia, entre las concesiones hechas y las tierras cultivadas y explicar por qué habiéndose adjudicado más de treinta y seis millones de metros de tierras, sólo han sido trabajadas, algo más de un millón, quedando treinta y cinco millones incultos todavía.

Es verdad que todas las concesiones daban, desde el principio de la organización de la colonia, porque han ido haciéndose paulatinamente y muchos son hasta de reciente fecha; pero es verdad también, que habríamos adelantado mucho más, si no hubiesen existido causas poderosísimas, para producir este resultado, que hemos calificado, con justicia, de desconsolador.

La agricultura, requiere facultades muy especiales. La labor del campo, exige cuando menos una naturaleza habituada

al trabajo y una inteligencia, puesta alguna vez a su servicio.

Los colonos de Chanchamayo no trabajan como peones. Son propietarios de los terrenos que se les adjudican y los cultivan ellos mismos bajo su exclusiva dirección.

No es extraño, que los que por primera vez se consagran a un trabajo rudo, a que no estuvieron nunca acostumbrados y a una industria completamente ignorada para ellos, toquen con todos los inconvenientes consiguiendo el aprendizaje, que ceden siempre en daño del agricultor y que en este caso, lo han producido también a las lisonjeras esperanzas que teníamos el derecho de abrigar, en provecho del país, como consecuencia, de la amplia protección dispensada, y de los sacrificios hechos, que han podido y debido ser, más reproductivos.

Esto es exactamente lo que sucede en Chanchamayo. Unos pocos herreros y carpinteros, algunos vidrieros y domésticos, muchos músicos, y la mayor parte vagabundos, forman la inmigración que forman la colonia.

No tenemos la pretensión de creer, que nos encontráramos en actitud de escoger agricultores, para dar principio a la inmigración, en medio de todas las dificultades que tuvimos que vencer y que es necesario no echar ahora en olvido; pero si pudimos dejar de traer a nuestro seno, esa mayoría de hombres ociosos, que hacen más daño que provecho, que ha sido necesario expulsar a algunos por incorregibles, y tolerar a muchos, en fuerza de las circunstancias. El hombre laborioso y de buenas costumbres, es al fin una esperanza, si no de presente, al menos para el porvenir y ni siquiera de esta especie, hubiesen sido todos los que constituyen la colonia de Chanchamayo, otra sería la actualidad que bosquejamos.

(NOTA DE LA REDACCION. - A nadie escapa que todo proceso de inmigración, trae en su seno, una heterogeneidad de elementos. La colonización de Chanchamayo, en este sentido, no ha sido la excepción de la regla. Suponiendo que lo afirmado por el Dr. Manuel María del Valle sea cierto, más cierto es aún que los hombres que se quedaron en Chanchamayo fueron los mejores; mejor dicho, los más trabajados y los "más laboriosos". De no haber sido así, hubieran abandonado, como tantos otros, la colonia. El hombre que se afincó definitivamente en "estas montañas" tuvo que vencer el tremendo reto geográfico que se le planteaba y enfrentarse duramente al abandono de que fue objeto por parte de las entidades oficiales. En este sentido, no hay que olvidar que, al principio, la Sociedad de Inmigración Europea dispuso protección a la naciente colonia, pero que después, por causas que no es el caso analizar, esa misma protección fue disminuyendo hasta desaparecer por completo, al mismo tiempo que se disolvía la Sociedad de Inmigración.

Colonos como los PASSUNI, los RIPAMONTTI, los GUIBERTTI, los ZUCCHETTI, los FERRARA, los CORBETTA, etc, etc, etc, son el fiel testimonio de que las virtudes de trabajo, constancia y honradez no estuvieron ausentes en los principios de la colonización de Chanchamayo. Ellos se quedaron porque fueron, repetimos, los mejores y de esto da razón el mismo Dr. M. M. del Valle, en su séptima carta, al tratar sobre los períodos que a su concepto, tiene toda colonización).

Una de las razones, que ha influido también poderosamente, al resultado que lamentamos, es la falta de conocimiento práctico de la localidad, en los encargados de dirigir, a la distancia, el establecimiento de las colonias.

Sin apreciar ni tener en cuenta las con-

diciones climatológicas del valle, se han mandado colonos en todo tiempo, y han habido épocas, en que ha sido necesario que esperen cuatro, cinco y seis meses, en la más completa ociosidad, para dar principio a sus trabajos, percibiendo mientras tanto, los cinco reales diarios con los que los acude la Sociedad de Inmigración, consumiéndolos en su sustento y recargando así su deuda, en tiempos en que nada han hecho, ni nada han podido hacer, en su beneficio, para ponerse en actitud de satisfacerla con oportunidad, y sin daño innecesario de sus intereses.

En tiempo de lluvias, hasta los caminos son intransitables. Los colonos que vienen con sus familias, que son los más útiles en este lugar, no pueden hacerlo en los malos tiempos, porque el camino que para ellos es difícil, es imposible para sus mujeres y para sus hijos. Los meses de verano, es decir de Marzo a Setiembre, que son aquellos en que menos llueve, deben aprovecharse para remitir a los colonos a La Merced. Hacerlo en los otros meses del año, es ocasionarle todo género de perjuicios, es malograr la grandiosa obra en que la Sociedad de Inmigración, está patrióticamente empeñada.

En el tiempo de lluvias, es imposible rozar y menos aún quemar el monte; sin cuyo requisito, ningún colono puede sembrar los terrenos que se le adjudiquen. Hasta los embríos son imposibles en este tiempo, porque la acción del aguacero los destruye por completo. Sin embargo, en nombre de la Sociedad de Inmigración se ha ordenado, que a colonos venidos en mal tiempo, se les mandase rozar y quemar sus terrenos, fundándose en que "es antigua preocupación la de que el aguacero podría ser un obstáculo insuperable" lo que ciertamente sólo puede decirlo, quien no sabe, ni se imagina si quiera, como llueve por estos lugares.

No puede dejar de ser también causa del

atraso de trabajo de la tierra, la injusta desigualdad con que se ha hecho la distribución de los terrenos. En los datos que han ocupado nuestras dos cartas anteriores, han podido notarse fácilmente esas desigualdades que concediendo reducida porción de terrenos a unos colonos, han limitado su acción laboriosa; y haciendo fabulosas concesiones a otros, se les ha dado posesión de tierras que no han podido cultivar, ni la décima parte, en el tiempo trascurrido.

Comprendemos bien, que esa desigualdad tiene razón de ser, en algunos casos como sucede por ejemplo, si establecimos comparación entre los terrenos adjudicados, en los contornos de La Merced y los situados en los límites de algunas quebradas que son peligrosas, por colinar con posesiones que ocupan también los salvajes; pero esa desigualdad no podemos explicárnosla, ni creerla justa, cuando se trata de concesiones hechas en terrenos colindantes, o situados en una misma quebrada.

Así por ejemplo, a espaldas de la misma población de La Merced, donde no hay peligro, ni razón alguna justificativa de diferencias, se han adjudicado al colono FRANCISCO FERRARI, 30000 m²; cuando al colono GIACOMO CATTANEO se le han concedido 130000 m². La diferencia en favor de este último, no puede explicarse ni siquiera por su laboriosidad y contracción al trabajo; porque cuando aquel en cuyo favor se ha hecho una adjudicación mas reducida, ha sembrado ya 10000 m² y ha construído una casa en sus posesiones, ha o se ha limitado al cultivo de algunas plantas de cacao, que ha encontrado en el bosque.

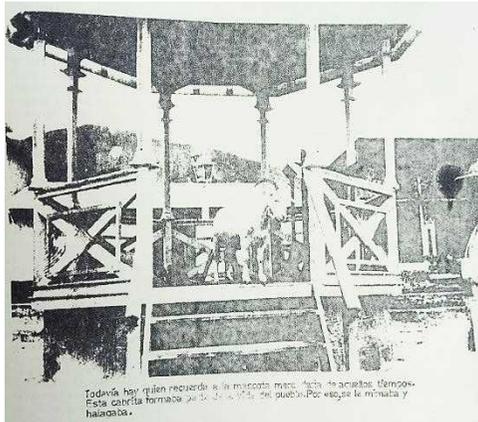
Al principiarse la Quebrada del Toro, el colono don ANTONIO DENIS, está en posesión de 1' 540, 449 m², y mas al anterior la sociedad de 3 colonos, presidida por JOACUINO DELMINI solo tiene una posesión de 500, 000 m².

En la Quebrada del Carmen: los dos hermanos CAVALLI tienen una posesión de 1' 000, 000 de m²; y una sociedad de 5 colonos presidida por GIOVANNI BCGO tiene la misma extensión de terrenos. Es de notar, que esta sociedad se encontraba en mejores condiciones, para una concesión mas ventajosa, que la hecha a los 2 hermanos CAVALLI, no sólo por el número de los que la forman, sino por la circunstancia de que sus terrenos son los últimos de la quebrada, y allí están expuestos a frecuentes ataques, resguardando las propiedades de los que tienen sus terrenos antes que ellos y que han sido sin embargo mas favorecidos.

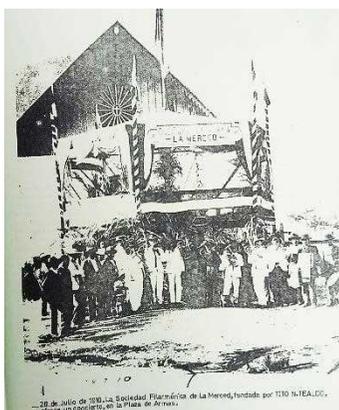
En la Pampa de Cuimiri: CONTE Y CO. - LOMBINO tienen una posesión de 500000 m² cada uno; mientras que ANTONIO BIAOCHI sólo tiene un lote de 10, 340 m², en un lugar más distante. La consecuencia natural de esta diferencia ha sido, que el colono BIAOCHI tiene sembrados todos sus pequeños terrenos y su acción está hoy reducida a cultivarlos. Colombino solo ha sembrado 20000 m², y el colono CONTE 10000 m².

La mayor parte de los colonos, nos han comunicado la queja, de que no se les ha entregado todavía los títulos de propiedad, de los terrenos de que están en posesión y en los que han hecho algunos sembríos.

No puede dejarse de creer, que falta el estímulo para el trabajo y todo el interés debido, cuando el colono no tiene las seguridades respectivas, y cuando abriga un temor infundado ciertamente en este caso, de que sus esfuerzos serán estériles y con el transcurso del tiempo puede perder sus trabajos hechos, sin título que la justifique. No es, pues extraño suponer, que los colonos se limiten por esto, a rozar solo los terrenos necesarios para el sembrío y que prefieran dejar incultos los que no puedan sembrar todavía, por estas desconfianzas.



1
Todavía hay quien recuerda a la mercadería más allá de las montañas.
Esta cabrilla formaba parte de la estructura del puente. Por eso, le miraba y
hacía caso.



2
El 20 de julio de 1876, la Sociedad Filarmónica de la Merced, fundada por 1130 NIEBLAS,
abren un colegio en la Plaza de Armas.

SETIMA Y OCTAVA CARTA

SETIMA CARTA

Señor Director de "El Nacional"
Chanchamayo, La Merced
Abril 8 de 1876

Querido colega y amigo:

Sin embargo de que al presente es satisfactorio el próspero estado aparente de las colonias de La Merced, su estabilidad y porvenir, están expuestos a nuestro juicio, a los más serios contratiempos, y a peligrar en un sólo momento, la obra de tantos esfuerzos y algunos sacrificios.

La falta de una vía de comunicación cómoda, que haga fácil y económico el transporte de los productos; la falta de una población consumidora, flotante ó fija, la falta en fin de aplicación posible de algunas cosechas, hace que las recogidas se hayan perdido o estén perdiéndose, que se augure la misma suerte a las que deben cosecharse. Esto sucede especialmente con el maíz, que cae si todo el cosechado por los colonos, está picándose en la actualidad.

La urgencia de una vía de comunicación reclama imperiosamente pensar con seriedad en un camino de La Merced á Tarma, haciéndolo de Herradura, en el menor tiempo posible, porque el mayor bien que puede dispensarse a la agricul-

tura de estos parajes o regiones, es abrirles una vía de comunicación, tan pronto como imperiosamente lo exigen.

Nadie podría mejor que el gobierno, procurar a Chanchamayo una población flotante, consumidora, remitiendo a este lugar, un batallón del ejército. Además de los importantes servicios que prestaría en orden a la colonización y avanzando las expediciones al interior de las montañas, prestaría también el valiosísimo servicio, de consumir las cosechas, trayendo el concurso del capital para su fomento y progreso.

Por su parte la S. de I. aplicaría muy bien una pequeña suma, que destinase a distribuir chanchos y algunos otros animales a los colonos, para ayudarlos de este modo, a consumir algunas de sus cosechas, sin aplicación actual.

Hemos recogido de casi todos los colonos, una opinión sostenida por ellos y perfectamente aceptada por nosotros. En la situación que se encuentran hoy, solo necesitan de molinos para moler el maíz y máquinas para pelar el arroz, a fin de vivir independiente, de sus recursos propios, sin el auxilio diario, que hoy reciben todavía, de la Sociedad de Inmigración. La falta de los molinos, no les permite convertir el maíz en harina, que en La Merced es sumamente indispensable y sumamente cara, ni

pueden tampoco, aprovechar sus cosechas de arroz, por la falta de maquinarias para pelarlo y limpiarlo. Indudablemente que estas cosechas, son las principales en las colonias, así como el café, y son mucho más valiosas y mucho más importante para el colono, que el auxilio diario que recibe actualmente, de los fondos nacionales. Sin molinos en La Merced, la existencia de las colonias es insostenible. Insuficiente sería para darles vida el auxilio diario de 50 cts con que se acude a cada colono, aun cuando con él debiese atendersele permanentemente, lo que no tendría de un lado razón de ser, y lo que por otra parte, viene siendo ya gravoso a las rentas nacionales.

La S. de I. debió pensar desde el primer momento en esta necesidad urgente, y habiéndola recordado, aunque tarde, se encuentran bastante adelantados hoy los trabajos de los molinos, de trigo, maíz y arroz, y una maquinaria para aserrar madera, que se están construyendo por su cuenta, a fin de que, pagando los colonos una pequeña cantidad por ocupar estas maquinarias, puedan reportar de ellas, todos los beneficios de sus cosechas y de sus fatigosas labores.

No podría nunca creerse, que los colonos, faltos completamente de todo género de recursos, hubiesen levantado cada uno en su terreno, una maquinaria para aprovechar los pequeños frutos de sus reducidos sembríos.

Al concederles tierras, al prestarles todo género de auxilios para el trabajo, al atender hasta a su sustento, mientras se encontraban en actitud de recoger sus granos, debía pensarse desde luego en los molinos necesarios para ponerlos en estado de utilizarlos, y en más de un año transcurrido, desde que comenzó a establecerse la colonia, han debido estar expedidos, para recibir las primeras cosechas.

Con todo el interés que naturalmente inspiran las consideraciones anteriores, hemos visitado los molinos en construcción y hemos procurado informarnos del estado de los trabajos. En los talleres de carpintería y herrería, bastante bien montados, se hacen todas las obras para los molinos. Según los informes que hemos recogido, puede calcularse que han avanzado los trabajos hasta el punto, de que dos o tres meses más serían suficientes para concluirlos por completo. Se nos asegura, que se han gastado ya 25, 000 soles, y se nos ha dicho, que sería necesario gastar otra cantidad igual para concluir la obra.

Hemos visto que las grandes ruedas, motores del molino, son de madera, lo mismo que los dientes de engranaje. Otras muchas piezas, que la solidez y duración exigen que sean de fierro, se están construyendo de madera, que se cree muy sólida, y todo hace esperar, que las obras que se construyen, prestarán por poco tiempo los servicios a que están destinadas.

No podemos explicarnos, como la S. de I. ha creído conveniente gastar 50, 000 soles en obras que habría sido más aceptable que se hubiesen dejado bajo la acción de la industria privada, solicitándola, fomentándola, subvencionándola. La S. de I. no ha querido tener presente, sin duda, que no solo va a invertir una fuerte suma, a que podía haber dado una aplicación más provechosa, sino que va a adquirir, la obligación de componer y reparar siempre esos molinos, de sostenerlos a su costa, de vigilar una administración peligrosa en todo caso; y si para salvar todas estas dificultades, se grava al colono, se daña la industria y se hace desempeñar a la Sociedad el triste papel, de especulador con el sudor y las fatigas de los colonos, a quienes ha protegido y fomentado, en nombre de la nación. Y después de todo esto, atenta la inseguridad de los trabajos que se hacen, se corre hasta el peligro de que estos se inutilicen y que se

-74-

pierdan los capitales invertidos en ellos. La S. de I. ha debido, a nuestro juicio, procurar que estas obras se hiciesen por cuenta particular. Ha podido ofrecer una prima, de mas o menos importancia, por cada obra, según el interés que pudiese tener; ha podido hacer concesiones graciosas de terrenos suficientes; ha podido, en fin, ofrecer con la aquiescencia del Gobierno, la dispensa de los derechos aguaneleros y el pasaje gratis por el ferrocarril de La Croya, de todas las máquinas y útiles de labranzas, destinados a estas obras. Si todo esto hubiese hecho la S. de I., si así hubiese realizado su ardiente y patriótico deseo de proteger las colonias de Chanchamayo, y prepararles un sólido y positivo porvenir, es evidente que estas obras se habrían construído bajo seguras bases de duración, que el interés privado se habría encargado de conservarlas, presentarlas y sostenerlas, y que se habrían evitado al Estado los desembolsos del presente y los que va a legarle para el porvenir, la inconsulta medida de que se trata.

El señor director general de las colonias, ha recibido orden últimamente, de suspender los trabajos de los molinos, y sabemos también, que estos han sido mandados tasar, por comisionados especiales.

Quizá reflexionando con más madurez, se ha comprendido al fin, que se sigue un camino tortuoso y aunque con menos buen éxito, se pretende tal vez retroceder, para volver al fin, sobre lo que debió hacerse desde el principio. Tememos mucho que ya sea tarde. Abrigamos la desconfianza, de que el dinero, gastado hasta aquí, se estime en una suma considerable como otorgarlo como protección, y tememos también, con mas fundamento, que los que pudiesen ser favorecidos con ella, no la estimasen como suficiente, porque crean que la protección habría sido mas eficaz, si se les

hubiese dado en dinero la mitad de la suma invertida, en materiales y trabajos, de los que indudablemente muchos no podrían utilizar.

Alguien nos ha asegurado, con fundamento de ser cierto, que los señores KUFFRE y CIA de Lima, acreditada casa, que cuenta con fuertes capitales y valiosos elementos, había ofrecido establecer los molinos en La Merced, haciéndolo por su cuenta, bajo aceptables bases, dando garantías de la seguridad de las obras, que por otra parte, a nadie interesaba más que a ellos mismos, y que se conformaban con que se les garantizase una prima de diez mil soles.

No sabemos la verdad, como no fué inmediatamente aceptada, proposición semejante. Por un solo momento, no dejamos de estimar, que el móvil de un procedimiento contrario ha sido inspirado por el más patriótico de los propósitos, pero que una mal entendida economía y un lamentable error de concepto, nos han conducido ante una situación insostenible, que hoy podría evitarse, con algún sacrificio, pero que mañana no nos quedará quizá, sino el triste recuerdo de lamentar nuestros errores.

Al frente de esta situación difícil, creada por el estado en que se encuentran los trabajos de los molinos, la S. de I. ha expedido un reglamento, que se ha mandado poner inmediatamente en rigor. Uno de sus artículos dispone, que al colono, sólo se le acudirá con el auxilio diario de 50 cts, por el término de 8 meses, vencido los cuales, quedará a sus propios esfuerzos. A tenor de esta disposición, la mayor parte de los colonos que existen en La Merced, que hace mas de ocho meses que han llegado a este lugar, quedarán incluidos en ella y por lo mismo dejarán de percibir en lo sucesivo, el socorro con que se les ha estado acudiendo hasta ahora.

Excusados nos parece, despues de las

consideraciones de todo orden, que nos han ocupado en esta y en nuestras anteriores cartas, que nos detengamos a renovarlas aquí, para hacer constar una vez más, la inconveniencia de suprimir hoy el socorro de los colonos, antes de que estén expeditos los molinos.

La medida que nos ocupa, la creemos muy justa, muy conveniente y muy acertada, para el porvenir, llegada la época en que se hayan dejado fijadas ya las bases de las colonias, pero dictarla así al acaso, cuando están poniéndose todavía las bases de una colonia bamboleante y cuando su establecimiento pasa en estos momentos, por una crisis difícil, es sin duda, una medida censurable, inconveniente y peligrosa, porque va a quitar discrecionalmente y en un tiempo dado los salarios de la mayor parte de los colonos; cuando se trata de formar una colonia, es necesario no echar en olvido, que los sacrificios y esfuerzos empleados en favor de los primeros que se establezcan, necesitan de una protección privilegiada, porque son los llamados a decidir el difícil problema de su organización.

El establecimiento de una colonia tiene tres períodos sucesivos de desenvolvimiento natural, y ninguno es más difícil que el primero, que es por el que atraviesa hoy la colonia de Chanchamayo, porque los otros dos son su consecuencia legítima y se suceden naturalmente, sin sacrificios y sin esfuerzos.

Los primeros emigrantes, solicitados de una localidad cualquiera, son los que no tienen cabida en su país. De estos, una tercera parte, que la forman los de peores costumbres, faltos de hábitos de trabajo, aprovechan los primeros beneficios y abandonan el lugar, antes de haber prestado ningún servicio a su suelo; otra parte es compuesta de los que por diversas razones han sido impotentes, para radicarse por sí mismos, a la sombra de los beneficios que se les

dispensan; y la tercera parte es la que viene a establecerse sirviendo de base a la colonia.

El segundo período de colonización es el de las familias que vienen en seguida, insensible y naturalmente a arraigar la colonia establecida, a aumentar la y a hacerla vivir y progresar.

El tercer período es ya el de verdadero beneficio, por que lo forma el capital agrupándose alrededor de la colonia establecida, para especular con ella y hacer el verdadero porvenir de ese suelo.

Si antes de haber salvado el primer período que hoy atravesamos todavía en medio de zozobras y dificultades de toda especie, dictamos medidas que lejos de producirnos el resultado de establecer la colonia, puede disolverla y desorganizarla por completo, habremos perdido en un sólo día los sacrificios y los esfuerzos de tanto tiempo y con ellos las esperanzas del País.

Prácticamente estudiado este asunto, sobre el cual nos permitimos llamar con seriedad la atención, es indispensable convenir en que mientras no se establezcan los molinos y puedan aprovechar los colonos los beneficios que están llamados a producir, es absolutamente imposible retirarles el salario, que es el único elemento positivo con que cuentan en la actualidad.

Si se continúan los trabajos comenzados por cuenta de la S. de I., se nos ha asegurado, en los mismos talleres, que con actividad y recursos, podrían estar concluidos y expeditos los molinos, en dos meses mas y entonces los socorros solo deberían continuarse por este tiempo.

Si como sería acertado, se intentase la implantación de sólidas maquinarias y se pretendiese solicitar al efecto el

-76-

concurso privado, en auxilio de esta obra, es indudable que se emplearía mas tiempo. Pero en todo caso, los socorros no pueden retirarse al colono, dejándole en posesión de tierras sembradas con cosechas de maíz, imposible de venderse, ni darles aplicación: con arroz y café, que no puede pelar y por lo mismo que no puede usar ni vender; en medio de desolados campos, donde la falta de una población consumidora, no les permite ni expender sus verduras, con las que no pueden mantenerse, y cuando no cuentan absolutamente, con otros recursos de subsistencia.

Si contra toda previsión, hubiese de darse cumplimiento a la orden de suspender actualmente los salarios a los colonos, nos permitimos recomendar al gobierno, la inmediata remisión, a La Merced de un batallón del ejército. Así podrían venderse algunas verduras y aprovechar algo siquiera, de las transacciones, que con este motivo se realicen, para atenuar los efectos de tan difícil situación.

Sentiríamos dolorosamente por el País, que se hiciese caso omiso de nuestras indicaciones a este respecto, y que, cuando fuese inevitable el mal, se pretendiese aplicar un remedio, que hoy es fácil de buen sentido y oportuno.

OCTAVA CARTA

Señor Director de "El Nacional"
Chanchamayo-Chincana
Abril 9 de 1876
Querido colega y amigo:

Antes de dejar el pueblo de La Merced, nos será permitido traer a consideración en esta carta, algunas indicaciones que hemos olvidado en las anteriores, porque ateniéndonos muchas veces sólo a nuestros recuerdos, es natural que incurramos en omisiones, que venimos procurando salvar con oportunidad.

La crisis angustiosa, porque atraviesa actualmente el país, es muy natural que se deje sentir también en las colonias de Chanchamayo; porque dependiendo de la S. de I. E. y recibiendo ésta sus recursos de la Caja Fiscal, es inevitable que no haya la regularidad que sería de desear en el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Según los informes que hemos recogido en La Merced, la Sociedad debe próximamente, treinta mil soles, por jornales de los peones, empleados en los molinos y los puentes, por algunos gastos hechos, con su orden y autorización, por el socorro diario de diario de los colonos, aparte de lo que adeuda por trabajos hechos en camino carretero. Nada ha llamado más nuestra atención, que la deuda proveniente de socorros diarios; porque viéndose exclusivamente los colonos de este auxilio, paralizar su pago, por algún tiempo, como sucede en la actualidad, es exponerlos a las más serias contrariedades y hasta á abandonar sus posesiones, su trabajo y sus derechos, legítimamente adquiridos, para buscar en otra parte los recursos necesarios a su subsistencia. Difícil como es la situación del tesoro público, no puede dejarse de sentir de saliente, cuando se trata de recomendar un pago, con la seguridad de no existir recursos para hacerlos; pero toca a la S. de I. E. arbitrarse los fondos necesarios, para salvar los compromisos que tiene contraídos y más que todo, no olvidar un sólo momento la prioridad de obligaciones que tiene que cumplir, para dar siempre preferencia a las que son de la naturaleza, de la que nos ocupa.

Hemos visto en La Merced colonos desgraciados, que con lágrimas en los ojos han ocurrido a la Dirección, en solicitud de sus diarios atrasados, para acallar el hambre, que embargaba ya sus facultades físicas y morales. Sin embargo de que los fondos estaban completamente agotados, hemos tenido que aplaudir la buena

voluntad de los Srs Director y Cajero, que con sus limitados recursos, han procurado aliviar, de algún modo, la miseria que así se manifestaba. La S. de I. más que nadie, debe estar vivamente interesada, en que cese cuánto antes esta situación anormal, haciendo terminar sus perniciosos efectos y por esto nos prometemos que pondrá en ejercicio, todos los recursos de su iniciativa e influencia, para obtener este resultado.

Al dar detallada cuenta del estado en que se encuentra cada una de las colonias establecidas en La Merced, hemos tenido ocasión de hacer notar varias veces, las difíciles posiciones que ocupan algunas, que son amagadas constantemente por los salvajes, y que viven, sin embargo, en sus terrenos, en medio de inquietudes y peligros, sin elementos de defensa; otros se han visto obligados a abandonar el trabajo, y á refugiarse en más seguros campos, hasta que puedan contar con las garantías necesarias para consagrarse al cultivo de los que les han sido adjudicados.

Clara es, pues, la necesidad de proveer de un armamento a la colonia, que puesta sólo en manos de los que tienen absolutamente necesidad de él, y que, distribuido con las precauciones debidas, será empleado con muy provechoso buen éxito.

Se hace más indispensable el armamento de que desde mucho tiempo se tiene necesidad en las colonias, hoy que se trata de formar el PUEBLO PARDO, que se encuentra en situación bastante peligrosa, y cuando a los habitantes de esta nueva población, se les adjudicarán los terrenos situados en los contornos del pueblo y en las diversas quebradas de OXAMBAMBA, que actualmente están ocupadas por los salvajes, a quienes es necesario desalojar antes, y defenderse en todo momento, de sus alevosos ataques. A propósito del PUEBLO PARDO, debemos hacer muy ligeras observaciones

sobre la manera como se pretende poblarlo; la S. de I. ha ordenado, últimamente, que á los nuevos colonos, se les mande establecer en el lugar designado para formar el nuevo pueblo. No es posible comprender a la verdad, como haya podido darse orden semejante, que los encargados de cumplirla, no han tenido el valor suficiente para respetarla.

Deseamos vivamente que el PUEBLO PARDO, pase a formar en el menor tiempo posible, una nueva entidad política, en las regiones de Chanchamayo; más natural que hacer así justicia al ilustre nombre del Jefe del Estado y ciudadano distinguido, que ha sabido comprender que el porvenir permanente del País, solo debemos encontrarlo en la industria y el trabajo, y que en favor de la realización de esta idea redentora, ha puesto todo el contingente de su ilustrada iniciativa, de su infatigable laboriosidad que de los limitados elementos de que dispone el poder que ejerce. Pero para que esta idea sea prácticamente realizada, es necesario adoptar antes algunas ideas de muy fácil ejecución, en favor sin duda de la seguridad de obtener el resultado que se busca.

Remitir a ese lugar peligrosísimo, a un número más ó menos considerable de colonos, sin haber desalojado antes a los salvajes que lo rodean; mandarlos allí, sin una fuerza armada, que los haga respetables y los mantenga en los primeros momentos en sus posesiones; remitirlos sin dar á cada uno una arma que le sirva de propia defensa; y echar en olvido, en fin, la necesidad de levantar antes una choza cualquiera donde puedan guarecerse, es una medida imposible de cumplirse, en los términos que ha sido ordenada.

Debemos creer que las observaciones que hará, sin duda, a éste respecto el señor Director General de las colonias, serán debidamente apreciadas, que no se insistirá en una medida tan inconsulta

sino se le rodea de las garantías y seguridades que sería de desear y cuya falta la haría imposible.

 Nos encontramos nuevamente en la Hacienda Chincana, de regreso de nuestra excursión de La Merced, habiendo recorrido por segunda vez el camino de Oxabamba, porque continúa aún el mal estado del Puente de la Herrería. Es absolutamente necesario, por fatigosa que se haga nuestra marcha, que recorramos la banda opuesta, y volvamos nuevamente en dirección de La Merced, para conocer las más importantes Haciendas del Valle, llegar al Fuerte de San Ramón y examinar personalmente, en la gran cuesta de SAL SI PUEDES, el estado en que se encuentran los trabajos del camino carretero.

 Antes de pasar adelante, permítanos usted que le demos cuenta de los importantes trabajos a que está consagrado el Ing. CHARON, a quien hemos encontrado en nuestro camino.

El Sr. CHARON recibió encargo de la Sociedad de Inmigración, de levantar un plano topográfico de la población de La Merced y los terrenos de las colonias establecidas en Chanchamayo. Con laboriosidad ejemplar, el señor Ing. ha terminado la misión que le fue encomendada; pero comprendiendo la importancia de este trabajo, lo ha hecho extensivo a todo el Valle de Chanchamayo.

Muy pronto concluirá el Sr. CHARON sus trabajos en este lugar, y nos ha asegurado, que tres meses de consagración en su oficina, serán bastantes, á dejar concluido un hermoso plano topográfico, del Valle de Chanchamayo, el Pueblo de La Merced, las colonias, cuya importancia no se puede revocar a duda.

Los trabajos del Sr. CHARON, son además, de notable interés, porque ellos pueden servir de base para establecer

el catastro, que es en la actualidad, una necesidad imperiosa de estas regiones.

No es rara la existencia de diversos juicios, originados por pretendidos derechos, sobre una misma porción de terrenos; ya porque se ha hecho una adjudicación á 2 personas distintas; ya porque no siendo fijo el sistema de medición, se originan cuestiones sobre la designación de los linderos, y no es fijo el sistema de medidas, porque es bien sabido, que hasta que se estableció el sistema métrico decimal, era usada la legua de Castilla de 6, 666 varas, 2 de leguas, caprichosamente se aplicó a éstas, 4, 000 metros, que es la medida adoptada en el sistema francés. El gobierno, absolviendo algunas consultas particulares, ha referido las medidas, á la legua de Castilla. Es necesario, sin embargo, dictar una resolución general, á la que deben sujetarse todas las medidas de terrenos adjudicados, ó que se adjudiquen en el porvenir.

Salvado este inconveniente, de facilísima solución, el catastro podía establecerse en alguna de nuestras oficinas públicas, de poca labor en la que debería tenerse siempre constancia de todas las concesiones hechas, y á la que, como un requisito indispensable, debería pedirse referencia, antes de hacer una adjudicación de terrenos.

El trabajo del Sr. CHARON, puede pues estimarse, como preliminar para Chanchamayo, de la importante reforma que iniciamos, porque está llamado a prestar facilidades, á la realización de una medida, que nunca ha sido reclamada tan imperiosamente como hoy, que parece entrar el país, en el fecundo camino, de hacer reproductivos sus más estériles y abandonados campos.

Podemos citar un caso práctico, que viene a comprobar la justicia de nuestra observación en este orden. Sabemos que la S. de I. E. ha adjudicado a una socie-

dad de varios colonos, representada por el Sr. PINNA, todos los terrenos de Chanchamayo, comprendidos entre el Río Blanco y el Río Colorado, que tendrá más ó menos 2 leguas de extensión. Desde luego, estamos muy lejos de formular la más ligera censura, sobre la medida en sí misma, a no ser por la forma en que se ha creído conveniente dictarla. Debemos suponer, atenta la extensión de los terrenos adjudicados, que será numeroso el personal de los que forman la sociedad, en favor de la que se ha hecho la adjudicación. Los colonos de que se trata, deberán venir por su cuenta a La Merced, y no recibirán ni socorros ni herramientas, ni otra protección, que la propiedad de los terrenos, que se pretende en su favor. Ojalá y en esta forma ventajosísima, fuese posible colonizar siempre, los numerosos terrenos de Chanchamayo y otros muchos que existen abandonados en el Perú. Pero es el caso, que entre los ríos Blanco y Colorado, que fijan los límites de los terrenos de que se trata, se encuentra el Nijandaris, á cuyas orillas se han hecho concesiones, desde mayo anterior, á algunos colonos, por el señor administrador, con poder bastante, y se ha decretado el amparo por la prefectura del Departamento. Estos terrenos han sido en parte rozados y han comenzado a sembrarse, por los que están en posesión de ellos. Desde luego, fácilmente se comprende, que la adjudicación de que hablamos, va á inferir un violento despojo á los colonos que están en posesión de una parte de estos terrenos y que la causa de este incidente desagradable, sería sólo el violentar los trámites y las formas, prescindiendo del informe que ha debido pedirse antes, al encargado de la amplia adjudicación de todos los terrenos de Chanchamayo. Nos prometemos de la circunspección del gobierno, de quien se solicita que apruebe la adjudicación acordada, que se subsanará tan grave inconveniente, provocando un a -

cuerto con los que puedan resultar perjudicados, ó haciendo otra concesión en favor de la sociedad que representa el señor PINNA. Mientras tanto, es lo cierto, que el hecho reciente que acabamos de citar, viene a probarnos una vez más, la importancia de la medida que nos hemos permitido aconsejar, no sólo para los terrenos de Chanchamayo, sino para todos los que se adjudiquen en la República.

& & &

La primera de las haciendas que hemos visitado en esta banda del camino, es TULUMAYO, propiedad del Sr. JUAN IHMER, ciudadano norteamericano por nacimiento, que hace muchos años reside en el Perú, dedicado al trabajo y que más de 14 años ha consagrado sus fatigas, á la formación y fomento de su valioso fundo. La Hacienda Tulumayo es la más valiosa de la que hemos visitado hasta aquí. No sólo tiene una cómoda y espaciosa casa, sino que el Sr. IHMER construye en la actualidad una nueva, toda de ladrillo, cuya solidez y elegancia ha llamado nuestra atención. Las oficinas son suficientes á contener las maquinarias que están destinadas a moler la caña, destilar el aguardiente, pelar y limpiar el arroz. Se está construyendo una capilla, con el objeto de dedicarla a la práctica del culto religioso. Las principales producciones de este fundo son: el arroz, aguardiente, café, algodón y frejoles. En la máquina de pelar arroz, se pelan de 60 á 70 arrobas diarias. La manera de limpiar este grano es de rápida velocidad. Tanto la extensión de este fundo, como sus valiosos campos cultivados y el buen estado de sus maquinarias, lo señalan como uno de los centros de esperanza de la agricultura de Chanchamayo. "Es necesario tributar justicia en este momento, a la infatigable laboriosidad del Sr. IHMER y hacer constar la honrada manera, como este caballero ha podido formar un gran fundo, que representa su más saneada fortuna, y ese halagüeño porvenir a que ha esperado con justicia. -----

Antes de continuar adelante, tomemos el camino que conduce a las montañas de VITOC, con el objeto de visitar la Hacienda de AMABLE MARIA, que pertenece también al Valle de Chanchamayo y lleguemos a la colonia de "LA ESPERANZA", con que debemos encontrar en el tránsito. En una extensión de 7' 000. 000 de m2, están establecidos 14 colonos, formando la sociedad de "La Esperanza". Don PABLO RICARDI es el jefe elegido por todos, que representa la sociedad, y á quien los demás reconocen como autoridad y obedecen con respeto. Hagamos constar aquí los nombres de los otros colonos, establecidos en Tulumayo: ANDREA CAMPI, ANTONIO YOSI, GIOVANNI ZITONI, LUIGI FRACAPANI, ANTONIO BONSI, JOSE MUSATI, BATTISTA ZIANO, PELEGRINO GALIAZZO, GIUSEPPE CHIAPETTO, DOMENICO OLIVETO, LUIGI ZILIOLI, PEDRO ACCIO, GIACOMO DIORRETTO, son los que forman la sociedad de que se trata.

Viven en una casa de dos grandes habitaciones, construída de troncos y cañas con techo de humiro, en un espacio de 160 m2. El café, es el principal cultivo a que se han consagrado estos colonos. En 65 Has de terrenos, que tienen ya cultivado, existen 50000 plantas de café, 150 libas de café en almácigo. Han cosechado cerca de 1000 sacos de maíz, que no han podido vender. Tienen además sembradas algunas cuadras de arroz, maíz y yuca.

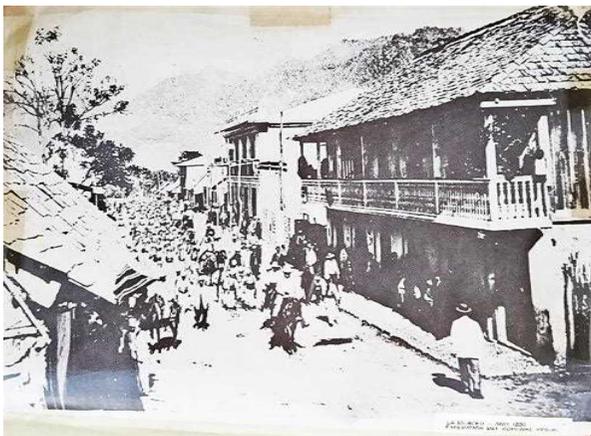
Esta colonia es notable, por el orden ejemplar que reina en sus laboriosos trabajos y por la moralidad de sus costumbres. Viven ya de sus propios recursos y no reciben el auxilio diario aunque la S. de L., acude a los demás colonos.

 La Hacienda de Amable María, es actualmente de la propiedad de don NICOLAS BONELLI.

La casa es espaciosa y cómoda. Existe un hermoso jardín y la vista que ofrecen los extensos terrenos cultivados, es hermosísima. Además de las antiguas maquinas para moler la caña y destilar el aguardiente, se están montando nuevas máquinas, en nuevas oficinas recién construídas, á alguna distancia de las otras para moler allí la caña sembrada en lugares apartados de la casa hacienda, a fin de que todas funcionen a la vez. Existen también algunas máquinas para pelar, limpiar el arroz y el café. El año actual, no ha sido el más abundante en producción, pero puede formarse idea aproximada de los sembríos, teniendo en cuenta que en el presente se cree que se destilarán 10000 arrobas de aguardiente y se cosecharán 800 arrobas de café, limpias y expeditas, y dos mil de arroz, porque la cosecha de este grano, se ha malogrado, en gran parte. Este fundo, es á no dudarlo, el más valioso, más productivo y mejor trabajado, de todos los que se encuentran en el Valle de Chanchamayo.

Sentimos que causas completamente independientes de nuestra voluntad, no nos hayan permitido continuar por el camino de VITOC, para visitar también las haciendas de esta montaña y especialmente PALMA-PATA, de la propiedad del Sr. ESTEBAN SANTA MARIA y CHONTABAMBA, fundo que cultiva, con muy buen éxito, el Sr. Don JOSE MARIA FERNANDEZ, nuestro estimable amigo.

Retrocedamos pues, para volver a tomar la banda del camino de La Merced, y en nuestro tránsito visitar la HACIENDA DEL MILAGRO, de la SRA VDA DE LARA, que la trabaja y administra ella misma; HUACARA, que es administrada en sociedad por los Srs. POLACK y GUIJA; LA LIBERTAD que pertenece al Sr. don ANTONIO LLAVERIA; y San Jacinto que es propiedad del Sr. don FELIX TENE. Todos estos fundos, se encuentran más ó menos en las mismas condiciones que Chincana, Chalhupquiuo y El Naranjal.



NOVENA CARTA

Chanchamayo-Chincana

Abril 12 de 1876

Querido colega y amigo:

En el pueblo de La Merced, y por orden del señor administrador de las colonias, no se permite el pasaje libre por los puentes, sin una orden por escrito, que debe solicitarse previamente, no solo los colonos, que dependen de la S. de I., sino también los que viven allí independientemente y hasta los peones, transeúntes y visitantes.

Semejante medida, dictada en resguardo de los intereses nacionales, para evitar la extracción de las herramientas de labranza y la separación de los colonos, que no han cumplido sus compromisos con la Sociedad, es inaceptable y contraria a la libertad de que deben gozar los ciudadanos libres, que allí viven constituidos.

Con el mismo celo con que la fuerza pública vigila el pasaje de los puentes, puede impedir la extracción de las herramientas, única causa aparente de justificación de la medida que nos ocupa. Pero impedir también la libre salida de La Merced, como medida general, para evitar la separación de los colonos, es un procedimiento, que no

necesita de comentarios, para apreciar toda su inconveniencia.

El colono no responde con su persona de las obligaciones que contrae. A los auxilios que recibe están afectos los terrenos que se le adjudican. La labor que hace en ellos, y sus sembríos. Los que abandonan el pueblo no llevan consigo su propiedad y sus trabajos. Son hombres libres, a quienes en los actos más insignificantes de la vida, se les debe hacer comprender, la plena libertad, de que tienen derecho de gozar.

Las bases bajo las cuales están establecidas las colonias de Chanchamayo, son de tal naturaleza, que el colono por su propia culpa, no puede sustraerse del cumplimiento de las obligaciones que contrae.

El salario con que se les acude diariamente, es siempre infinitamente inferior a los trabajos que debe hacer cada día, en los terrenos que se le adjudican. Las semillas las compra con sus pequeñas economías; su casa la construye con su propia labor, sacando del bosque los materiales necesarios al efecto. El atraso del colono, puede depender solo, ó de casos fortuitos, completamente independientes de su voluntad de los que no puede hacerse responsable, ó de la falta

de vigilancia, de los que tienen el derecho de hacer reproductivo el capital que se emplea en fomentarlos, y a quienes la S. de I. ha impuesto este deber; en cuyo caso, la medida que nos ocupa, pretendería remediar un mal, que en primer término era originado, por los mismos que se encargaban de dictarla.

Al señor director de las colonias, no se le ocultan estos inconvenientes; así como comprendemos nosotros también los que deberá traer consigo el restablecimiento de la libertad de tránsito por los puentes, después de haber carecido de ella por mucho tiempo. Pero con fría reflexión, no puede dejar de convenirse, en que una colonia en que sus miembros carecen de la libertad personal, no está establecida bajo sólidas bases de existencia, ni honra al Perú, ni puede satisfacer las aspiraciones del gobierno.

Creemos inclinado al Sr. Director, á revocar la medida que tantos inconvenientes tiene y nos prometemos que muy pronto se restablecerá la libertad por la que suspiran especialmente esos ciudadanos, habituados a vivir siempre, en países clásicos, de las libertades públicas.

En Chanchamayo hemos visto circulando billetes impresos de 5, 10 y 25 cts, en formas de vales al portador, expedidos por la Hacienda del Naranjal, para el pago de sus peones y operarios. La absoluta carencia de moneda menuda para las pequeñas transacciones, está dando forzosa circulación á estos billetes, que comienzan a emitirse actualmente, con la firma de don ANTONIO mente, con la firma de don ANTONIO ARACZ, propietario de la hacienda, y del Sr. NARCISO HUIDOBRO, administrador del fundo, que pronto invadirán hasta las poblaciones vecinas.

Creemos excusados detenernos en las consideraciones que naturalmente inspira un acontecimiento tan grave, que

puede ser precursor de abusos semejantes, que vengan á agravar el mal, limitándonos por lo mismo á dejar simplemente apuntado este hecho.

Continuando nuestra marcha por la banda de SAL SI PUEDES, del camino de Chanchamayo en dirección a La Merced, nos hemos detenido en el fuerte de San Ramón. Hagamos conocer primero, la situación topográfica de este lugar. El Sr. JORDANO asegura, que el fuerte de San Ramón, se eleva 872 mts, sobre el nivel del mar. El Sr. WERTHEMAN, después de tomar las medidas respectivas, cree que tiene una latitud de $11^{\circ}06'33''$ de Paris y una longitud de $77^{\circ}38'31''$. El Sr. Paz Soldán se ha ocupado de la declinación magnética y la ha fijado en $10^{\circ}11'32''$.

Por mucho que inteligencias especiales en la materia, se hayan detenido a fijar la altura, longitud, latitud y declinación magnética de un fuerte, que ha debido de desaparecer, hace mucho tiempo, del lugar que ocupa en la actualidad.

En NIJANDARIS están establecidos algunos colonos, expuestos a todo género de contratiempos, que no cuentan con auxilio de ninguna especie, para resguardar sus personas y sus propiedades; mientras la fuerza pública se halla situada en el pueblo de La Merced, donde presta servicios muy secundarios.

El fuerte de SAN RAMON ocupa un lugar donde no hace absolutamente servicio de ningún género, porque está colonizada a una extensión de 4 ó 5 leguas más adelante todavía, y hacia el interior de las montañas.

Creemos recordar que está vigente un decreto supremo, que ordena con notable acierto, que el fuerte de Chanchamayo, se establezca en Nijandaris. En este caso, la avanzada de la expedición, debería situarse en la confluencia de los

-07-

ríos Paucartambo y Chanchamayo, que dista del que debe ser el fuerte, dos leguas escasas.

Son incalculables las ventajas que se reportarían con la adopción de estas medidas, que sin imponer sacrificio alguno al erario público, nos haría utilizar los elementos abandonados desde hace mucho tiempo; y el dinero invertido en el sostenimiento de un fuerte, completamente inútil, y una fuerza expedicionaria, in-nomine, que no presta, ni puede prestar los servicios de su institución.

Si el gobierno quisiese llevar hasta donde es necesario, su patriótico propósito de consolidar la existencia de las colonias de Chanchamayo, debería pensar oportunamente en la medida de remitir a La Merced un batallón del ejército, como nos hemos permitido recomendarlo a su excelencia el Presidente, en el curso de nuestras cartas.

En este caso, dos compañías deberían establecerse en La Merced, para aumentar la población flotante, que comienza ya a organizarse, que es la llamada a dar vida a las colonias, y que debería encargarse de hacer pequeñas expediciones a las cabeceras. Las otras dos compañías, deberían estacionarse en Paucartambo, para establecer la primera avanzada.

Muy pronto comenzaríamos a palpar ciertamente, las inmediatas ventajas de esta medida, que es reclamada hace algún tiempo por la situación actual de La Merced, y por los sacrificios que está haciendo el Estado en el sostenimiento de un fuerte y una fuerza expedicionaria, que está muy distante de llenar su objeto y que a continuar bajo las condiciones en que están establecidas, sería más provechoso suprimirlas por completo.

& & &

Hemos llegado a la gran cuesta de SAL SI PUEDES, célebre por las dificultades de su tránsito, que originó su nombre. En este lugar se encuentran los trabajos del camino carretero, sobre el que volvemos nuevamente, en posesión de importantísimos datos, como, lo teníamos ofrecido, atenta la grave importancia que atribuimos a este asunto.

El patriotismo se subleva ante la consideración de lo que pasa en este camino, y es imposible que meditándose ligeramente sobre lo que sucede en este orden no se sientan sublevarse todos los sentimientos del espíritu.

Los dineros del estado están dilapidándose sin provecho alguno. Lo más triste de esta consideración es que el convenio que tenemos de este hecho, lo tiene también el Ingeniero Director del camino, el contratista de los trabajos, los hacendados del valle de Chanchamayo, todos los que deben ser beneficiados con esta obra.

Es necesario que hablemos con franqueza completa, cuando se trata de valiosos intereses del País, por mucho que faltemos quizá a la discreción debida.

Todas las consideraciones que adjunimos en nuestra primera carta, relativas al camino de Chanchamayo, cuenta con el apoyo del Sr. D. TEOBALDO ELES PURU Ingeniero de la Sociedad de Inmigración, que ha recibido el encargo de dirigir esta obra.

Nosotros no hemos tenido ocasión de hablar con el Sr. Eléspuru sobre este asunto. En momentos que examinábamos los trabajos del camino, el señor Ingeniero se encontraba en un lugar inaccesible, no solo dirigiendo, sino haciendo personalmente algunas obras, porque tributando justicia a su laboriosidad, debemos hacer constar aquí, que con perseverancia ejemplar, dirige y hace por sí mismo los trabajos.

Pero se nos ha referido por personas á cuyo testimonio podemos diferir, que el Señor Ingeniero es de opinión contraria a la obra de cuya dirección está encargado y de que no puede prescindir, porque contrariando sus convicciones, debe cumplir sin embargo las órdenes de la S. de I. a cuyo servicio se encuentra.

Permítanos el Sr. Eléspuru que con toda la estimación que nos merece, le observemos, que es bien extraño que un hombre científico como él, subordinando los conocimientos de su profesión a órdenes de cuya inconveniencia tiene el más completo convencimiento. Si sus observaciones no son atendidas, si se prescinde de sus consejos; si se menosprecia su ciencia, su saber; si se hace caso omiso de las protestas que ha debido formular, haciéndolas públicas, en guarda de su propia reputación; entonces le queda expedito el camino de su renuncia, para no hacerse solidario con una responsabilidad ulterior, que a nadie hará más daño que a él mismo, que ha querido voluntariamente unir su nombre a una obra desgraciada, a sombra de la que están perdiéndose algunos dineros del estado, habiendo así más angustiosa la situación del Tesoro Público.

Más de cien mil soles se han invertido hasta aquí, puede decirse, que comienzan todavía los trabajos. Apenas están por concluirse unas cuantas cuadras de La Merced á Chanchamayo y el camino carretero hasta Tarma, debe comprender la extensión de 15 leguas.

Con la suma gastada ya, se habría concluído un camino de herradura, que es la halagadora aspiración de los colonos de La Merced y los hacendados del Valle, que sin excepción alguna nos ha trasmitido su pena, porque los dineros que el estado dedica a su fomento, con el más patriótico de los

propósitos, no se le da la provechosa aplicación que sería de desear.

Hemos tenido ocasión de ver una de las cuentas de los gastos ocasionados por el camino, y para que sean apreciados por los inteligentes en la materia, nos permitimos reproducir aquí algunas partidas, que pueden dar una idea aproximada, de los sacrificios que es necesario hacer, en tan gran extensión del camino, para vencer todas sus dificultades.

| | |
|---|------------|
| En 40 m. de l. 1109 m. 80 de un corte en roca dura..... | 2, 219. 60 |
| En 140 m. de l. 8876 m. 20 en cascajo. Mezclado con grandes blocks..... | 9, 763. 82 |
| En 50 m. de l. 1796 m. 60 cms en roca dura..... | 4, 491. 50 |
| En 53 m. de l. 1959 m. 94 cms en roca dura..... | 4, 899. 85 |
| En 140 m. de l. 2661 m. 4 cms en terreno de aluvión..... | 1, 064. 56 |

O SEA, 423 METROS HAN IMPORTADO: 22, 439. 33

Esta cuenta es simplemente relativa á una parte de los trabajos hechos.

Estando el camino carretero bajo la dirección del Ing., corren los trabajos por cuenta de varios contratistas, de los que el principal, es el Sr. MONIER, que tiene doscientos hombres a su cargo. El Sr. RICARDI, en una sección que ha contratado tiene 20 hombres. El Sr. CAUCCI trabaja en una sección con 25 peones, y el Sr. Ing. tiene diez hombres a su servicio. En la época en que nosotros hemos visitado los trabajos, existían próximamente 250 hombres, ocupados en la construcción del camino carretero.

El Sr. MONIER, con menos responsabilidad que el Sr. ELESPURU tiene a su cargo estas obras, que considera todavía de inseguro término y de problemá-

tica realización. Nosotros mismos hemos hablado con el Sr. MONIER, y debemos declarar en elogio suyo, que con una franqueza que honra a su lealtad, nos ha manifestado que su contrata es absurda y dañosa a los intereses nacionales; que si no es realizable, por completo, será necesario invertir cuantiosos capitales para llevarla a cabo, y emplearse mucho tiempo, para conseguir este objeto. Al frente de estos hechos, ocurre naturalmente preguntar. Qué opinión autorizada, ha servido de base, para ordenar la obra que se trabaja actualmente? Cuánto deberá invertirse en la apertura del camino carretero que se construye? La sorpresa del lector, traducirá la nuestra cuando como resultado de las investigaciones, hemos podido informarnos, que para la construcción de este camino, ni se han hecho los estudios respectivos, ni se ha formado el presupuesto de la obra. De tal modo que, en el momento en que se trabaja un metro cuadrado de tierra, no se sabe todavía que dirección deberá seguir el camino en el metro siguiente, así es que por más dinero que se invierta en la obra, no sabremos, hasta después de haberla concluido, los cuantiosos caudales que deberá costar al fisco.

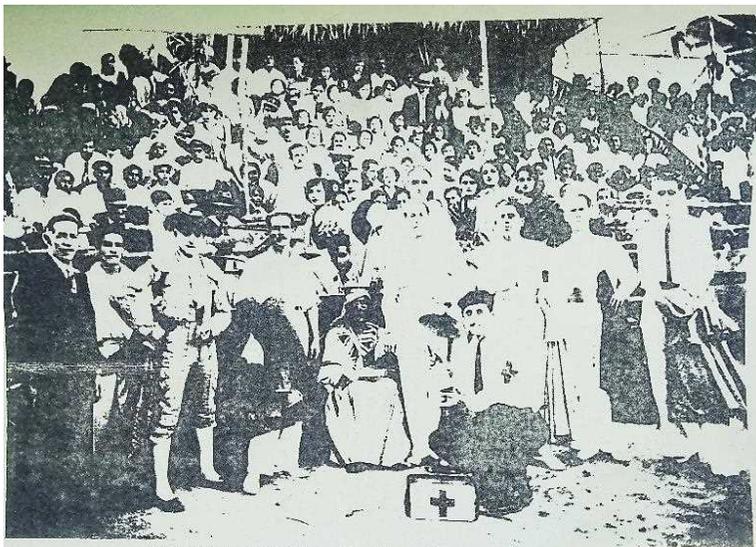
Tan anómalo estado de cosas, no debe continuar por más tiempo. Las condescendencias personales, la negligencia, en fin, no puede jamás pasar de cierto límite, y éste lo fija en el camino de Chanchamayo, la triste suerte que vienen corriendo los intereses nacionales. Ingenieros competentes, los hay muchos al servicio del estado y nada es mas natural y nada es mas justo, que ante las quejas, que formulamos en todos los tonos, en nombre del patriotismo, en defensa de la agricultura, de la industria y del fisco, se comisione a un hombre de competencia reconocida, á fin de que con su informe, ilustre tan delicada materia y se proceda con el acierto y la circunspección de que por desgracia se ha carecido.

La S. de I. E. nos perdonará la insistencia y hasta cierto punto la severidad con que hemos tratado este asunto y otros asuntos en el curso de nuestras cartas, porque estamos persuadidos de que los miembros que componen institución tan respetable, que con tanta abnegación se consagran al servicio de todos, están tan animados como nosotros, por los bien entendidos intereses públicos y verán en nuestras observaciones, el más sincero propósito de contribuir á este resultado común a nuestras aspiraciones. Esa severidad que hemos usado, y esas quejas formuladas en algún caso, no son ciertamente causa a amenguar nunca, toda la estimación, todo el respeto y toda la gratitud que deben inspirarnos, los que posponen sus intereses personales y sus propias conveniencias, para consagrarse á los intereses y a las conveniencias del País.

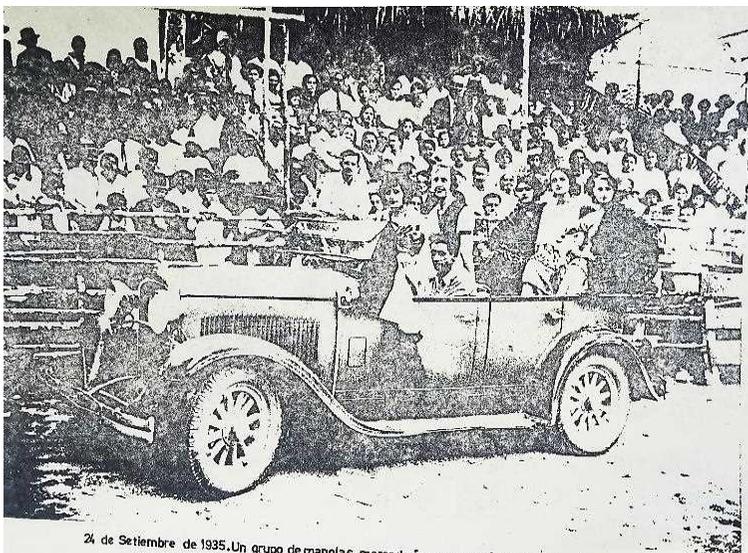
Si algo hemos tenido que censurar, no debe olvidarse, que los errores son comunes a los hombres y que aquellos en que á nuestro juicio, haya podido incurrir la S. de I. han sido inspirados por la mejor de las intenciones y el más sano de los propósitos.

Algo hemos aplaudido también, y al hacerlo, hemos querido felicitar con nuestro aplauso a los ilustrados miembros de la S. de I. E., a quienes la República agradecerá siempre, los servicios que le tienen prestados y los que se promete, de su experiencia adquirida, en nebulosos y difíciles ensayos de la inmigración y de la colonización en un país, injustamente desacreditado al efecto, y que no estaba preparado para recibirla.

No sería justo que siendo severos en nuestras censuras, no fuésemos imparciales en nuestros aplausos, y que dejásemos olvidado al Señor Director General de las colonias, a quien toca el honor de haber fundado las establecidas en La Merced, y que con inteligente celo y firmeza de carácter, ha sabido inspirar a los que le obedecen, todo el respeto necesario, para el sostenimiento de una colonia.



24 de Setiembre de 1935. Fiestas Mercaderías celebradas con brillo y entusiasmo. En esa fecha un grupo de señoritos toreros se lanzó al ruedo. De todos ellos, sólo nos queda Eustino Carrión, el tercero de la derecha.



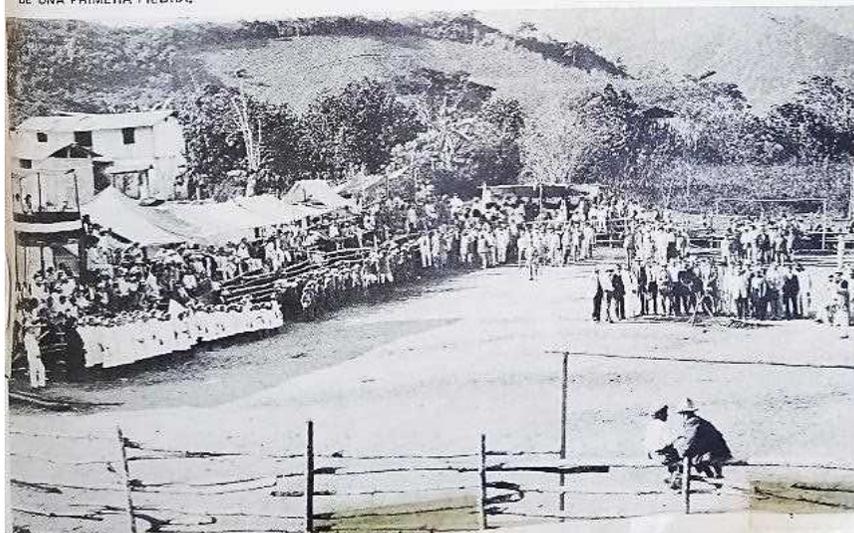
24 de Setiembre de 1935. Un grupo de manolas mercaderías en una típica corrida de toros.

Fuente: **"LOS PIONEROS"**. Homenaje a la Ciudad de La Merced, en su primer centenario de fundación: 1869-1969. Municipalidad Distrital de Chanchamayo (1969). Juan "Pato" Carrión Ruiz.



TODD LO QUE SE HA HECHO EN LA MERCED, ES PRODUCTO DEL ESFUERZO DEL MISMO PUEBLO. LA FOTO MUESTRA LA COLOCACION DE UNA PRIMERA PIEDRA.

LOS PRIMEROS CARROS Y LOS PRIMEROS HOM- BRES QUE SE AVENTURARON POR LOS CAMI- NOS DE CHANCHAMAYO.



Fuente: "LOS PIONEROS". Homenaje a la Ciudad de La Merced, en su primer centenario de fundación: 1869-1969. Municipalidad Distrital de Chanchamayo (1969). Juan "Pato" Carrión Ruiz.

COMENTARIO SOBRE EL FERROCARRIL AL ORIENTE

En el tenor de las diez cartas escritas por el ilustrado Dr. Manuel María del Valle (corresponsal y luego Director del diario limeño "El Nacional"), y ya expuestas en páginas anteriores, se aprecia de modo inequívoco las inmensas posibilidades económicas y de transformación sociocultural que significaba la puesta en marcha de la colonización del valle de Chanchamayo, e incluyendo Vitoc. Y 15 años después de la publicación de tales escritos, alrededor del año 1891, ya se construía por vez primera (por una entidad estatal), el camino de herradura que unía el pueblo de Tarma con el de La Merced; y otro que unía el valle de Vitoc con el Fuerte de San Ramón (luego, pueblo de San Ramón) y el último, un camino que partía de La Merced, llegaba al sitio de San Luis de Shuaro y de allí se conectaba hasta el río Pichis (en lo que podría ser hoy el pueblo de Puerto Bermúdez); y todas ellas elaboradas en gabinete, planificadas y ejecutadas por el Ing. Joaquín Capelo, con dinero proveniente de los impuestos a la exportación de aguardiente del valle de Chanchamayo y Vitoc, y del tránsito de acémilas (semovientes) que se cobraban en las garitas de Puntayacu (salida a Tarma), y de San Bartolomé (Chilpes) en la vía a Maraynioc – Palca.

Y en los documentos escritos por Joaquín Capelo en aquella fecha (memorias y trazos) de 1890, ya se deja en claro que el supremo gobierno nacional, venía gestionando la construcción de una vía férrea, que uniera La Oroya o Cerro de Pasco, y pasando por un sitio del río Paucartambo (cerca de San Luis de Shuaro) en dirección a un lugar navegable del río Pichis. Y entonces, Capelo, afirmaba que la producción agropecuaria, no necesariamente se transportaría hasta la costa y el puerto del Callao, por el camino hacia Tarma, sino que se transportaría con mulas de arriero, por un camino casi plano, desde Chanchamayo hasta Shuaro y la conexión con la vía ferrocarril; y de allí ser llevadas con vagones hasta la costa central, con ahorro de costo logístico.

Entonces, los planes gubernamentales de construcción de un ferrocarril al oriente, eran sumamente halagadoras y auspiciadoras para el valle de Chanchamayo; sin embargo, posteriores confrontaciones de intereses pueblerinos y provinciales, de potentados tarmeños y huanuqueños, con gran poder de presión sobre los parlamentarios de entonces, es que una y otra vez hacían naufragar la materialización de la ya indicada construcción del "ferrocarril al oriente", ya que tarmeños y huanuqueños, cada quien aspiraba que el ya mencionado ferrocarril pasara por sus respectivos pueblos. Y así a la larga, hicieron paralizar la misma construcción del sistema ferroviario. Y lo que se muestra en capturas fotográficas de las páginas siguientes (Libro: **"Apuntes para la historia económica del Perú"**. UNMSM. Biblioteca de la FCE, código AH/123.P3/F38), es una muestra de tales debates parlamentarios sobre la construcción del ya mencionado ferrocarril, pero del año 1910, o sea, a 20 años del deseo primigenio de hacer realidad tal cosa.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

FERROGARRIL AL UCAYALI

Cámara de Diputados

Lima, 17 de octubre de 1910.

Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

En los términos que constan en el documento que, en copia, remito á VE., para su revisión por el H. Senado, la H. Cámara de Diputados ha resuelto modificar el contrato de construcción del ferrocarril al Ucayali, celebrado con el señor Alfredo Mac Cune y aprobado por resolución legislativa de 25 de octubre de 1907.

Envío á VE., como antecedentes de la revisión, el oficio y copia del proyecto del poder ejecutivo, los dictámenes en mayoría y minoría de la comisión principal de obras públicas, los de mayoría y minoría de la comisión principal de hacienda y el de la comisión de constitución.

Dios guarde á V. E.

Germán Arenas.

H. Cámara de Senadores.

Lima, 18 de octubre de 1910.

A las comisiones de Obras públicas y de Hacienda.

Bezada.

El gobierno estaba pues en el deber de afrontar la solución del problema que se le presentaba, á fin de que no se retardase la construcción de un ferrocarril cuya necesidad se impone más cada día, y con tal mira celebró el contrato á que se refirió S. E., el presidente de la república, en su mensaje al congreso de 1909; contrato en virtud del cual, manteniéndose las estipulaciones principales del primitivo, se varía la ruta, se modifican algunas cláusulas, y se aumenta la subvención, como único medio de conseguir la realización de la obra.

Al proceder así, el gobierno no pudo presumir que la actual crisis fiscal perdurara tanto tiempo, ni que la situación del erario exigiera, no solo evitar todo aumento en los egresos, sino la supresión de muchos de los que estaban ya consignados en el presupuesto general.

Con ánimo completamente sereno y convencido de que su deber lo obliga, sin abandonar la consecución de fines en que está interesado el sentimiento nacional, amoldarse á las exigencias de la nueva situación que se ha creado al fisco, ha conseguido, después de reiterados esfuerzos con el contratista y de un mejor estudio acerca de las condiciones de ser comercialmente explotable, que dicho contratista se obligue á llevar á su término la construcción del ferrocarril y á iniciar á la brevedad posible los trabajos definitivos de él, con la misma subvención y concesiones otorgadas en el contrato de abril de 1907, pero introduciendo modificaciones respecto del ancho de la vía y otras condiciones, que, sin perjudicar las exigencias del tráfico, por mucha que sea la amplitud que pueda tomar, ni menoscabar las seguridades y garantías del estado, hagan más segura y efectiva la construcción del ferrocarril.

Bajo esta nueva face, con la que se ha logrado conciliar las diversas opiniones que existen sobre este asunto, y con las que se atienden y respetan las eventualidades de nuestra vida fiscal, el gobierno se vé en el caso de ocurrir á la representación nacional, en demanda de la autorización legislativa á que se refiere el proyecto adjunto que tengo el honor de elevar á esa H. Cámara por conducto de UU. SS. HH.

Es materialmente imposible, y bajo el concepto administrativo es también grave error, someter al poder ejecu-

Lima, octubre 18 de 1910.

A pedido del H. señor Capelo, la mesa dispuso que este expediente pase á la comisión de Hacienda.

Rúbrica de S. E.

Bezada.

Ministerio de Fomento

Lima, 13 de enero de 1910

Señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados.

En conformidad con la ley de 1904 que dió preferencia á la obra del ferrocarril al Ucayali, el supremo gobierno celebró en 11 de abril de 1907 el contrato de construcción respectivo con el señor Alfredo W. Mac Cune, contrato que fué aprobado por resolución legislativa de 25 de octubre de dicho año.

No ignoran UU. SS. HH. que la celebración del contrato referido se decidió en vista de los trabajos de exploración y de los estudios que por su cuenta había realizado el gobierno, que demostraban la practicabilidad de la obra, y en atención á la urgencia de realizarla, ya que ella resuelve, por sí sola, interesantes problemas nacionales de carácter económico y político.

Los estudios que el contratista, por su parte, viene haciendo de la obra, han demostrado la necesidad de modificar el contrato, porque de un lado resulta insuficiente la suma primitivamente calculada como costo de ella, tal como ha sido convenida, y del otro algunas de sus cláusulas se presentan defectuosas é inconvenientes, porque se derivan del concepto que se tuvo de la región que aproximadamente debe recorrer el ferrocarril, concepto hoy radicalmente modificado.

tivo á regla inflexible y á líneas invariables, tratándose de la realización de grandes obras llenas de dificultades y sueltas á variaciones y cambios en sus detalles, que son la expresión obligada del estudio, cada vez más completo, que de ellas se hace para llegar á su ejecución perfecta. Para salvar este grave inconveniente y para que el poder ejecutivo tenga la libertad de acción, que las circunstancias imponen, en el proyecto de ley de que vengo ocupándome, el gobierno pide autorización para modificar las cláusulas del contrato que, á quedar vigentes, imposibilitarían quizá la ejecución del ferrocarril ó la harían imperfecta. Esto no obsta, por supuesto, para que se respeten los propósitos cardinales del legislador de incorporar al oriente á nuestro movimiento económico y político por medio de una línea férrea que lo ponga en contrato y de no hacer para este objeto, sacrificio mayor del que se fijó en la solución legislativa, ya mencionada, de 25 de octubre de 1907.

El suscrito espera, que en atención á la importancia del asunto, que dicha autorización será concedida al poder ejecutivo, después de dedicarle la atención preferente que ella reclama.

Dios guarde á UU. SS. HH.

Rubricado al margen por S. E. el Presidente de la República.
J. E. Ego-Aguirre.

Es copia.—Lima, 7 de octubre de 1910.

Ministerio de Fomento

El congreso de la república peruana;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.º—Autorízase al poder ejecutivo para introducir en el contrato de construcción del ferrocarril al Uca-

yali, aprobado por resolución legislativa de 25 de octubre de 1907, las modificaciones que requiera su más inmediata ejecución, ó que sean exigidas por los estudios que vienen haciéndose de dicho ferrocarril.

Artículo 2.º—En ningún caso, á mérito de tales modificaciones, podrá aumentarse el monto de la subvención de dos millones, acordada en el contrato referido, ni el tipo del interés y amortización fijada en el mismo para el servicio de los bonos con que debe pagarse la subvención; ni la extensión de los terrenos que se han cedido al concesionario.

Dése cuenta.

Rubrica de S. E. el Presidente de la República.

J. E. Ego-Aguirre

Es copia.—Lima, octubre 7 de 1910.

Comisión de Constitución.
de la
H. Cámara de Diputados.

Dictamen de la comisión de constitución en el proyecto del ejecutivo solicitando ciertas modificaciones para la inmediata ejecución del ferrocarril al Uca yali.

Señor:

El poder ejecutivo remite á V. E. el proyecto de ley, por el que solicita se le autorice para introducir modificaciones en el contrato celebrado con don Alfredo Mac Cune para la construcción del ferrocarril al Uca yali.

Como dicho contrato fué aprobado por el congreso, después de discutido cláusula por cláusula, es evidente que

debiendo, en cambio, construirse una carretera entre Oro-
yá y Tarma, ó entre Tambo Colorado y Tarma, á juicio
del gobierno.

Es copia de las modificaciones que la honorable cáma-
ra de diputados ha acordado introducir en el contrato
de construcción del ferrocarril al Ucayali, celebrado con
don Alfredo Mac Cune.

Lima, 17 de octubre de 1910.

Rúbrica de S. E.

Irigoyen Vidaurre.

Comisión Principal de Obras Públicas.
de la H. Cámara de Diputados.
[en minoría]

Señor:

La ley de 30 de marzo de 1904 ordenó la construcción
de un ferrocarril que, partiendo de la sección comprendida
entre la Oroya y el Cerro de Pasco, terminase en un punto
navegable á vapor en toda época del año en el río Ucayali
ó en uno de sus afluentes. Con el objeto de dar cumpli-
miento á esta disposición legislativa, el gobierno, después
de obtener la autorización necesaria para negociar un em-
préstito que no llegó á realizarse, contrató, en 11 de abril
de 1907, con don Alfredo Mac Cune, la ejecución de aque-
lla obra, por la suma de dos millones de libras, pagaderas
en bonos, que serian entregados en proporción al número
de kilómetros concluidos y expeditos para el tráfico. El
contratista se obligaba á presentar dentro del plazo de
quince meses, que venia en julio de 1908, los estudios
preliminares de la línea y ofrecía, en garantía del cumpli-
miento de sus compromisos, un depósito, en efectivo, por
valor de veinte mil libras oro.

no puede derogarse en su conjunto, es decir, la totalidad
de sus cláusulas, sino procediendo en la misma forma que
se siguió para su aprobación.

Peró como, según el memorandum remitido por el
gobierno, las modificaciones proyectadas se concretan á
reducir el ancho de la vía, aumentar la gradiente en lugar
determinado, y á eximir al contratista de la obligación de
construir una carretera, vuestra comisión cree que el con-
greso, en virtud de sus facultades constitucionales, puede
considerar los tres puntos presentados por el supremo go-
bierno, tocando á las otras comisiones, á cuyo estudio ha
sometido también V. E. el proyecto, pronunciarse sobre
la conveniencia ó inconveniencia de las modificaciones soli-
citadas.

Déscuenta.

Sala de la comisión. — Lima, 27 de agosto de 1910.

P. Jiménez. — M. F. Cerro. — J. de D. Salazar O.

Es copia. — Lima, 17 de octubre de 1910.

Irigoyen Vidaurre.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL
FERROCARRIL AL UCAYALI

- 1^a—Modificar el ancho de la vía reduciéndola de 1m. 44
á 1 m., pero construyendo los túneles y cortes como para
vía normal.
- 2^a—Autorizar el uso de gradientes hasta el 5 % en la
sección comprendida entre Goyllarisquizga y la desemboca-
dura de la quebrada del Tusi.
- 3^a—Exonerar de la construcción del camino que de-
bía unir puerto Whertheman con un punto de la línea;

Y vencidos los plazos fijados en el contrato, así como las prórrogas acordadas por el gobierno, el concesionario se ha presentado al ejecutivo solicitando la introducción en el contrato de las tres siguientes modificaciones:

- 1ª—Reducción del ancho de la vía de 1 m 44 á 1 m;
- 2ª—Exención de la obligación de construir un camino carretero entre un punto de la línea y la confluencia de los ríos Paucartambo y Chanchamayo; y
- 3ª—Autorización para elevar el maximum de la gradiente del 4 al 5 por ciento.

Habiéndose dado por la legislación de 1907 fuerza legal á todas las cláusulas del contrato, corresponde á la decisión del congreso la aceptación de las modificaciones indicadas.

La comisión de obras públicas encargada de emitir dictámen á este respecto, ha hecho un detenido estudio del asunto en sus diversas fases, sintiendo el suscrito apartarse de sus distinguidos compañeros de comisión á informar en minoría, por haber discrepado en el modo de apreciar las proyecciones de la autorización demandada por el ejecutivo y en las conclusiones que á su juicio deben ser aprobadas por la cámara.

Conviene, ante todo, establecer que las modificaciones propuestas representan una considerable ventaja para el contratista, á la vez que perjuicio muy apreciable para el Estado.

La reducción de la vía normal á vía angosta, significa en provecho del concesionario una economía en los gastos de ejecución de la obra, al mismo tiempo que los inconvenientes para el Estado, que en definitiva es el dueño de la línea, de una reducida capacidad para el tráfico, de un empalme con líneas como las existentes que tienen el ancho normal de 1 m. 44, y de mayores gastos de conservación.

La exoneración del compromiso de construir un camino carretero á la confluencia del Paucartambo y del Chanchamayo, importa el ahorro para el concesionario de un gasto de 100,000 libras, aproximadamente, y la pérdida por parte del Estado de la oportunidad de realizar una

obra indispensable para el desarrollo de una zona ya explotada y que sólo espera un camino para convertirse en un emporio de riqueza.

El aumento de la gradiente máxima no significa otra cosa que economías en la construcción, á trueque de un recargo considerable en los gastos de explotación, que á la larga correrán por cuenta del gobierno y que, necesariamente, tendrán que traducirse en recargo de tarifas.

¿Conviene á los intereses del país aceptar esas modificaciones? ó ¿conviene exigir el estricto cumplimiento del contrato de abril de 1907, aún en el supuesto de que él tuviera que cancelarse?

No es discutible la conveniencia de un ferrocarril que una la costa con la hoya amazónica. Todo orden de consideraciones, deciden el ánimo en favor de esta obra de vital importancia para el engrandecimiento de la República.

Pero si bien es esto cierto, también lo es que lo limitado de los recursos de que hoy el Estado dispone, así como la necesidad de la defensa nacional obligan á reflexionar muy seriamente antes de adoptar cualquiera decisión que signifique recargar de algún modo los sacrificios que el erario se ha impuesto para obtener la ejecución del ferrocarril amazónico.

Cuando la ley de 30 de marzo de 1904 señaló el ferrocarril al Ucayali como el primero de los que debían construirse, lo hizo, principalmente, considerando el estado de nuestros pueblos territoriales con el Brasil y con Bolivia y en la certidumbre de que antes que nuestros títulos habría de decidir el éxito de los litigios la posesión efectiva de las zonas disputadas. Una comunicación ferroviaria con el Ucayali, por difícil y costosa que ella fuera, hacía posible nuestra expansión, por medio de los afluentes y valederos orientales de ese gran río, en las hoyas del Yurú, del Purúa y del Madre de Dios. El reciente desenlace de nuestros litigios con aquellos países, cuyas fronteras con el Perú han sido fijadas por tratados públicos, ha motivado sustancialmente las condiciones del problema de nuestra comunicación ferroviaria con el oriente amazónico. Ha pasado ya el momento en que tuvieron fuerza abrumadora estas palabras del mensaje presidencial de 1906: "Es deber nacional defender el territorio, el país quiere que se cons-

truya ese ferrocarril, cueste como uno ó como dos." Y si á esa consideración se agrega que las condiciones económicas del país no son, por desgracia, las de 1907, hay que convenir en que no es posible comprometer los reducidos recursos nacionales en la proporción que lo requiere una obra como la del ferrocarril al oriente, sin un detenido y maduro examen de la actualidad y de las proyecciones del problema conjunto de la viabilidad nacional en relación con las perspectivas de nuestras relaciones externas.

La fuerza de los hechos consumados, sin destruir por cierto la necesidad y la conveniencia de llevarlo á cabo, ha modificado el problema del ferrocarril al Ucayali en cuanto representa una obra destinada á la defensa de nuestra integridad territorial. // Otros graves problemas de este mismo carácter se imponen hoy con mayor intensidad á la consideración y al estudio de los poderes públicos. Sin el dominio de la vía marítima y sin la posibilidad actual de obtenerlo, el Perú necesita urgentemente unir por medio de rieles sus departamentos meridionales con la zona central de la república. Obra es esta á la vez que premiosa en orden á la integridad nacional, de incalculables beneficios desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la cultura del país. Unir por medio de una línea férrea Huancayo con el Cuzco, es, al mismo tiempo que hacer inviolables nuestra soberanía, nuestra integridad y nuestra honra en el sur, despertar á la vida y al progreso á los departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, postergados hoy tristemente, é incorporar como factor activo de engrandecimiento á la inmensa masa de población indígena que habita en esas circunscripciones.

Planteados en estos términos la actualidad del problema ferroviario del Perú, no cree vuestra comisión, en minoría, que sea convenientemente extremar los sacrificios que el estado se impuso al contratar en 1907 la construcción del ferrocarril al Ucayali, ni cree tampoco que lo justifiquen las condiciones mismas en que el contratista se dispone á realizar la obra.

Prescindiendo de los graves defectos y omisiones de que adolecen los estudios preliminares presentados por el concesionario, y que no inducen por cierto á confiar de una

manera absoluta en la seriedad con que habrá de ejecutarse la construcción misma de la línea, no es posible dejar de considerar que el trazo adoptado en esos estudios, por la naturaleza de las regiones que recorre, hará del ferrocarril un proyecto una obra no sólo improductiva sino gravosa. Un estudio atento de la estadística aduanera de Iquitos para apreciar los servicios que el ferrocarril de Gollarisquizga á Pucallpa podría prestar al aprovisionamiento de aquella plaza y de sus tributarias, demuestra que el monto de la carga transportable alcanza apenas á 2,500 toneladas al año, cuyo flete, conforme á las tarifas del contrato, no llegaría á producir 12,000 libras oro; y el estudio comparativo de los fletes fluviales y marítimos por la vía del Amatliz, y terrestres y marítimos por la vía del Pacífico, manifiesta la absoluta incapacidad en que se encuentra esta última para competir con la primera. Ningún producto de la hoya amazónica podrá ser exportado utilizando el ferrocarril en proyecto. Y en tales condiciones, ¿cómo podrá sostenerse esta vía férrea? ¿Cuál es la suerte que van á correr las dineros del estado que en ella se invierten?

La comunicación ferroviaria con el oriente amazónico es preciso realizarla procediendo con la mayor prudencia, á fin de que alcancen el mejor éxito los esfuerzos y sacrificios que se hagan por obtenerla. No debe desestimarse el consejo de adaptar rutas que, por las condiciones de las zonas recorridas, ofrezcan un seguro porvenir económico, á la vez que permitan un desarrollo y perfeccionamiento progresivo. Tal acontece con la estudiada por el ingeniero Wood, avaluada en Lp. 1,200,000, que arranca de la línea de la Oroya al Cerro de Pasco y termina en Puerto Wermán, cruzando por Paleta, La Merced, Chanchamayo y el Perené, región extraordinariamente rica, en actual explotación, y cuya capacidad productora es más que suficiente para asegurar la existencia de un ferrocarril, que podría prolongarse después hasta Puerto Bermúdez en el Pichis, y hasta Puerto Victoria en el Pachitea, desde cuyo punto puede establecerse la navegación á vapor en condiciones normales.

Las consideraciones que preceden expresan el concepto que se ha formado vuestra comisión de obras públicas en minoría del problema planteado ante el congreso con

motivo de las modificaciones que se pretende introducir en el contrato de abril de 1907, problema que no puede ser resuelto sin contemplar la actualidad económica del país y las necesidades imperiosas de la defensa nacional.

En mérito de lo expuesto, vuestra comisión os propone:

1º—Que no concedáis la autorización solicitada por el ejecutivo para introducir modificaciones en el contrato de 11 de abril de 1907 para la construcción de un ferrocarril al Ucayali; y

2º—Que declaréis improrrogables los plazos señalados al concesionario de conformidad con la resolución su-prema de 1º de abril del presente año.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 25 de agosto de 1910.

F. Tudela.

Es copia.—Lima, 7 de octubre de 1910.

Irigoyen Vidaurre.

Dictamen de la Comisión Principal de Hacienda en mayoría en el proyecto del Ejecutivo para introducir modificaciones en el contrato del Ferrocarril al Ucayali.

Comisión Principal de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

Señor:

Vuestra comisión principal de hacienda en mayoría se adhiera á las conclusiones del dictamen en minoría de la

comisión principal de obras públicas sobre el proyecto del poder ejecutivo para modificar el contrato celebrado con don Alfredo Mac-Cune con el objeto de construir el ferrocarril al Ucayali.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 31 de agosto de 1910.

J. M. Manzanilla.—A. F. León.—V. Maurtua.—R. E. Bernal.

Es copia.—Lima, 17 de octubre de 1910.

Irigoyen Vidaurre.

Comisión Principal de Obras Públicas de la H. Cámara de Diputados.

Señor:

Vuestra comisión de obras públicas ha examinado con la debida atención, las modificaciones que se solicitan en el contrato de 11 de abril de 1907, celebrado por el Supremo Gobierno con el señor A. W. Mc Cune, para la construcción de un ferrocarril, que partiendo de un punto de la línea entre la Oroya y el Cerro de Pasco termine en un lugar navegable en toda época del año, en el río Ucayali.

Para poder apreciar las modificaciones que se solicitan, es necesario rememorar algunos antecedentes á partir de la época en que se celebró el contrato.

En la época citada, no existían estudios que pudieran servir de base seria para formular un presupuesto. Se habían hecho reconocimientos más ó menos profundos por dos rutas: la de Chanchamayo y el Perené, y la de Carhuamayo y el Pozuzo.

La primera se eliminó, en razón de su larga extensión para llegar á un punto navegable. Fué entre la base de la segunda, que se celebró el contrato de 1907.

No hemos podido obtener datos seguros sobre la extensión de esta última ruta, pero entendemos que ella fluctuaba entre 380 y 400 kilómetros á partir de Carhuamay y que pasaba á una distancia de 35 á 40 kilómetros de puerto Wertheman en la confluencia de los ríos Chanchamayo y Paucartambo, punto con el cual debería estar unida la línea por medio de un camino carretero, de conformidad con la cláusula 9ª del contrato.

Estudios posteriores parecen haber demostrado que la naturaleza presentaba obstáculos muy difíciles de vencer por ese lado y que se aumentaba considerablemente el costo.

Finalmente, se han practicado nuevos estudios por las rutas de Yanahuanca y Huánuco, y por las quebradas de Tusi y la Quina.

Conforme á estos últimos estudios que han sido aprobados por el supremo gobierno, la línea partirá de Goyllarisquizga, punto situado en un ramal del ferrocarril al Cerro de Pasco, atravesará la quebrada de Yanahuanca en su paso hacia Ambo; seguirá el curso del Huallaga pasando por Huánuco, hasta la boca del río Tulumayo; luego prosigue la línea divisoria de las aguas del Huallaga y del Ucayali, llegando á la Pampa del Sacramento, que atravesará, hasta llegar á Pucallpa. Su extensión total será de 435 kilómetros.

El presupuesto que ha presentado el concesionario en conformidad con estos estudios es de Lp. 3.125,115.0.00 para vía angosta. (Ver el anexo)

Cabe decir aquí: que el informe presentado al gobierno por el ingeniero de estado señor Arancivia, sobre los estudios y presupuestos que acabamos de mencionar, no es favorable en el sentido de que encuentra en ellos ciertas deficiencias, que á su parecer, no los hacen aceptables como estudios preliminares. Pero debemos decir también, que la refutación hecha al referido informe por el concesionario y que corre en el expediente, desyanece satisfactoriamente las observaciones que se hacen en aquel documento; y así lo ha conceptuado el gobierno, al aceptar los es-

tudios en referencia, previo informe de la dirección de obras públicas.

Volviendo á los primeros estudios, hay que advertir, que cuando se vino en conocimiento de que el primer cálculo, estaba muy lejos de ser el efectivo; el gobierno, teniendo en mira el vehemente deseo de la nación, exteriorizado en diversas formas, de que la línea del oriente se construyera de toda preferencia, modificó el contrato de 11 de abril de 1907 y celebró uno ad-referendum, con fecha 3 de marzo de 1909; cuyas modificaciones sustanciales consistían en elevar la subvención á Lp. 3.000,000.0.00 y á reducir el ancho de la vía á partir de Huánuco.

Con posterioridad y en vista de la situación económica que se había creado, el gobierno se encontró en esta disyuntiva: ó se resignaba á que se ejecutara la obra, ó buscaba una fórmula que permitiera su ejecución, variando otras condiciones del contrato sin alterar en lo menor el monto de la subvención primitiva de Lp. 2.000,000.0.00. Puesto al habla con los concesionarios, estos conviniéron en rescindir el contrato ad-referendum de 3 de marzo de 1909, á continuar atendándose á las estipulaciones del contrato vigente de 11 de abril de 1907, y se comprometieron á ejecutar la obra por la subvención pactada, ó sean las Lp. 2.000,000.0.00, siempre que se hicieran las modificaciones, que son materia de este dictamen:

1ª—Reducción del ancho de la vía de 1.44 m.
2ª—Autorización para usar gradientes del 5% entre Goyllarisquizga y la quebrada de Tusi (38 kilómetros), usando locomotoras Shay.

3ª—Eximirlos de la obligación de construir un camino carretero de un punto de la línea, á la confluencia de los ríos Paucartambo y Chanchamayo.

Es sobre estos tres puntos que debe recaer la opinión de vuestra comisión, la que juzga que no le incumba apreciar el proyecto en sus demás aspectos.

No es posible establecer á priori, una proporción fija del costo kilométrico, entre vía normal y angosta, adaptable á cualquiera línea, pues constituye distintos factores para el cálculo, la naturaleza del terreno, las condiciones hidrográficas y climáticas de una región.

Para la prolongación del ferrocarril de Yonán á Chi-

En cuanto á la tercera, relativa á eximir á los concesionarios de la obligación de construir un camino carretero de un punto de la línea á la confluencia de los ríos Chanchamayo y Paucartambo, la comisión opina que si bien puede eximirseles de la obligación de construir el camino en esa ruta, por haberse cambiado el trazo de la línea férrea en condiciones que aumentarían considerablemente la extensión de aquel, no por eso deberán dejar de construir otro en la zona que sea más conveniente á la región que se quería beneficiar.

Teniendo en mira que la mente del gobierno, al estipular esa cláusula, fué dar facilidades para que los productores de Chanchamayo tuvieran fácil salida; se podría establecer, que en lugar del camino á que se hace referencia en el contrato, se construyera uno que, partiendo de Tambo Colorado, punto situado á pocos kilómetros de la Oroya y por donde pasa actualmente el ferrocarril de ese lugar al Cerro de Pasco, y pasando por las poblaciones de Tarma, Acobamba, Palca, San Ramón y la Merced, termine en la confluencia de los ríos antes mencionados.

Es de advertir, que actualmente existen muy buenos caminos de herradura del Perené á la Merced y de este lugar á Tarma, los cuales pueden ser ensanchados fácilmente; sólo la sección de Tambo Colorado á Tarma, demandaría mayor trabajo.

Debería estipularse también, que al construirse este último camino, su trazo permita, en cualquier momento, ser aprovechado para tender rieles y convertirlo en vía férrea.

En todo caso debe autorizarse al gobierno para que fije la zona en que deberá construirse el camino, teniendo presente al determinar su extensión, los beneficios que obtendría el concesionario, en razón de la disminución del ancho de la vía, menor aún, que la solicitada por el nueve centímetros; de manera que, la disminución de costo en la construcción y en la adquisición del material rotante por ese motivo, sea compensado por la mayor extensión del camino carretero.

En vista de lo expuesto, vuestra comisión os propone

que aprobéis las siguientes conclusiones:
Primera.—Aceptar la disminución del ancho de la

vía de un metro cuarenticuatro centímetros á noventa y un centímetros cuarenta y cuatro milímetros, debiendo los rieles ser del mismo peso y calidad que los estipulados en el contrato.

Segunda.—Que los túneles y cortes sean de capacidad normal para una vía de 1, 44 m.

Tercera.—Que se autorice á usar una gradiente hasta de 5 % desde Goyllarisquiza hasta la quebrada de Tusi, y

Cuarta.—Que en sustitución del camino carretero que se estipula en la cláusula novena del contrato, se obligue al concesionario á construir otro en la zona que determinará el gobierno, insinuándose la conveniencia de preferir el que una Tambo Colorado con el valle de Chanchamayo y pasando por las poblaciones antes mencionadas.

Déscuenta.

Sala de la comisión. — Lima, 27 de agosto de 1910.

Pedro Larranaga—R. Benlli—Juan M. Vidal.

Es copia.—Lima, 17 de octubre de 1910.

Rigoberto Vidaurra.

Comisión Principal de Hacienda

H. Cámara de Diputados

Señor:

Muy grave cuestión propone el Ejecutivo á la consideración del Congreso, en la autorización que solicita para introducir modificaciones al contrato del ferrocarril al Rayal, pues bajo la simple y sencilla forma de introducir señaladas y concretas modificaciones en aquel contrato,

que los mismos poderes públicos y los ingenieros, á quienes consultaron, participaron de ese error, como lo demuestra el hecho de la autorización para el empréstito de tres millones de libras, bajo la creencia de que este era el importe de la vía ancha. Resultando ahora que el de la vía angosta es de algo más de tres millones de libras, parece de la más correcta justicia y equidad que, sin rebajar la subvención, que es solo de dos millones, se acceda á la reducción del ancho de la vía.

Cuando se celebró el contrato de 11 de abril de 1907, el trazo proyectado no era el actual. Parecía que debía pasar á no gran distancia del Perené, y entonces con el propósito de armonizar la realización de la línea con el impulso á los valles de Chanchamayo y del Perené se proyectó la cláusula novena que obligaba al concesionario á construir un camino carretero de tráfico libre que uniera un punto de la línea con la confluencia de los ríos Paucartambo y Chanchamayo. Más, presentado como definitivo el trazo actual que partiendo de Goyllarizquisga pasa por Ambo y Huánuco hasta llegar á Pucalpa en el Ucayali, resulta, según datos tomados por nuestra comisión en el ministerio de fomento, triplicada la extensión que originalmente debía tener ese camino y con la circunstancia de que aproximadamente dos tercios de su recorrido no corresponderían á zona de explotación. Resultaría entonces enormemente recargada esta obligación, con mermá de los fondos que deben emplearse en la obra principal. Ciertamente que es muy sensible no poder atender simultáneamente á dos fines nacionales; pero en los casos de conflicto, lo prudente es preferir lo de mayor importancia, dejando para un inmediato futuro, en el momento de un mayor desarrollo y de una mayor riqueza pública la realización del otro fin nacional. Con todo y descargándose al concesionario de esta obligación, atendiendo también á la reducción de la línea y teniendo en consideración la suprema conveniencia de las líneas férreas cual es la rebaja en los fletes para que sea eficaz y más rápido el fomento de la riqueza pública y privada, cree vuestra comisión que en compensación debe exigirse del concesionario la rebaja de los fletes pactados en la cláusula 14 á razón de un centa-

acceptan, será imposible durante mucho tiempo, llevar á cabo esta gran obra que todos convienen en su importancia y necesidad.

La distancia que hay entre Goyllay y Pucallpa, es de 435 km. que se comprueban, á más del estudio preliminar, presentado por los ingenieros del concesionario, por los geógrafos y viajeros que convienen unánimemente como Raymond y Low, que entre el Cerro de Pasco, Huánuco hasta el medio del Tulpumayo, hay 54 leguas, y 20 leguas geográficas, ó sea un grado entre este lugar y Pucallpa, siendo un total de 74 leguas, que corresponden á más de 400 kilómetros, los que con el desarrollo natural de la línea alcanzaría la extensión aproximada de los 435 km. indicados. Esta extensión se confirma por la comisión Forcellius, que determinó entre el Cerro de Pasco y Tulpumayo 260 km.; de Tulpumayo á la Cumbre 57 km.; y finalmente entre dicha cumbre y Pucallpa 100 km. señalando éstos últimos, por la comisión Carbajal, las que calcularon un aumento de 5 %, para los diversos desarrollos, que dán una cifra aproximada de 437 km. casi igual á la determinada. Esta mediación aproximada se comprueba también geográficamente, pues la diferencia de las longitudes y latitudes entre Pucallpa y el Cerro de Pasco, señalan una distancia en línea recta de 300 km. á los que habría que agregar por desarrollos obligados y las derivaciones naturales del terreno que, en el Perú, para esta clase de cálculos, en líneas conocidas, como la de Paíta al Maranhón, se ha hecho entre 40 y 50 por ciento de aumento, á la línea recta, con lo que el cálculo, es exactamente, la distancia medida de 435 km.

Comprobada la extensión aproximada de esta línea en 435 km., pasaremos á comparar el valor de ella con otras de vía ancha y angosta.

Los 82 km. del ferrocarril de Chicla á la Oroya de 1.44 de entre riel costó á la Peruvian 8 millones, y esto es, á razón de Lp. 9.756 cada kilómetro.

Los 134 km. entre la Oroya y el Cerro de Pasco, costó á los yanques 11 millones, ó sean Lp. 8200, por cada kilómetro, en terrenos en su mayor parte de los llanos de Bombón,

El costo medio por kilómetro de cualquiera de estas

líneas aplicado al ferrocarril al Ucayali, en los 435 km. de Goyllay á Pucallpa, costará al rededor de los 40 millones que hemos indicado, pero teniendo en cuenta que aquellas líneas son construídas en terrenos de sierra y altiplanicie, para que la comparación sea más cabal la haremos con líneas estudiadas para terrenos semejantes.

El ferrocarril al Perené, según los estudios publicados por el cuerpo de ingenieros civiles del Perú, tiene desde Caccaraca hasta la boca del Shanuaya, las siguientes características:

Ancho del entretiel 1 metro.

Gradiente máxima 3 %

Terrenos de montaña. Extensión total de la línea 524 kilómetros.

Costo por cada kilómetro Lp. 8.820,000

Total del costo de los 524 kilómetros, más de 46 millones.

Comparación: El ferrocarril al Ucayali, conforme á este cálculo, para línea angosta y terreno semejante, costará más de 38 millones de soles; y siendo ancha la vía su costo sería mucho más de cuarenta millones.

El ferrocarril de Paíta al Maranhón, conforme á los estudios de la casa Koppel.

El trazo No 1 tiene estas características:

Ancho del entretiel, 0,91+

Gradiente máxima, 3%

Terrenos de costa, sierra y montaña.—Extensión hasta Caletura, 752 km.

Costo medio en la sierra y costa, cada kilómetro Lp. 6.320,000.

Costo medio en la montaña, sin material rodante, cada kilómetro, Lp. 6.450,000

Valor total de los 752 kilómetros S. 47.872,000.

Comparación.—El ferrocarril al Ucayali, con línea menor de 1 m., con el cálculo de la semi suma de los dos promedios, costaría S. 27.692,000.

Esto es, que una línea de 0,91+ de ancho, con un pre-

cio medio de Lp. 6,366 cada kilómetro en los 435 km. al Ucayali, costaría más de los veinte millones y la línea ancha costaría mucho más de los cuarenta millones.

Ferrocarril de Paiza al Marañón.—Trazo No 7 con cremallera.

Igual ancho de 0.914.

Igual terreno.

Gradiente máxima, con cremallera, 40 km.—S % con empalme doble.

Extensión de la línea, hasta Calentura, 681 km.

Valor medio de cada km. Lp 5,730.0.00.

Costo total de la obra: S. 39,088,000.

Comparación.—El ferrocarril al Ucayali con ese costo medio para línea angosta valdría S. 24,964,650.

Conclusión.—La línea de Pucalpa al Cerro con extensiones de 435 km. según estos cálculos hechos sobre bases serias y terreno semejante, costará cerca de 40 millones, conforme al contrato primitivo, esto es, siendo la línea ancha; pero aceptando las modificaciones siempre costará mucho más de los 20 millones que el estado entregará en bonos.

Sin embargo de que las comparaciones anteriores, comprueban claramente nuestra tesis, vamos á formar un cuadro detallado de lo que consisten las modificaciones, poniéndoles á ellas, el valor máximo que un cálculo técnico pudiera darles.

Por la cláusula 9ª del contrato Vidalón-Mac-Cune, que se trata de modificar, deberá construirse un camino carretero, que una la nueva línea (siempre que no se prefiera la del Perené) con puerto Wertheiman. De este lugar, al más próximo de la nueva ruta, que es Goyllarisquizga, hay 316 km., que calculados Lp. 800 cada km. importará más ó menos, S. 2,528,000.

El aumento de la gradiente de 4 hasta el 5 %, en un trayecto de 33 km. compensados con los 46 kilómetros que hay entre Goyllay y la boca del río Tusi, importará más ó menos 2,500,000 soles según los cálculos más exagerados que consideran la necesidad de construir varios grandes acueductos y destruir inmensas moles de roca, para salvar el desmivel-del término de la meseta de Junín y el fondo de

la quebrada de Chaupihuaranga que, desde allí, conduce fácilmente al valle de Huaranga.

Al valor de la línea angosta, de 1 metro de entreeiel, calculada entre el punto inicial Goyllay hasta Pucalpa, por S. 31,291,150 hecha en el estudio preliminar, habrá que sumar la economía que hay entre una línea de 1 metro y lo que se gastaría para una línea de 1,44 metros de ancho. Esta economía importará con todo el material el 33 por ciento que, es lo que se asigna como máximo en estos cálculos ó sean el 33 por ciento.

En consecuencia, las modificaciones de este contrato, á lo más, importarian á favor del contratista:

Carretera, 316 km. S. 2,528,000

Gradiente del 5 por ciento en vez del

+ por ciento en 33 km. 2,500,000

Disminución via ancha á 1 metro .. 10,430,383

Valor total de las modificaciones.. S. 15,458,383

Siendo el valor de la línea angosta.. , 31,291,150

El valor de la línea, conforme al contrato de 1907, alcanzará aproximadamente, la enorme cifra de... S. 46,749,533

Por estos cálculos se vé, que de todos modos, aún aceptadas las modificaciones, tendrán los concesionarios que invertir una suma mayor que la que reciben, y que, por más que se haga variar el valor de ellas dentro de los cálculos máximos ó mínimos, siempre subsistirá la razón de estas modificaciones.

Comprobado como está que si no se aceptan estas modificaciones, la línea al Ucayali costará cerca de cuarenta millones, es evidente que ningún contratista en el mundo aceptará llevar adelante un contrato á todas luces desventajoso.

La mejor prueba de esto es que, hasta hoy, no hay una oferta de contrato mejor que la que se discute. Ni la casa Koppcl ni la Peruvian que saben el gran interés que tiene el país por esta obra, hacen propuesta alguna.

Y engaña esa propuesta ventajosa y seguramente no trataremos de esas modificaciones.

El Perú, lo que quiere, no es que se le haga un ferrocarril de cuarenta millones, recibiendo sólo veinte millones, sino que no se le engañe, y que realmente, la obra que se tiene contratada valga los veinte millones. *correcto*

Se dirá: ¿por qué el contratista hace un ferrocarril de cerca de treinta millones recibiendo sólo veinte millones? La respuesta la dará cualquiera que lea todo el contrato. El contratista recibe, en primer lugar un millón dieciséis mil hectáreas de terreno de montaña, que á un sol cada hectárea, conforme á la ley de terrenos de montaña, tienen ese valor; segundo, que por este contrato, á más de los veinte millones en bonos, se otorgan al concesionario varias franquicias, se hacen las expropiaciones por acción del estado, sin pagar á alguno en tierras comunales; y tercero, *he aquí la verdadera razón*, que por la cláusula 6ª, el contratista podrá devolver dentro de 25 años, todo lo que hubiera recibido del estado, haciendo la línea á perpetuidad suya, puesto que, si durante ese tiempo habrá utilizado con los fletes calculados del carbón y madera, las mayores utilidades vendrán, después de dicha fecha.

En conclusión, conforme á la cláusula 6ª este contrato se reduce en el fondo, á que el estado presta al concesionario en bonos, la suma de veinte millones, pagaderos en 25 años, en cuya fecha se devolverán al gobierno, los veinte millones, quedando por este préstamo, construida la línea férrea, sujeta á las leyes y tribunales del país.

Se dirá entonces, que al Perú lo que le interesa es que en esa fecha, la línea al Ucayali, no sea de una empresa particular, sino suya. La solución es sencilla; todo este contrato por la cláusula 4ª, está sujeto á la ley de ferrocarriles de 1893, que establece la expropiación á favor del estado, y en este caso, y en esa fecha, el Perú tendrá veinte millones depositados ó adelantados para la expropiación de esta línea. *Corre línea rotomatalevo, 1900*

También se sostiene que la garantía de 20,000 libras depositadas, ha sido y es insuficiente. Este aumento, sería exigible, si el estado hiciera pago alguno adelantado, pero los pagos en bonos se harán cada vez que el contratista entregue una sección estudiada y aprobada por el gobier-

no, y cuyo valor nunca pasará del valor de cada kilómetro construido, conforme á la cláusula 5ª del contrato.

Los opositores á este contrato han sostenido que una vez que el ferrocarril llegase á la primera región de bosques, quedaría paralizada la construcción, puesto que sabían que el interés de los yankees era traer la madera para sus minas del Cerro de Pasco. Esto ha sido tan desmentido por los hechos, que basta medir un instante para convencerse de lo contrario. Por la ruta Perené los bosques comienzan á los 80 kilómetros; por la ruta de Huancabamba, que fué el primitivo proyecto de los yankees, es tan más próximas, á los 70 kilómetros y por la ruta pretendida, Huallaga-Pucallpa, los bosques se encuentran después de Acomayo, ó sea á los 140 kilómetros. A esto hay que agregar que, por esta ruta, tienen los constructores una desventaja más, que consiste en que desde el principio de la línea hasta la cumbre de Tulumayo, todo es terreno de particulares en una extensión de 300 kilómetros que en su mayor parte tendría que pagar al expropiar, lo que no sucede por las otras vías, en los que casi todo el terreno es de propiedad del estado. Este comprueba que las preferencias de este trazo, han sido por razones de conveniencia mayor, al lado de un extenso territorio poblado hasta el Tulumayo. *The Peruvian Company, 19200, 000 libras*

En todo contrato cuando hay dolo, error, lesión enorme ó enormísima, la parte perjudicada puede recurrir al retrato, nulidad ó modificación del contrato. Si esto, aceptado en todas las legislaciones, prima sobre los particulares, es de mayor fundamento tratándose del estado, cuyo interés no es jamás la ruina de los que con él contratan, cuando el error es palmario, y menos aprovecharse del error que motivan estas modificaciones.

Efectivamente, miremos el origen de este contrato:

En 1906 cuando se discutía la conveniencia del empréstito de treinta millones, se sostuvo por la mayoría del congreso y por el gobierno, que la línea del ferrocarril al oriente, por el Perené, costaría 17 millones. Púes se deducían diez millones para los ferrocarriles de Huancayo, Cuzco y Moquegua, reservándose tres millones para los descuentos de colocación. La junta de ingenieros de caminos, después de acabados parte de los estudios prelimina-

res de este trazo calculó la obra en 38.241,746 soles para una línea de un metro de ancho que, después resultó por valor de 46 millones, luego los cálculos y presupuestos de entonces, fueron erróneos.

A su vez el contratista Mac Cune, sufría otros errores de cálculo, errores, en su mayor parte provenientes del Congreso. Los ingenieros yankees en aquella fecha, estudiaban la línea al oriente por la ruta Carhuamayo—Huancabamba—Chuchuras. Presupuestaron esta obra en más de 12 millones de soles hasta Chuchuras, y su prolongación hasta Puerto Victoria en 8 millones, esto es, un total de 20 millones entre Carhuamayo, punto de la línea Oroya Cerro, hasta Puerto Victoria en el Pachitea, considerándose a éste río, desde ese puerto, con profundidad suficiente, en toda época, para embarcaciones de cinco pies de calado, lo que desgraciadamente no es exacto.

La carretera por esta línea Huancabamba-Pachitea, desde el punto de "Antes" hasta "Puerto-Wertherman", estaba calculado en 20 kilómetros y cuando más en 30 con el desarrollo, la cual avaluada a Lp. 800, cada kilómetro se presupuestó en un máximo de Lp. 24,000. De aquí nacieron los inconvenientes de la cláusula 9ª, que hoy se trata de modificar, cláusula que fué combatida, desde el primer momento, en la Cámara de Diputados, por los inconvenientes que su subsistencia ha traído y que fué previsto, como claramente se ve en el Diario de los Debates de 1907.

Para mayor error y contradicción, la ley de ferrocarriles de 30 de marzo de 1904, en su artículo 1º obliga la presente construcción de un ferrocarril al Ucayali (sin distinguir el Alto Ucayali del Bajo) ó á uno de sus afluentes navegables "en toda época del año". Claro es que, siendo el Pachitea el afluente mayor del Ucayali, por esa ley se sostenía y se creía que, tanto el Pachitea como el Alto Ucayali, eran ríos "navegables para embarcaciones de cinco pies de calado".

Este error subsiste en el presente contrato Vidalón-Mac Cune de 1907, pues en la cláusula 1ª de dicho contrato se estipula expresamente que el término del ferrocarril al oriente, que haga el contratista, llegue á un punto navegable en "toda época para embarcaciones cuando menos de cinco pies de calado"; indicándose para mayor claridad,

en la nota de remisión á las cámaras, que este contrato era para el cumplimiento de la ley ya citada de 1904; luego por esta ley, y por este contrato se daba al Pachitea y al Alto Ucayali, una profundidad que no tienen y que ha sido la causa de nuevos estudios, cambio de ruta y, en conclusión, la causa de estas modificaciones.

Los informes de los marinos é ingenieros Tucker, Carbajal, Pérez, Mavila, Tamayo y Gómez, comprueban evidentemente que, en época de estiaje el Pachitea y con mayor razón su afluente el Pichis, no pueden ser surcados por embarcaciones de más de tres pies de calado; que en las corrientadas de Chonta, Baños, Sira, Zúñgaro, Yuya e Isla, la velocidad es de 7 á 8 millas por hora; el lecho del río es casi en su totalidad de roca y arenisca petrificada, y que, en esas secciones, es peligrosa la navegación para embarcaciones de 1 y dos pies de calado, siendo imposible en esas partes el drenaje del río.

Por lo tanto, los puertos del Pichis y el Pachitea no reúnen las condiciones exigidas por la ley de ferrocarriles y por este contrato; y son puertos secundarios, como para cabotaje; en cambio Pucallpa, situada en medio del Bajo Ucayali, donde están reunidos ya el Alto Ucayali con el Pachitea y otros ríos, tiene una profundidad, en la época de mayor estiaje, para embarcaciones de más de 9 pies de calado, y está además á 550 km. más cerca á Iquitos que de la boca del río Shahuaya; á 480 km. más cerca con relación á Puerto Victoria y algunas horas más próximo á la misma ciudad de Iquitos, con relación á Puerto Meléndez ó Borja en el Marañón.

Por los opositores á este contrato, se ha insinuado la conveniencia de llevar la línea al Oriente hasta Puerto Victoria, considerándose que esa línea por lo económica satisfaría todas las necesidades nacionales; y aunque es bastante la relación anterior para rechazar esta idea, sin embargo, para no repetir este punto, vamos á comparar este proyecto con los estudios existentes:

Trazo del ingeniero H. Wood, Cacaraca á Palca 70 km.
Reconocimiento por el mismo ingeniero, Palca á Charingangui, (á 1 km. antes de Wertherman) 100 km.

LOS ARREGLOS CON LA “THE PERUVIAN CORPORATION”, Y SU COLONIA DEL PERENE, QUE LEVANTÓ UN GRAN ENCLAVE CAFETALERO.

En los años setenta del siglo XIX, la economía peruana nuevamente se hallaba en cuasi bancarrota, toda vez que la explotación y venta del “guano” se había agotado, y además, le salía competencia en forma de nuevos fertilizantes naturales en otras latitudes del globo, así como una incipiente producción de guano sintético. Y en esas circunstancias, la élite económica peruana que detentaban el poder del Estado, vio como una única y formidable tabla de salvación a tal déficit fiscal, la pronta y boyante explotación de la riqueza salitrera, ubicado en el sitio más extremo del sur peruano (Tarapacá). Y con ese fin, mucho antes de ser explotada tal riqueza salitrera (útil para hacer pólvora y, como fertilizante), los gobiernos de aquel entonces (Balta, Pardo, Prado) decidieron obtener adelantados dinerarios de capitalistas ingleses, y dejando como garantía de pago, las famosas minas salitreras de Tarapacá. Por lo que ese hecho de apostar todo en la riqueza salitrera, traería a la postre la “Guerra del Salitre” (o Guerra del Pacífico) que involucró a Bolivia, Chile y Perú, y proceso en el cual, tanto Perú como Bolivia, perdieron la guerra, y con ello su riqueza salitrera.

Luego, los peruanos se vieron envueltos en una total confusión y anomalía, toda vez que al desastre moral y patriótico de perder la guerra, se sumó la calamidad económica que acarreo la guerra misma, y a ello se sumó como una cereza al pastel, la ingente deuda financiera contraída desde antes de la guerra, y durante la guerra, con los capitalistas ingleses (entre otros) que tenían sus casas comerciales en Perú. En ese sentido, los financistas ingleses y franceses no entendieron razones, y con el fin de recuperar su inversión capitalista gestionaron el Contrato Grace, y luego se unieron para constituir una sola entidad privada, y la denominaron: **THE PERUVIAN CORPORATION**” (o simplemente, la Peruvian). Y frente al cual, si mal no recuerdo, la administración pública nacional, no tuvo mas remedio que entregarle el uso o usufructo de los puertos y ferrocarriles del Perú entre otros, a la indicada “Peruvian Corporation”, por un lapso de tiempo determinado, para que así ésta se cobrara directamente de los ingresos económicos del uso comercial de tales infraestructuras vitales del país. Tal cosa fue sumamente difícil, y el gobierno del Héroe de la Breña, Andrés A. Cáceres, en 1889, tuvo que lidiar duramente en el parlamento para sacar adelante tal ley claudicante y entreguista. Y en la captura fotográfica de 2 páginas que muestro a continuación del libro: **HISTORIA ECONOMICA DEL PERU (Los arreglos con la**

Peruvian Corporation), de Augusto Fernández y González. Lima, 1895. Biblioteca-FCE-UNMSM; les invito a leer toda la transcripción del tema, mientras que aquí solo se indica el título de la obra y, donde hallarlo para ser lecturado.

Finalmente, la “Peruvian Corporation”, hará una fuerte inversión agrícola (a fines del s. XIX) en el valle del Perene, consistente en la creación de un enclave cafetalero jamás visto ni practicado en el Perú, ni hasta entonces ni después, consistente en la instalación de una colonia inglesa, dedicada básicamente al cultivo del café arábica en la zona de Metraro y Pampa Wale, y a una escala de gran envergadura comercial, y que luego con el paso de los años dio a la zona de Chanchamayo el renombre de capital cafetalera del Perú.

En este punto, si bien es cierto que los inmigrantes austroalemanes se habían asentado en la zona de Pozuzo (*y de allí avanzaban hacia Oxapampa y hacia el Mairo*) y desarrollaban una vida de subsistencia, carentes de vía terrestre para exportar sus productos agropecuarios; y los inmigrantes italianos, franceses, etc. que se habían instalado en la zona de Chanchamayo (San Ramón y La Merced) se habían abocado al cultivo de la caña de azúcar, y de manera muy lenta y precaria, también al cultivo del café, pero con pocas extensiones de tierra cultivada (*y que a diferencia de los pozuzueños, por lo menos tenían una vía camino de herradura que los unía con el pueblo de Tarma, aunque muy deteriorado antes de que el gobierno lo haga bajo dirección de J. Capelo, en 1890*).

Y los hacendados del valle de Vitoc y de Monobamba, que ha decir de un informe del mismo Capelo, pero también de Antonio Raimondi, que visitó la zona alrededor de 1856 (*y ni que decir de lo comentado por Jakov von Tschudi, de 1840*); éstos estaban a la zaga, dado que el antiguo camino que utilizaban para exportar su producto tanto a la Sierra como a la Costa (como era la vía herradura Vitoc-Maraynioc-Palca) estaba sumamente deteriorada, además de mucha cuesta y pendiente, de puna en el abra de Tocanca, y luego de bajada a Palca, por lo que el costo del flete con acémila se hacía muy caro y, casi impracticable.

Por lo que en ese estado de cosas, la intrusión de la colonia inglesa del Perene, fue determinante para el cambio de rumbo de la agricultura comercial en Chanchamayo, ya que con el incremento de la demanda del grano aromático en el mercado consumidor, y su buen precio; es que los hacendados fueron reemplazando el cultivo de la caña de azúcar, por el café de manera paulatina. Y el aporte de la colonia inglesa se pretende negar al verse con una óptica anti inglesa; y decir que esta empresa maltrató a los chunchos y andinos que laboraban en su feudo; pero cosa que hacían todos los gamonales de entonces.

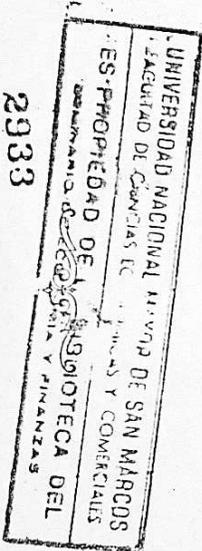
HISTORIA ECONOMICA

DEL PERÚ 2933

LOS ARREGLOS CON LA PERUVIAN CORPORATION.

POR

Augusto Fernandez y Gonzalez



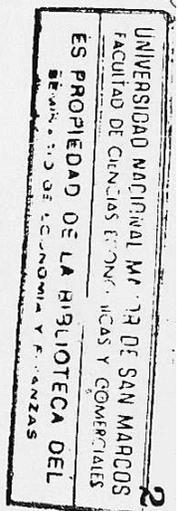
LIBRERÍA, IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

G. H. E.

Banco del Herrador, 113 y 115

1935

2/11/35



UNTE los cargos que se dirigen á los últimos Gobiernos del Perú, ninguno merece más justa censura, ni ha sido más funesto, ni ha causado más hondos males en el orden económico y político, ni ha perturbado más radicalmente la riqueza pública, que las mercedes sin tasa que se otorgan á la agrupación formada con el apoyo del contrato celebrado con los tenedores de Bonos emitidos por el Perú en Inglaterra.

Las conveniencias de esa agrupación se han antepuesto á todo sentimiento y principio de justicia, de rectitud, de buen gobierno, de honradez política y administrativa, de equidad; y ante ellas se ha sacrificado todo interés verdaderamente nacional.

El contrato que tenía por objeto conservar y prolongar nuestros ferro-carriles y restablecer en el extranjero nuestro crédito perdido, para que, á la sombra benéfica de la paz, á tan dura costa obtenida, se repusiera el Perú de los quebrantos sufridos en una lucha funesta, fué muy pronto desnaturalizado y sirvió para embarazar nuestra marcha política, para retardar nuestro progreso, para dar pávulo á desordenadas ambiciones de poder en los que aspiraban á convenir al Perú en feudo de unos pocos y para crear una serie no interrumpida de complicaciones políticas y económicas cuyas fatales consecuencias y término es difícil prever.

Definitivamente aprobado el contrato Aspíllaga Donoughmore, no tendría objeto ahora analizar cual de los proyectados hubiera sido el más ventajoso para el Perú; de todos modos, si hubieran dominado siempre las sanas ideas que al discutirlas se manifestaron, el contrato celebrado habría realizado los propósitos que se perseguían.

Pero surgieron las observaciones que Chile opuso por que los Tenedores querían hacer constar en el contrato la reserva de exigir á esa república el pago de la mitad de la deuda, lo cual dió lugar á que Chile á su vez exigiese que

en el contrato se declarase que sus responsabilidades estaban limitadas á lo estipulado en el Tratado de Ancón; y de ahí resultaron negociaciones que, unidas al falseamiento de algunas de las cláusulas del contrato, le desnaturalizaron por completo en daño del Gobierno del Perú y aún de los mismos Tenedores, resultando solo provechoso para los que, á su sombra, establecieron la dominación política y económica que, en los últimos años, ha causado en el Perú tan hondas perturbaciones; exhibiéndonos ante el mundo, si bien complacientes y benévolo hasta el exceso con algunos de nuestros acreedores, intransigentes ó poco escrupulosos con otros, con lo cual mal podíamos restablecer nuestro abatido crédito, y mantener el nombre de nación circunspecta y justiciera.

El Senado de la República había autorizado al Gobierno para incluir en la Escritura del convenio con los Tenedores de Bonos, una cláusula en que constara aquella declaración exigida por Chile y ellos se negaron rotundamente á suscribirla pretendiendo imponer á Chile mayores responsabilidades que las que del Tratado de Ancón se derivaban.

Entonces debió el Gobierno limitarse á seguir la pauta que el Senado le marcaba y á manifestar resueltamente á los Tenedores que no podía ni debía tomar ingerencia alguna en sus pretensiones contra Chile.

Aún prescindiendo de las observaciones de ese Gobierno, el del Perú debió reflexionar detenidamente en que las estipulaciones del Tratado de Ancón, referentes á los acreedores del Perú, no se habían pactado sola y exclusivamente para los Tenedores de Bonos, sino que comprendían *todos* los demás créditos sustentados con las garantías que el Perú les había concedido.

Si los Tenedores de Bonos no aceptaban las concesiones que el Perú les otorgaba, sin que Chile accediese á lo que ellos exigían, nuestro Gobierno debió manifestarles que nada más podía hacer en su favor, y que si no querían someterse á las estipulaciones del Tratado de Ancón, quedaría sin efecto el convenio proyectado. El Perú no podía exigir ni imponer modificaciones á ese pacto, porque, como decía con mucha razón el Honorable Senador, señor Candamo,

en la discusión del contrato, negándole su voto, "los tratados internacionales y tratados como el de Ancón, se cumplen ó se rompen con la espada; pero no se eluden con artificios forenses más ó menos ingeniosos."

**

Desgraciadamente no procedió el Gobierno del Perú, como le aconsejaba la prudencia. Se empeñó en una larga y enojosa discusión con la Legación de Chile en defensa de las pretensiones de los Tenedores de Bonos, como aparece en la correspondencia del Ministro de Chile en Lima, dirigida á su Gobierno y publicada en la Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Congreso chileno en 1890.

Entre los muchos párrafos dignos de estudio que en esa correspondencia se encuentra, hay el siguiente:

"Hice saber á este señor Ministro que mi Gobierno "nada haría para facilitar al Perú medios de cancelar su deuda hasta que no se le presentara *por el Gobierno peruano una proposición concreta y autorizada por quien tenga representación de los acreedores de la deuda externa del Perú.*"

¡El Gobierno del Perú solicitando de Chile medios para cancelar sus deudas y Chile rehusando entenderse con el Perú sin acreditar antes su personería para gestionar en favor de los intereses de los Bondholders!

Cuando en esa discusión se hallaban empeñados el señor Alamos González, representante del Gobierno de Chile, y el señor Irigoyen Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, recibió aquel un cablegrama de su Gobierno concebido en estos términos.

"Gestione que negocio tenedores se radique en Santiago con Legación Perú. Propuesta Donoughmore inadmissible. — Castellón."

Entonces se entabla una verdadera polémica muy interesante, entre el señor Elías, Ministro peruano en Chile y su Jefe el señor Irigoyen. Este hallaba muchas dificultades para acceder á la indicación chilena, pero el señor Elías replicaba por cable: "Castellón estima terminado contrato *Peru. Solo pendiente relativo Chile.* Aquí facilidad discusión. "Ministros francés, inglés. Solución más pronta." Y el señor Irigoyen le contestaba: "negociación no puede traslarse. "darse por estar aquí Donoughmore y no poder asumir responsabilidad de arreglo tenedores sin su simultánea accep-

*Muchas veces se ha intentado dilucidar el origen del estado casi fallido y caótico que representó la situación social, política y económica del país Perú, en su cerca de 5 siglos de existencia, con frases como: **¿Cuándo se jodió el Perú?** Y frente a lo cual solo cabe barajar, que el mal indicado tiene un origen de fábrica cultural, en el sentido que desde que se inició la aculturación castellana o ibérica en esta antigua tierra tahuantinsuyana, ahí mismo empezó el desastre o desbarajuste civilizatorio de la milenaria cultura andina quechua; y como prueba de ello está lo expresado por el conquistador Lope de Aguirre, quien en una carta le dice sus cuatro verdades a su rey español, sobre lo malo que venía siendo el acto civilizatorio castellano en el Perú para 1561, fecha en que se redactó el tenor de la carta que se transcribe a continuación, con todo su modo arcaico de escribir de aquel entonces.*

Carta de Lope de Aguirre al Rey Felipe II de España (1561)

Rey Felipe, natural español, hijo de Cárlos invencible:

Lope de Aguirre, tu mínimo vasallo, cristiano viejo, hijo de medianos padres, en prosperidad, hijodalgo en tierra vascongada, en el reino de España, en la villa de Oñate vecino.

En mi mocedad pasé el mar Océano á las partes del Pirú, por valer más con la lanza en la mano, y por cumplir con la deuda que debe todo hombre de bien; y así en veinte y cuatro años te hecho muchos servicios en el Pirú, en conquistas de indios y en poblar pueblos en tu servicio, especialmente en batallas, recuentros que ha habido en tu nombre, siempre conforme á mis fuerzas y posibilidad, sin importunar á tus oficiales por paga ni socorro, como parecerá por tus Reales libros.

Bien creo, excelentísimo Rey y señor, que para mí y mis compañeros no has sido tal, sino cruel é ingrato á tan buenos servicios como has rescibido de nosotros; aunque tambien creo que te deben de engañar los que te escriben destas tierras, como estás muy lejos.

Avísote, Rey español, donde hayas mucha justicia y retitud y asi cumple para tan buenos vasallos como en estas tierras tienes, aunque yo no, por no poder sufrir más las crueldades que usan estos tus Oidores, Virey y Gobernadores, he salido de hecho con mis compañeros, cuyos nombres luego diré, de tu obidencia, y desnaturándonos de nuestro natural, ques España, y hacerte en estas partes la más cruda guerra que nuestras fuerzas lo puedan

sustentar y suplir. Y esto cree, Rey y señor, nos ha hecho hacer no poder sufrir los grandes pechos, y premios y castigos injustos que nos dan tus ministros, hijos y criados: nos han usurpado nuestra fama, vida y honra, que lastima oír el mal tratamiento que se nos han hecho. Y así, manco de mi pierna derecha, de dos arcabuzazos que me dieron en el valle de Chuquinga con el mariscal Alonso de Alvarado, siguiendo tu voz y apellido contra Francisco Hernandez Giron, rebelde á tu servicio, como yo y mis compañeros al presente lo somos y seremos fasta la muerte, porque ya de hecho hemos alcanzado en estos reinos cuán cruel eres y quebrantador de fee y palabra; y así, tenemos en esta tierra tus perdones por de menos crédito que los libros de Martin Lutero, pues tu Virey, marqués de Cañete, malo, lujurioso y ambicioso, tirano, ahorcó á Martin de Robres, hombre señalado en tu servicio, y al bravo Tomás Vazquez, conquistador del Pirú, y al triste de Alonso Diaz, que trabajó más en el descubrimiento deste reino que los exploradores de Moisés en el Desierto, y Piedra-hita, buen capitán, que rompió muchas batallas en tu servicio; ellos te dieron la victoria, que si ellos no se pasaran, hoy fuera Francisco Hernández rey del Pirú, y no tengas en mucho el servicio que te escribieron tus Oidores haberte hecho, porques muy gran fábula, si llamas servicio haberte gastado ochocientos mil pesos de tu Real caja para sus vicios y maldades, que cierto son malos, y castígalos como tales.

Mira, mira, Rey español, que no seas cruel á tus vasallos ni ingrato, pues estando tu padre y tú en los reinos de Castilla sin ninguna zozobra, te han dado tus vasallos, á costa de su sangre y hacienda, tantos reinos y señoríos como en estas partes tienes; y mira Rey y señor, que no puedes llevar, con título de Rey justo, ningun interés destas partes donde no aventuráste nada, sin que primero los que en esta tierra han trabajado y sudado sean gratificados.

Por cierto lo tengo que van pocos Reyes al infierno, porque son pocos, que si muchos fuédeses, ninguno podría ir al cielo, porque creo que allá seríades peores que Luzbel, segun teneis ambiciones, y sed y hambre de hartaros de sangre humana; mas no me maravillo ni hago caso de vosotros, pues os llamas siempre de menos edad, y todo hombre inocente y loco, y vuestro gobierno es aire y viento. A Dios hago solemnemente voto, yo y mis ducientos arcabuceros marañones, conquistadores, hijosdalgo, de no te dejar ministro tuyo á vida, porque ya sé fasta dónde alcanza tu clemencia.

El día de hoy nos hallamos los más bienaventurados de los nacidos, por estar como estamos en estas partes de las Indias, teniendo la fe y mandamientos de Dios N. S., enteros y sin corrupcion, como cristianos, manteniendo todo lo que predica la Santa Madre Iglesia de Roma; y pretendemos, aunque pecadores en la vida, recibir martirios por los mandamientos de Dios.

A la salida que hicimos del río de las Amazonas á la salida del Marañon, vi en una isla poblada de cristianos, que há por nombre Margarita, unas relaciones que venian de España, de la gran sisma que hay de luteranos, que nos ha puesto

temor y espanto, pues aquí en esta compañía uno que se halló aleman, llamado Monteverde por su nombre, lo hice hacer pedazos. Los hados darán la pena á los cuerpos; mas donde nosotros estuviéramos cree, excelente Principe, que cumple que todos vivan muy perfectamente en la fee de christiano. Especialmente es tan grande la disolucion de los frailes en estas partes, cierto conviene que venga sobrellos la tu ira y castigo, porque ya no hay ninguno que presuma de menos de Gobernador; mira, mira Rey, no les creas lo que te dicen, porque las lágrimas que allá echan en tu Real presencia son por venir acá á mandar. Si quieres saber la vida que por acá tienen, es entender en mercaderias, procurar y adquirir bienes temporales, vender los sacramentos de la Iglesia por precio, enemigos de pobres, incaritativos, ambiciosos, glotonos, soberbios; de manera, que por mínimo que sea un fraile, pretende mandar y gobernar todas estas tierras. Pon remedio, Rey y señor, porque destas cosas y malos ejemplos no está imprimida ni fija la fee en los naturales; y más te digo, que si esta disolucion destes frailes no se quita de aquí, no faltarán escándalos.

Aunque yo y mis compañeros, por la gran razon que tenemos, nos hayamos determinado á morir, y esto y otras cosas pasadas, singular Rey, tú has sido la causa, por no te doler del trabajo de tus vasallos, y te descuidas con estos Oidores, y nunca se acertará en el gobierno. Y para esto no hay para qué presentar testigos, como estos tus Oidores tienen cada uno cuatro mil pesos de acostamiento cada un año y ocho mil de costa, y al cabo de tres años cada uno tiene tres mil pesos ahorrados, digo, sesenta mil pesos y heredamientos y posesiones. Y con todo esto, si se contentasen con servirnos como á hombres que les servimos, medio mal y trabajo seria el nuestro; mas por nuestros pecados quieren donde quiera que los topemos nos hinquemos de rodillas y los adoremos como á Nabucodonosor, cosa cierto insufrible. Y no, yo como hombre lastimado y manco de mis miembros en tu servicio, y mis compañeros viejos y cansados en lo mismo, te he de dejar de avisar que nunca fies en estos letrados tu Real conciencia, porque cumple á tu Real persona descuidarse con estos, que les va todo el tiempo en casar hijos é hijas, y no entienden en otra cosa. Es refran entrellos y muy comun: *“á tuerto ó á derecho nuestra casa hasta el techo;”* pues los frailes á ningun indio pobre le quieren predicar, y estánse aposentados en los mejores repartimientos del Pirú. La vida que tienen es áspera y fragosa, porque cada uno dellos tiene por penitencia en su cocina una docena de mozas no muy viejas, y otros tantos muchachos que les vayan á pescar y a matar perdices y á traer frutas; todo el repartimiento tiene que hacer con ellos. En fee de christiano te juro, Rey y señor, que si no pones remedio en las maldades desta tierra, que te ha de venir azote del cielo, y esto hágolo por avisarte de la verdad, aunque yo y mis compañeros no queremos ni esperamos de ti misericordia.

¡Ay! ¡ay! ¡Lástima tan grande que César, el Emperador tu padre, conquistase con la fuerza de España la superba Germania, y gastase tanta moneda y tesoro llevado destas Indias, descubiertas por nosotros, y que no te duelas de nuestra vejez y cansancio, siquiera para matarnos la hambre un día!

¿Sabes qué vemos en estas partes, excelente Rey y señor? que conquistaste Alemania con armas, y Alemania conquistó á España con vicios; de que cierto vivimos acá más contentos con maiz solo y agua, por estar apartados de tan mala irrónea , que los que en ella han caido pueden estar con sus regalos, anden las guerras por donde anduvieron, pues para los hombres se hicieron, mas en ningun tiempo por adversidades que nos vengan dejaremos de ser sujetos y obedientes á los preceptos de la Santa Madre Iglesia de Roma.

No podemos creer, excelente Rey y señor, que tu seas cruel para tan buenos vasallos como en estas partes tienes, sino questos malos Oidores y Ministro lo deben de hacer sin tu consentimiento. Digalo, Rey y señor, que en la ciudad de los Reyes, dos leguas della junto á la mar, se descubrió una laguna á donde se cria algun pescado, que Dios lo permitió que fuese así, y estos tus Oidores y Oficiales de tu Real persona, por aprovecharse, como hacen para sus regalos y vicios, del pescado, lo arriendan en tu nombre, dándonos a entender como si fuésemos inhábiles, ques por tu voluntad; si ello es así déjanos Señor pescar un pescado siquiera, pues trabajamos en descubrirlo; porquel Rey de Castilla no tiene necesidad de la cantidad de cuatrocientos pesos, ques porque se arrienda; y pues esclarecido Rey no te pedimos mrs. en Córdoba, ni en Valladolid, ni en toda España, ques tu patrimonio Real, duélete Señor en alimentar los pobres y cansados en los frutos y redictos desta tierra, y mira, Rey y señor, que hay Dios para todos igual, justicia y premio, paraíso é infierno.

En el año de 59 dió el marqués de Cañete la jornada del rio de las Amazonas, que se dice el Marañon, á un Pedro de Orsua, navarro, por verdad decir, francés; tardó en hacer navios fasta el año de 60, en la provincia de los Motilonos, ques término del Pirú, y porque los indios andan rapados á navaja, se llaman motilonos. Y aunque estos navios, por ser la tierra donde se hicieron lluviosa, al tiempo del echarlos al agua se nos quebraron los más dellos, y hicimos balsas y dejamos los caballos y haciendas y nos echamos el rio abajo con harto riesgo de nuestras personas. Luego topamos todos los rios más poderosísimos del Pirú, de manera que nos vimos en golfo Dulce, caminamos de prima faz trecientas leguas despobladas, hasta que llegó á la provincia de Machifaro, que hay setecientas leguas despobladas del embarcadero donde nos embarcamos la primera vez.

Fue este mal Gobernador tan perverso, ambicioso, miserable, que no lo podíamos sufrir; y asi por ser imposible relatar sus maldades y por tenerme por parte en mi caso como me ternían, no diré más, excelente Rey y señor, de que le matamos, cierto, muerte bien breve; y luego a un mancebo, caballero de Sevilla, que se nombraba D. Fernando de Guzman, le alzamos por nuestro Rey y le juramos por tal, como tu Real persona verá por las firmas de todos los que en ello nos hallamos, que queda en la isla de la Margarita destas Indias. Y á mi me nombraron por su Maestre de campo, é porque no consentí en sus insultos y maldades, me quisieron matar, é yo maté al nuevo Rey, y Capitan de su guardia, y

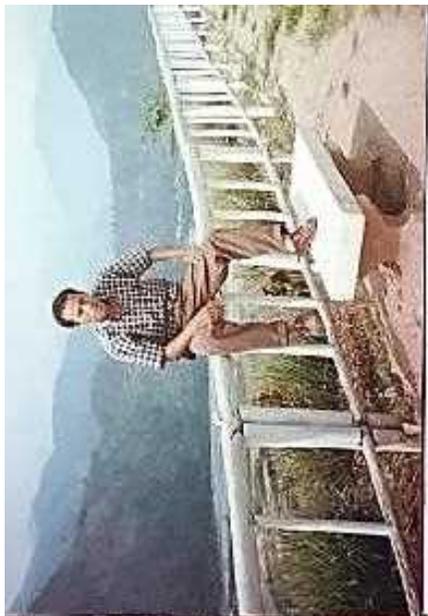
Teniente general, y cuatro capitanes, y su Mayordomo, y su Capellan, clérigo de misa, y una mujer de la liga contra mi, y á un comendador de Rodas, y á un almirante, y á dos alférez y otros cinco ó seis aliados suyos. Y con intencion de llevar la guerra adelante ó morir en ella, por las muchas crueldades que tus ministros usan con nosotros, y nombré de nuevo capitanes y sargento mayor, y me quisieron matar y los ahorqué todos, caminando nuestra derrota, pasando todas estas muertes y malas venturas. En este rio del Marañon tardamos hasta la boca dél, hasta la mar, más de diez meses y medio; caminamos cient jornadas justas, caminamos mill y quinientas leguas. Río grande temeroso, tiene de boca ochenta leguas de agua dulce, y no como dicen por muchos brazos; tiene grandes brazos y ochocientas leguas de desierto, sin género de poblado, como S. M. verá por una relacion que hemos hecho, bien verdadera, en la derrota que corrimos; tiene más de seis mill islas, sabe Dios cómo nos escapamos deste lago temeroso. Avísote Rey y señor no consientas ni proveas se haga ninguna armada para este rio tan mal afortunado, porque en fee de christiano te juro, Rey y señor, que si vinieren cient mil hombres, ninguno escape, porque la relacion es falsa y no hay en el rio otra cosa que desesperar, especialmente para los chapetones ^[3] de España.

Los capitanes y oficiales que al presente llevo y prometen de morir en esta demanda son, como hombres lastimados, Juan Gerónimo Despinola, ginovés, de infantería, y almirante Juan Gomez, y capitan Christóbal García, los dos andaluces, de infantería, y capitan de caballos, Diego Tirado, andaluz, que tus Oidores, Rey y señor, le quitaron con grande agravio indios que habia ganado con su lanza.

Mi capitan de la guardia Ruperto de Sosaya, vascongado, y su alférez Nuflo Hernandez, valenciano, Juan Lopez de Ayala, de Cuenca, nuestro pagador, alférez general Blas Gutierrez, conquistador de veinte y siete años, Juan Ponce, alférez, natural de Sevilla, Custodio..., alférez, portugués, Diego de Torres, alférez navarro, sargento Pero Rodriguez, digo, Diego de Figueroa, Cristóbal de Rivas, conquistador, Pero Ruiz de Roxas, andaluz, Juan de Saucedo, alférez de caballo, Bartolomé Sanchez de Paniagua, nuestro barrachel general, y otros muchos hijosdalgo desta liga ruegan á Dios N. S. te aumente siempre en bien, y ensalce y en prosperidad contra el turco y franceses, y todos los demás que en espartes te quisieren hacer guerra; y en estas nos dé Dios guerras, que podamos alcanzar con nuestras armas el premio que se nos debe, pues de derecho nos has negado lo que se nos debía.

Hijo de fieles vasallos tuyos en tierra vascongada, é yo rebelde fasta la muerte por tu ingratitud. **-Lope de Aguirre, el Peregrino.**

Fuente: https://es.wikisource.org/wiki/Carta_de_Lope_de_Aguirre_a_Felipe_II#:~:text=Por%20cierto%20lo%20tengo%20que,os%20llamais%20siempre%20de%20menos



En la parte superior, toma fotográfica de Moisés Méndez Quincho (1995), en la cima del sitio Cerro La Cruz, en La Merced. Y en la parte posterior, en el sitio Ciudad de Vitoc (2007) junto a vecinos viteños y, su alcaldesa Margarita Quinto.



En una toma fotográfica de mayo 2025, en el Jr. Ayacucho, de la Ciudad de La Merced, jóvenes educandos pasean con trajes alegóricos y folclóricos. Esta ciudad, cálida y turística, es una mezcla de razas: chunchos, andinos, asiáticos, europeos y africanos.

“Turismo y cultura mágica en torno a una piedra rosada, a una isla y a una laguna encantada, aledaños todos al gran río Chanchamayo, en la ciudad de La Merced”.

UN DATO SOBRE EL CUENTO EXPUESTO.

Existen diversas publicaciones de libros en el que se narra la emocionante, difícil y heroica lucha por realizar la colonización del denominado valle de Chanchamayo (o Cunchomayo). Al principio, los naturales de esta zona opusieron tenaz resistencia a la llegada de los exploradores castellanos que en el siglo XVI y XVII, se adentraron a esta zona para buscar minas de oro en el Cerro de La Sal, o con el fin de hallar las míticas ciudadelas incas de nombre Paititi, o El dorado. También los padres dominicos y franciscanos realizaron una dura y difícil tarea para cristianizar a los infieles antis, chunchos o campas. Y posteriormente, con la llegada de los colonos europeos, se dio el verdadero trabajo de poner en valor las ingentes tierras de la hoya amazónica; y el mismo que fue continuado dicha colonización por inmigrantes andinos, y que aún hoy día subsiste, en la colonización de sitios como Atalaya y el Purús. Asimismo, se recomienda a los vecinos chanchamaínos y al público en general, leer el libro titulado: LOS PIONEROS (MPCH-1969).



Jóvenes educandos en pasacalle folclórico, en ciudad de La Merced.

MOISÉS M. MÉNDEZ QUINCHO

Chanchamayo, Junio del 2025.